

## CAPÍTULO LXV

Ministerio Cánovas. — Suspensión y disolución de la Cortes. — La catástrofe del puente de Al-  
cudia. — Movimientos republicanos. — Santa Coloma de Farnés. — Las elecciones de 1874. —  
Discurso de la Corona. — La candidatura de Isabel II. — Excomunión de Martos. — Actitud de  
Moret. — El cólera. — Un discurso de Morayta. — Terremotos en Andalucía. — Las Carolinas.  
— Última enfermedad del Rey. — Su muerte.

Constituyóse así el nuevo Ministerio conservador: Presidencia, Cánovas del  
Castillo; Estado, Elduayen; Gracia y Justicia, D. Francisco Silvela; Guerra, don  
Genaro de Quesada; Marina, el contralmirante Antequera; Hacienda, Cos-Gayón;  
Gobernación, Romero Robledo; Fomento,  
D. Alejandro Pidal y Mon; Ultramar, don  
Manuel Aguirre de Tejada, conde de Tejada  
de Valdosera.



M. Aguirre de Tejada.  
*Conde de Tejada de Valdosera.*

Daban tono de eminentemente reaccio-  
nario á este Ministerio, los señores Tejada  
de Valdosera, representante del intransi-  
gente partido llamado español cubano; Que-  
sada, que no había rectificado sus viejos  
amores al partido moderado, y, sobre todo,  
el señor Pidal.

Un periódico ultramontano recordó al  
señor Pidal su antiguo programa, sinteti-  
zado así:

«Purificación de la enseñanza, derogando los decretos del señor Albareda.

» Intervención de la Iglesia en la enseñanza en todos sus grados.

» Anulación del registro civil.

» Supresión del descuento del clero, llamado por los conservadores donativo forzoso.

» Independencia de la cátedra sagrada, contra la cual no podrán ejercer su espionaje inicuos polizontes.

» No secularización de los cementerios.

»Inviolabilidad del ministerio parroquial, contra el cual no podrá fulminar sentencia de destierro ningún gerifalte.»

Y *La Unión*, escribió:

«El rey, al llamar á sus consejos al señor Cánovas del Castillo, ha dado á la patria el gobierno más conservador y menos liberal posible, hoy por hoy, dentro de las actuales instituciones. El rey y el señor Cánovas, al encargar la cartera de Fomento á nuestro queridísimo amigo el señor Pidal y Mon (don Alejandro), han realizado un acto bueno, que no podemos menos de aplaudir.»

Suspendió el nuevo Gobierno las Cortes el día 19 de Enero, para disolverlas el 31 de Marzo y convocar las nuevas para el 20 de Mayo siguiente.

Primera ocupación del Ministerio fué cambiar todo el personal, sin dejar en pie ni alcaldes, ni concejales, ni diputados provinciales que no le fueran afectos. Menudearon así los procesamientos de ayuntamientos y diputaciones en masa.

La prensa comenzó pronto á ser de nuevo perseguida, llegando los gobernantes hasta á poner, para conseguirlo, en peligro la inamovilidad judicial.

Se recordará que la caída del señor Cánovas fué en vísperas del 11 de Febrero, á cuya celebración, por los republicanos, se había obstinadamente opuesto. Había recobrado el Poder ahora, precisamente en igual época.

El gobernador de Madrid prohibió á los republicanos federales celebrar, el 11 de Febrero, una pacífica reunión en el teatro de la Alhambra.

Seguros por esta resolución los republicanos de que no se les permitiría la celebración de banquetes como en años anteriores, acordaron dejar tarjetas en las casas de los prohombres del partido, y se limitaron á reunirse en ese día en diversos lugares, en número menor de veinte.

Fueron así muchas las reuniones en Madrid y en provincias y no pocos los disgustos ocasionados por la intemperancia de gobernadores y alcaldes, con lo que el 11 de Febrero de 1884 alcanzó mayor resonancia que cuando, libres de toda trama, habían los republicanos conmemorado aquella fecha.

Para protestar de la persecución á la Prensa, firmaron más de cien periódicos (1) una enérgica protesta que no dejó de hacer causara en la opinión efecto (12 de Marzo).

(1) De Madrid: «El Diario de la Tarde», «La Izquierda Dinástica», «La Agencia Europea», «Las Dominicales», «El Progreso», «El Constitucional», «La República», «El Imparcial», «El Globo», «El Correo», «La España Financiera», «La Marsellesa», «El Eco Nacional», «La América», «El Eco de Madrid», «La Discusión», «El Pabellón Nacional», «La Prensa Moderna», «La Broma», «Las Novedades», «El Motín», «La Montaña», «La Marina», «El Cencerro», «El Porvenir», «El Liberal», «La Iberia», «El día.»

De Provincias: «La Publicidad», de Barcelona; «La Opinión», de Murcia; «Diario de San Fernando», «La Provincia Gaditana»; «Las Noticias», de Málaga; «El Clamor de la Democracia», de Castellón; «El Defensor», de Granada; «La Opinión», de Tarragona; «Anunciador Vitoriano», «La Derecha», de Zaragoza; «El Diario de Lugo»; «El País», de Lérida; «La Izquierda Liberal», de Málaga; «El Diario de Santander»; «La Luz», de Lérida; «El Progreso», de Sevilla; «El Mercantil», de Valencia; «El Hernandino», de Mondoñedo; «La Vanguardia», de Barcelona; «El Eco», de Orense; «El Norte», de Bilbao; «El Irurac-Bat», también de Bilbao; «La Crónica de Cataluña»; «La Voz de Cataluña»; y «La Libertad», de Barcelona; «El Fomento», de Salamanca;



A mezclarse vino la agitación producida por la protesta de la Prensa, á la que en aquellos días soliviantaba á proteccionistas y librecambistas. En los últimos días del Gobierno anterior había desechado el Consejo de Estado, por el voto de su presidente don Víctor Balaguer, el dictamen favorable á la aprobación del convenio provisional concertado por el Gobierno liberal con Inglaterra.

Al llegar al Poder el señor Cánovas, extremó su proteccionismo, de donde los librecambistas, cerrando contra el Gobierno, vinieron á prestar gran ayuda con todas sus protestas á los elementos liberales.

Preparándose para las elecciones generales, fijaron los partidos, como de costumbre, su actitud respectiva. Los republicanos, excepto los posibilistas y algunos progresistas, optaron por el retraimiento. Lo mismo hicieron los carlistas, si bien admitiendo alguna excepción personal.

Los posibilistas llegaron á proponer una coalición con los liberales; pero los monárquicos la rechazaron.

Resueltos á la lucha se manifestaron los izquierdistas; pero tales eran ya sus divisiones, que no resultaban temibles. Mientras unos insistían en la necesidad de la reforma constitucional, otros prescindían de ella y buscaban una aproximación al señor Sagasta. Martos parlamentaba con el Gobierno, sin otro fin que el de salvar su grupo. El Duque de la Torre declaró al fin su resolución de abandonar la presidencia de aquel partido, en que toda informalidad hallaba asiento.

La lucha electoral iba realmente á entablarse sólo entre fusionistas y conservadores.

De la conducta del Gobierno en aquellas elecciones puede juzgarse por el juicio que merecieron á Sagasta, que calificó sin rebozo las nuevas Cortes de *deshonradas antes que nacidas*.

Una delación enteró al Gobierno de algunos de los trabajos revolucionarios que realizaba á la sazón el señor Ruiz Zorrilla. Del 15 al 21 de Marzo fueron

«La Defensa», de Linanes; «El Eco de San Sebastián»; «El Navarro», de Pamplona; «La Provincia» y «El Diario», de Granada; «El Constitucional Dinástico», de Alicante; «La Opinión» y «El Orden», de Tarragona; «El País», de Lérida; «El Reformista Andaluz», de Málaga; «La Izquierda Liberal», de Sevilla; «El Guadalete», de Jerez; «El Garrote», de Ávila; «El Diario de Cádiz»; «El Mediodía», de Málaga; «La Libertad», de Jaén; «La Unión Democrática», de Alicante; «El Diario de Badajoz»; «El Diario de Tortosa»; «El Diario de Avisos», de Valencia; «La Opinión» y «La Tribuna», de Sevilla; «El Ferro-carril», de Oviedo; «El Busilis», de Barcelona; «El Orden Público» y «El Criterio», de Burgos; «La Propaganda», del Burgo de Osma; «El Eco de Guadalupe», de Alcañiz; «El Linares»; «La Opinión», de Palma de Mallorca; «El Universo», de Valencia; «El Despertador Municipal», de Zalamea de la Serena; «El Porvenir», de Cádiz; «El Tiberio», de Oviedo; «El Eco de la Serranía», de Ronda; «El Balear», de Palma; «La Protesta», de Almería; «El Premio Mayor», de Madrid; «El Eco de Novelda»; «El Demócrata», de Gerona; «El Antillano», de Oviedo; «El Ciclón» y «La Gaceta de Galicia», de Santiago; «El Clamor»; «La Defensa» y «La Provincia», de Castellón; «La Voz de Galicia», de la Coruña; «El Semanario», de Carrión de los Condes; «El Minero de la Unión», de Cartagena; «El Laborioso», de Madrid; «El Harense»; «El Adelanto» y «El Defensor de los Secretarios de Ayuntamientos», de Salamanca; «La Crónica», de Badajoz; «La Nueva Era» y «La Izquierda Liberal», de Cádiz; «La Unión Mercantil», de Sevilla; «El Diluvio», de Barcelona; «El Demócrata», de Teruel. Aun se adhirieron luego algunos más hasta completar el número de 174.

presos los generales Velarde, Ferrer é Hidalgo, el brigadier Villacampa, los señores La Hoz y Morán, varios sargentos y algunos paisanos. Fueron también separados hasta diez y ocho escribientes del ministerio de la Guerra.

Nada pudo probarse contra los conspiradores.

El Gobierno supo, sin embargo, sacar provecho de la alarma que el anuncio de una conspiración produjo siempre entre los por ella amenazados.

Se vanaglorió el señor Cánovas de no haberse dejado sorprender como Martínez Campos y logró que los partidos gobernantes se apresurasen, con ese pretexto, á ponerse al lado del Ministerio.

El 28 de Mayo dictó el ministro de la Guerra una circular con el fin de separar del ejército á los sargentos. Indicábaseles en ella que debían solicitar en el plazo de dos meses sus licencias absolutas ó sus retiros, si les correspondieran abonárseles el importe total del premio correspondiente á su compromiso.

Exageró el Gobierno el servicio prestado á la Monarquía, suponiendo que estaba en el secreto de una gravísima conspiración, y ordenó aun más prisiones en provincias. Dieron éstas el mismo negativo resultado que las realizadas en Madrid, y es que el delator sabía poco de los planes, que realmente existían, de Zorrilla, y así señaló como comprometidas muchas personas que no lo estaban.

El mismo día de las elecciones de diputados, ocurrió una terrible desgracia, que con aviesa intención pretendió el Gobierno relacionar con las conspiraciones. Al pasar el tren mixto de Badajoz á Ciudad Real por el puente de Alcudia, la locomotora descarriló, y rompiendo la barandilla del puente arrastró en su caída á todo el tren. De 180 viajeros, de ellos 168 licenciados de la guarnición de Badajoz, sólo 67 se salvaron.

No tardó en descubrirse la verdadera causa de aquella catástrofe. Prodújola el haberse arrancado los tornillos que sujetaban los rails, infamia cometida en venganza de haber el maquinista, el guarda-freno y otros empleados de un tren de mercancías, entregado á los tribunales á cuatro ladrones, sorprendidos en el acto de cometer un robo.

La gratuita acusación del Gobierno dió, sin embargo, más juego del que debía por la coincidencia de haberse presentado al día siguiente de la desgracia una pequeña partida en la alta Navarra, partida capitaneada por don Higinio Mangado, ex capitán de carabineros sublevado cuando los sucesos de la Seo, que entró en España por Valcarlos. El 29 de Abril fué Mangado sorprendido por el jefe de la Guardia Civil de la provincia, señor Sor y Díaz. La partida fué en el encuentro disuelta, dejando muertos sobre el campo á su capitán Mangado y á otros siete de sus partidarios. Cuatro de los sublevados quedaron prisioneros. La fuerza de Sor y Díaz sufrió también bajas: un carabinero muerto, tres heridos y un oficial contuso.

Libraban este sangriento encuentro, cuando los oficiales del batallón de reserva de Santa Coloma de Farnés, abandonando su residencia, se dirigieron con sus asistentes y ordenanzas hacia Castellfullit. En el Ampurdán se levanta-

ron, al mando del cabecilla carlista Estartús, partidas que cortaron el ferrocarril de Francia por la parte de San Miguel de Fluvía.

Cerca de Figueras, en el monte de San Miguel, fué batido Estartús y su partida disuelta.

Los oficiales de la reserva de Santa Coloma fueron en casi su totalidad aprehendidos por el coronel Camprubí. Sólo se salvaron cuatro de aquellos sublevados.

Los presos fueron un comandante, un capitán, dos tenientes, tres alféreces, dos sargentos, un cabo primero y cuatro soldados.

Como en realidad no habían realizado acto alguno de sublevados, fueron condenados por el correspondiente Consejo de Guerra como desertores; pero elevada, como era de ley, la causa al Consejo Supremo, condenó á ser pasados por las armas al comandante don Ramón Ferrándiz y al teniente graduado de capitán, don Manuel Bellés Casanovas.

Notoria la crueldad de esta sentencia, manifestóse unánime la opinión contra ella, y el asunto fué tratado en el Congreso, donde el Gobierno ofreció al general López Domínguez examinar con detenimiento el expediente.

Súpose en Barcelona, el 27 de Mayo, que á pesar de esa promesa, iban Ferrándiz y Bellés á ser puestos en capilla, en Gerona, y un inmenso clamoreo se levantó pidiendo el indulto. Echáronse las gentes á las Ramblas y fueron muchos los balcones que aparecieron enlutados.

Un industrial cerró su tienda, poniendo en sus escaparates un cartel que decía:

«Cerrado como manifestación de luto. Perdón para los condenados de Santa Coloma de Farnés.» Imitado á poco por otros, pronto se vió cerrados todos los comercios de la ciudad.

A instancias de la muchedumbre, presentóse el obispo al gobernador civil en demanda del indulto.

Todos los periódicos de la industriosa capital, menos el *Diario de Barcelona*, telegrafiaron al Gobierno; las poetisas catalanas se dirigieron á la Princesa de Asturias, los caballeros de Isabel la Católica, los presidentes de las Asociaciones benéficas y religiosas, el Ateneo Obrero, las logias masónicas, los obreros de las Clases de vapor, el insigne actor Ernesto Rossi, todos pidieron el indulto de los sentenciados.

El Ateneo de Madrid se dirigió en el mismo sentido, en exposición firmada por todos sus socios, menos el presbítero don Miguel Sánchez, al señor Cánovas, presidente de la corporación. Víctor Hugo escribió á Don Alfonso en demanda del perdón.

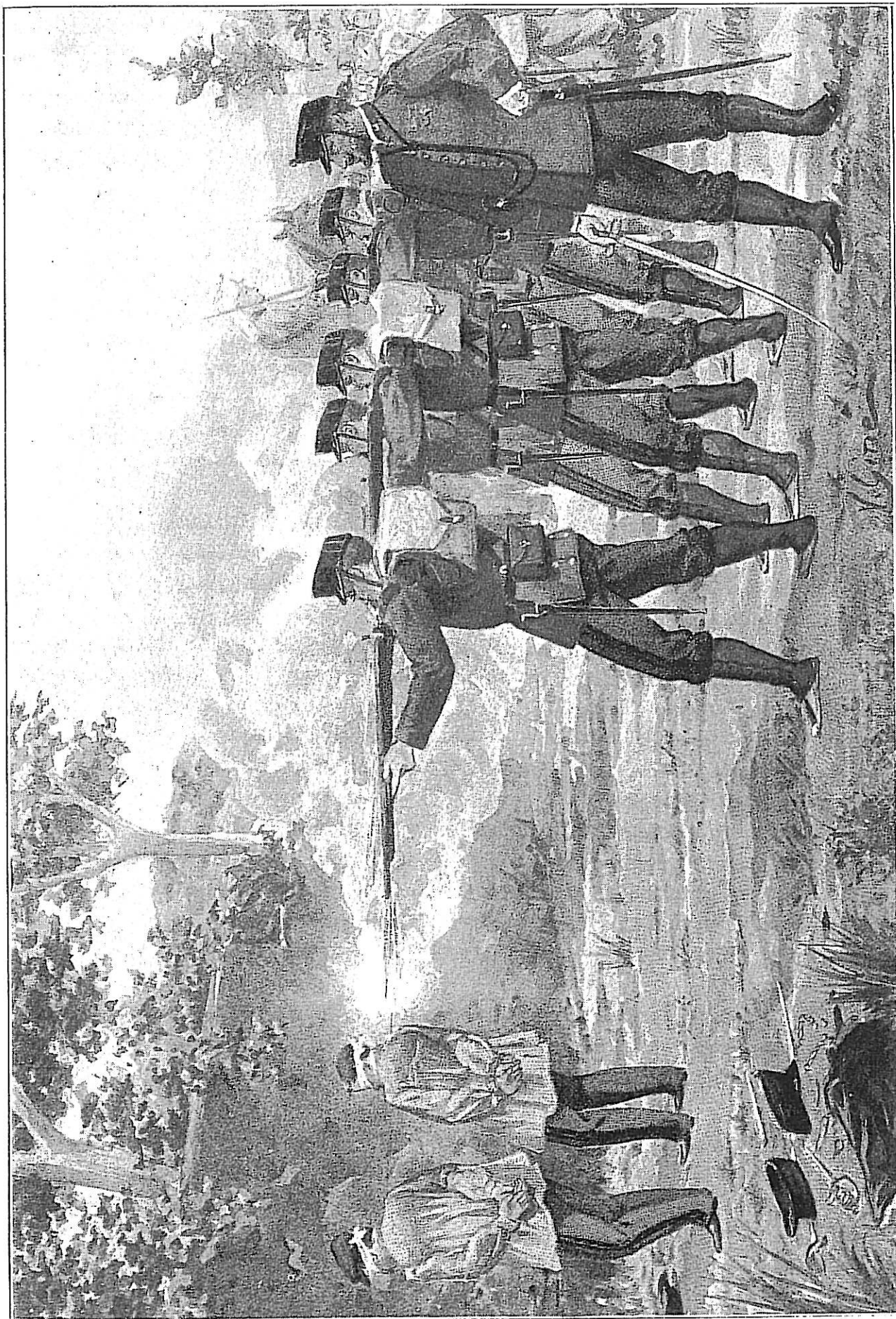
De todas partes recibió el Gobierno excitaciones á la clemencia.

A todos respondió el señor Cánovas en estos términos:

«El ministerio que tengo la honra de presidir ha declarado respetuosamente á S. M. el rey, que no podría continuar gobernando al país si se estableciera el principio de que solamente los sargentos, cabos y soldados están sujetos al rigor



VICENTE GINÉ

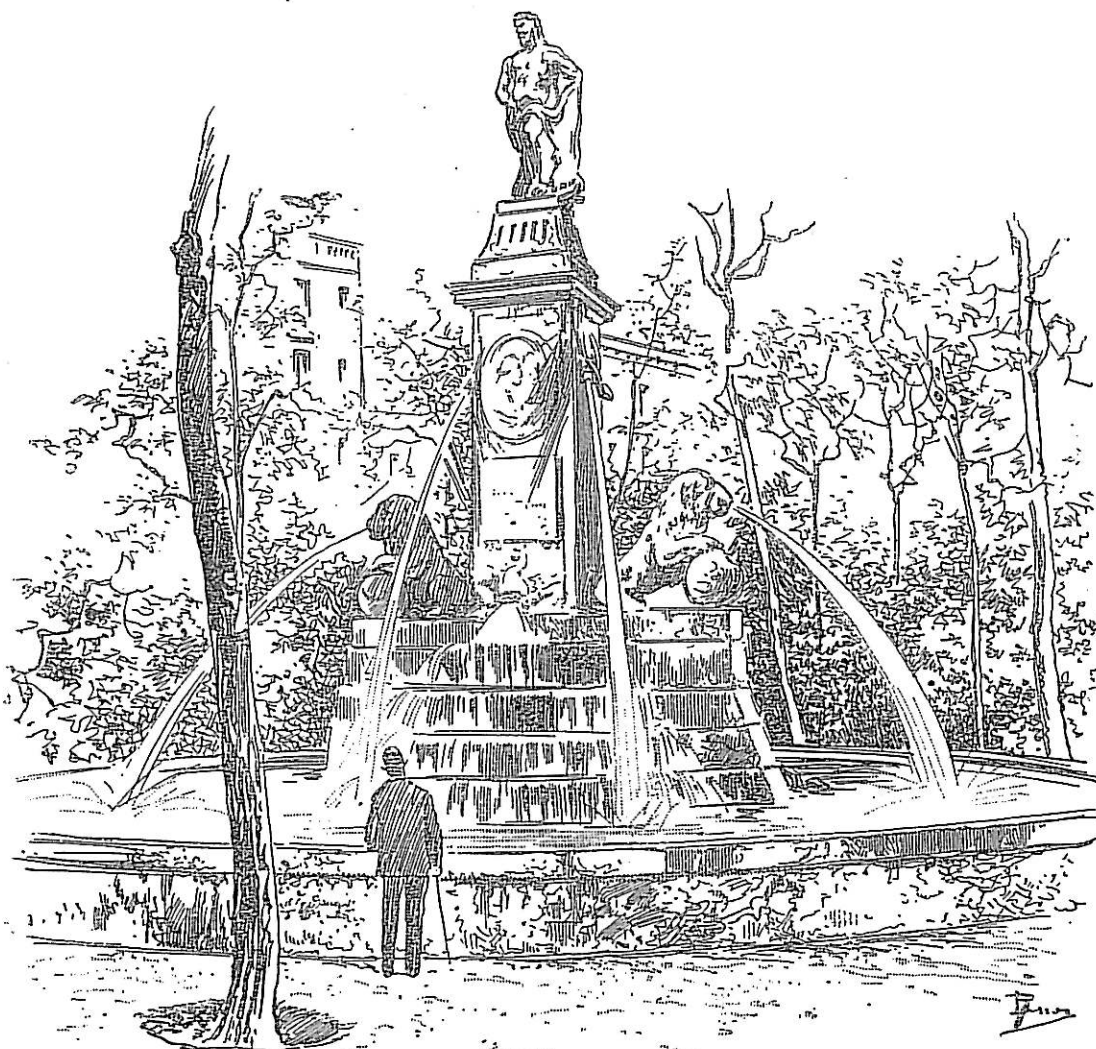


FUSILAMIENTO DEL COMANDANTE FERRÁNDIZ DE LA PLAZA Y EL TENIENTE BELLÉS Y CASANOVA  
(Gerona, 28 de Junio de 1865).





de la ordenanza, como se sujetó hace algún tiempo á algunos individuos de la clase de tropa en Ceuta y durante el último verano á los cuatro sargentos de Santo Domingo de la Calzada. Los deberes son mucho mayores para los jefes y oficiales que para las clases de tropa, y si es natural que con tanta insistencia reclamen para ellos un privilegio, los que no dan importancia á la disciplina del ejército y al orden público, confieso que no me parece eso tan propio de las personas de orden, que tan fácilmente se alarman luego con cualquier perturbación de la



BARCELONA — Fuente de Hércules.

paz. Espero, pues, que las autoridades de todas clases de Barcelona, en vez de alimentar esperanzas inútiles, ayudarán al Gobierno á cumplir en esta ocasión un penoso deber.»

Ferrándiz y Bellés fueron fusilados por la espalda.

Bellés murió en el acto. Al acercarse el médico á Ferrándiz, dijo:

— Estoy aún vivo. Rematadme.

Una nueva descarga acabó con la vida del desgraciado.

El duelo en toda España, pero especialmente en Barcelona, fué inmenso.

Abierta en seguida una suscripción pública en favor de las viudas é hijos de los fusilados, recaudóse lo bastante para socorrerlas y aliviar la situación de los demás condenados (1).

Habíanse realizado las elecciones de diputados el 27 de Abril. Las de senadores se verificaron el 8 de Mayo. En ambas fué el triunfo, *naturalmente*, para el Gobierno: en las de senadores en absoluto; en la de diputados obtuvo el Ministerio una mayoría compuesta de 295 elegidos.

Los fusionistas obtuvieron 39 puestos; los izquierdistas 27, y 11 los ultramontanos. Resultaban también elegidos 6 independientes y 7 republicanos, de ellos 3 progresistas rebeldes al acuerdo del retraimiento.

La víspera de la inauguración de las Cortes reuniéronse, como de costumbre, las mayorías, á las que el señor Cánovas dijo, entre otras cosas:

«Nosotros constituimos el verdadero partido conservador, que no venimos aquí á satisfacer pasiones, que no venimos aquí, como no debiera venir ningún partido político, á informar absolutamente la vida práctica con el ideal; nosotros venimos aquí poseídos, como lo han de estar bajo su punto de vista, los verdaderos políticos, de que la política es el arte de aplicar en cada época de la historia aquella parte del ideal que las circunstancias hacen posible; nosotros venimos ante todo con la realidad; nosotros no hemos de hacer ni pretender todo lo que quisiéramos, sino todo lo que en este instante puede aplicarse sin peligro, todo lo que puede realizarse para el engrandecimiento de la nación; y por cima de todo esto, antes y sobre todo esto, debe haber, hay, para nosotros, una idea que domina, la que es preciso defender contra todo cuanto sea necesario, la monarquía, y levantarla y engrandecerla, puesto que es la base de nuestras instituciones y de la integridad nacional, y hacer de ella á la vez el fundamento de nuestras costumbres y de nuestra legislación. Este es el fundamento primordial á que debemos atender.

»Nosotros tenemos y tendremos de aquí en adelante una tolerancia grandísima, sin límites, para todos los que reconozcan la monarquía; nosotros no los consideraremos enemigos ni adversarios, cualesquiera que sean sus errores sociales y económicos, si ante todo defienden y sostienen que es preciso una España

(1) Verificóse el reparto de lo recaudado el 16 de Octubre de 1884 y, aparte otras pequeñas sumas, más adelante distribuidas, entregáronse entonces en títulos de la Deuda y en metálico: á doña Salvadora Escribá, viuda de Ferrándiz, 13,026 pesetas, y para sus tres hijos menores, don Alfredo, 12,506, doña Marina, 10,422, y doña Elisa, 9,379; á doña Clotilde Noguera, viuda de Bellés, 13,027, y para su hijo menor, don Manuel, 19,801; á doña Teresa Vierge, esposa del capitán don Manuel Fernández, 9,223, á doña Rosaura Saura, esposa del alférez don Félix Cuevas, 5,051; al teniente Reboredo y á los alféreces Lagasca y Baldayo, 1,667 á cada uno; á los sargentos Martínez, Vinuesa, Doménech y Ferrer, 1,563 á cada cual, y 521 al de igual clase Sala.

La desigualdad de estas sumas, correspondía á la conveniencia de atender con la posible equidad á la desgracia de cada cual. De los condenados á reclusión, el capitán Fernández, por ejemplo, tenía esposa y cinco hijos; el alférez Cuevas, esposa y dos hijos; los demás eran solteros; Ferrándiz dejaba tres hijos y Bellés uno de pocos meses.

monárquica; pero al propio tiempo que todo lo admitimos á discusión con tal que sea legítimo, al mismo tiempo que no pretendemos que la monarquía no sea para nosotros y sólo para nosotros, sino que queremos que pueda pertenecer en su desarrollo á todos los monárquicos, nosotros venimos, á la vez que á esto, á no tener ningún género de consideraciones con los que ataquen á la monarquía.

» Esta es la misión de nuestro partido en este momento histórico, y ésta debería ser también la misión en este instante de todos los buenos españoles. Para eso ya lo habéis visto, ya lo sabéis, dentro de la ley no retrocederemos.

» Dadme una monarquía tan robusta como la inglesa, no discutida por nadie, y la monarquía podrá dar tantas libertades como la más democrática república; pero suponed una monarquía débil, una base de legalidad tímida y cobarde, y entonces aquéllas no podrán menos de restringirse á todos los ciudadanos. Entiendo, pues, la monarquía como la base de la libertad y como la base entre nosotros de todas las conquistas de la civilización moderna.»

Así habló el señor Cánovas á los diputados. A los senadores, sobre repetirles parte de aquel discurso, les agregó:

« Naturalmente, siendo nosotros un gobierno conservador, tenemos que ser un gobierno fuerte; y esta fortaleza la hemos de demostrar y la hemos de emplear, ante todo, para defender á la monarquía, á cuyo efecto estamos resueltos á no transigir poco ni mucho con los enemigos de la monarquía, ni entrar en componendas con ninguno que no sea monárquico declarado.

» Lo que hemos de hacer, lo que hemos de plantear, á lo que debemos consagrar nuestros propósitos, es á seguir una política de atracción; pero de atracción convencida, diciendo á los que vengan á nuestro lado: venid con nosotros, venid aquí; pero tened presente que aquí se defiende al trono y á la dinastía, que son la patria.

» Tendremos una gran tolerancia en la discusión de todo lo que sean verdaderas doctrinas, pero, si por desgracia volvieran prácticas que en otras ocasiones han acarreado grandes desdichas en nuestra patria, no las toleraremos, porque, revolución por revolución, *vale más la revolución franca que se hace en los campos con las armas en la mano, que la revolución secreta y traidora que se hace á nuestro lado, sin apercibirnos de los tiros que se nos dirigen para derribarnos.*»

Referíase en estas últimas palabras á los fusionistas, en aquel momento sus únicos temibles competidores.

Abiertas fueron las Cortes el 20 de Mayo. El discurso de la Corona registraba el buen estado de relaciones de España con las potencias extranjeras, daba cuenta de haberse elevado á embajada las legaciones de Alemania y España; prometía presentar los tratados comerciales terminados con Portugal, los Países Bajos, Inglaterra y Dinamarca, el reformado con los Estados Unidos é Italia y anunciaba se hallaban ya iniciados los correspondientes á Rusia, Turquía, Colombia, Méjico, Japón y Siam, y los de propiedad intelectual con Colombia, Venezuela y el Ecuador.

Siguieron luego otras promesas más difíciles de cumplir: reformas en Hacienda, Guerra y Marina é Instrucción, régimen municipal y provincial, ley electoral y Código Penal. Prometía, además, presentar concluido el proyecto de Código Civil.

En cuanto á Cuba, Puerto Rico y Filipinas, no pasaban las promesas de las del estudio de los Aranceles y la de la extensión al Archipiélago del Código Penal.

Presidentes del Senado y del Congreso lo fueron, respectivamente, el Conde de Puñonrostro y el de Toreno.

En el Senado comenzó la discusión acerca del Mensaje.

Desde los primeros instantes se demostró la enemiga entre fusionistas y conservadores.

Cánovas seguía dispensando toda su simpatía á la izquierda.

Obsesión era en él debilitar y destruir al partido fusionista. No pudo, sin embargo, conseguirlo.

La propia izquierda se encargó de aniquilarse. Reunida ya, abiertas las Cortes, acordó nombrar comisiones ejecutivas, la del Congreso compuesta de los señores Martos, Moret, Becerra, López Domínguez y Marqués de Sardoal; la del Senado por Posada Herrera, Ros de Olano, Mosquera, Ruiz Gómez y Beránger. Pronto se vió marchar á cada uno por su lado y se oyó en los debates las contradicciones más peregrinas y hasta las excomuniones de unos á otros.

Nota sensacional del debate en el Senado fué la intervención del Marqués de Novaliches, retraído de la política por su excepcional condición de último paladín de la Reina Isabel.

Aunque sólo rumores circulaban de ello, el Rey había adquirido una gravísima enfermedad que no tardaría en llevarle al sepulcro.

Los moderados, entre los que podía contarse Novaliches, volvían sus ojos á Isabel II. A esto obedecía la resurrección política del Marqués.

Censuró Pavía acertadamente la política del señor Cánovas, á quien acusó de no haber sabido formar un partido, sino simplemente una agrupación de hombres, de que, muerto el jefe, nada positivo quedaría. Dedicó sendos párrafos al encomio de Doña Isabel II, cuyas virtudes ensalzó, dirigiendo al Duque de la Torre una intencionada alusión relativa á su estancia en París como embajador de Don Alfonso, lo que obligó al Duque á sumar sus elogios á la Reina á los del orador.

Intervino en el debate con poca fortuna el señor Posada Herrera, que declaró no ser izquierdista, como no había sido, aunque figuró en aquellos partidos, ni progresista, ni unionista, ni conservador. Jamás se había creído obligado, dijo, á perder su independencia.

Desautorizó de tal modo ante los suyos este discurso al señor Posada Herrera, que buena porción del partido consignó *su sentimiento por su mal estado de salud*, y á poco se prescindió de él por completo.



No faltaron, naturalmente, en el debate, mortificantes alusiones al señor Pidal, á quien fué muy difícil explicar su cambio de conducta después de haber afirmado que «se cortaría la mano antes de ser ministro con el señor Cánovas».

Tuvo, sin embargo, que oír ahora el señor Pidal del señor Cánovas, al tratar de defenderle de los ataques de sus adversarios, que si estaba en su Gobierno, era probado que se hallaba dispuesto á servir las doctrinas liberales-conservadoras que le informaban.

Ciento sesenta y siete senadores contra sesenta y seis aprobaron el proyecto de contestación al discurso de la Corona.

Pasado el asunto al Congreso, después de dar ocasión á un amplio debate entre autonomistas y asimilistas sobre la cuestión de Cuba, volvió el señor Pidal á ser tema de la discusión.

Provocó aquí á la lucha al señor Pidal el diputado progresista señor Muro.

Sin duda para contestar á las palabras del señor Cánovas, el ministro de Fomento exageró la nota ultramontana, halagando cuanto pudo á los carlistas, mostrándose ardiente partidario de la unidad católica, sosteniendo la teoría de los partidos legales é ilegales y trató, en fin, de disculpar su apostasía con la teoría de tesis y la hipótesis que consistía en afirmar que «hecha la transacción que significaba la Constitución de 1876, en que no estaban sus principios, su deber era no quedarse fuera de la realidad, en los espacios imaginarios, esperando tal vez la realización de alguna profecía que viniera á caer como una maldición sobre la Patria, quedando su consecuencia muy alta aunque fuera flotando sobre ruinas, catástrofes y trastornos», lo cual era, según él, «aplicar los principios de la tesis á la hipótesis social creada».

El señor Cánovas se mostró conforme con las afirmaciones del señor Pidal, relativas á la clasificación de partidos en legales é ilegales. A pesar de ello había, como sabemos, diputados republicanos en el Congreso, y fuera de él se lo llamaban todos los que lo eran. No podía darse una mayor contradicción entre la teoría y la realidad.

El desmoronamiento de la izquierda, comenzado en el Senado por el señor Posada Herrera, continuó en el Congreso.

El señor Canalejas, representante de la fracción dirigida por el señor Martos,



José López Domínguez.

que no asistía á las sesiones, pronunció un discurso de tonos muy democráticos, que estaba en contradicción con muchas de las concesiones por el partido hechas para conquistar el Poder.

El general López Domínguez, oficiando de jefe, fulminó así su excomunión al señor Canalejas:

«Si al señor Canalejas y á los que como S. S. piensan, no les permite su dignidad de caballeros y la altura de sus principios de escuela, permanecer en un partido, cuya mayoría piensa como yo, S. S. y sus amigos pueden obrar con arreglo á lo que su conciencia les dicte. Por mi parte, puedo asegurar á su señoría, que estas ideas de la izquierda son las de siempre y las que en lo sucesivo hemos de tener.»

En vano interpuso sus oficios de mediador el Marqués de Sardoal. La confusión de doctrina entre sagastinos é izquierdistas era cada vez más evidente, según manifestó repetidamente el señor Cánovas.

En verdad que para reducir las reformas de la Constitución de 1876 en Cortes ordinarias á tres artículos y proclamar un sufragio universal atenuado por mil reparos, no valía la pena de sostener un partido más.

Terminó el debate con dos rectificaciones de los señores Sagasta y Cánovas, en que el primero mantuvo, respecto á la legalidad de los partidos, la buena doctrina, y el segundo se esforzó en demostrar lo contrario, pretendiendo apoyarse en textos del Código Penal y jurisprudencia del Supremo.

Eterna discusión aquélla sin realidad en la práctica.

¿Qué les podía importar al uno ni al otro la legalidad ó ilegalidad del partido republicano, si ambos rivalizaban en el escamoteo de la voluntad popular?

En aquel mismo debate habían salido á relucir datos que dejaban á los dos jefes á la misma altura.

«Desde 18 de Enero de 1884, hasta el 25 de Mayo de aquel mismo año, habíase suspendido administrativamente 3,748 concejales, como resultado de 54 suspensiones parciales y 314 totales, de otros tantos ayuntamientos. También se habían suspendido totalmente dos diputaciones provinciales y hasta 46 diputados provinciales, de los que 13 fueron repuestos antes de las elecciones. A estas cifras ha de añadirse la dimisión, arrancada casi siempre mediante amenaza, de 320 concejales; el envío de 438 delegados especiales á los ayuntamientos y la imposición de 313 multas á otros tantos municipios.

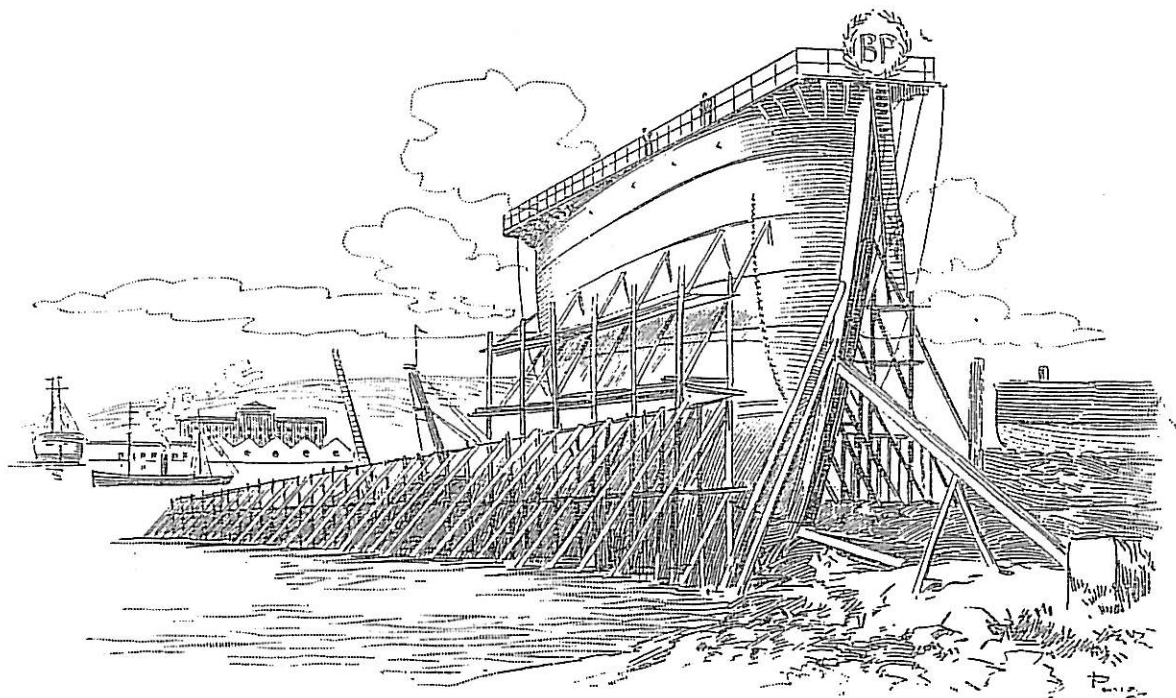
» Para cohonestar el cargo que estos datos arrojaban, presentó el Gobierno un resumen general de las cifras de igual índole, correspondientes á los años desde 8 de Febrero de 1881 hasta 1.º de Enero de 1884, durante los cuales mandaron los liberales; y de ellos resulta que en este período se suspendieron 7,426 concejales, se aceptó la dimisión de 551, se impusieron 2,582 multas y se enviaron 807 delegados, habiéndose suspendido además totalmente cuatro diputaciones provinciales, y parcialmente 27, ascendiendo á 265 los diputados provinciales suspensos.»

Votada fué la contestación al discurso de la Corona el 9 de Julio. El 26 suspendía el Rey las sesiones de aquella legislatura.

Al día siguiente salió el Rey para Betelú, cuyas aguas le prescribieron los médicos. Como los residentes en aquella estación balnearia proyectaran fiestas y giras y banquetes en obsequio del Rey, se ordenó la suspensión de todo festejo, á fin de que el enfermo gozara de la necesaria tranquilidad. Signo fué esta orden del mal estado de la salud de Don Alfonso.

Desde Betelú pasó, sin embargo, luego el Rey á Gijón, donde inauguró el ferrocarril del Noroeste y después al Ferrol, la Coruña, Villagarcía y Vigo. En la Granja pasó el resto del verano y principio del otoño (Agosto de 1884).

Los debates de la última legislatura produjeron durante el verano sus efectos. El señor Beránger se pasó al partido del señor Sagasta. Lo mismo hizo el señor



El barco-puerta del «dique de la Campana» en el arsenal del Ferrol (1879).

Moret, verdadero fundador de la izquierda, de la que hizo su pedestal. El señor Moret se creó á la sombra de la izquierda un partido personal y cuando contó con adeptos bastantes para poder celebrar frecuentes reuniones públicas, á alguna de las cuales asistieron hasta dos mil personas, se lo ofreció todo al señor Sagasta, en cuyo partido ingresó con todos los honores debidos al contingente que aportaba.

Martos y López Domínguez, distanciados, según hemos visto, entre sí, se quedaron poco menos que solos.

Bien es verdad que el señor Cánovas, en su odio á Sagasta, había dicho á Martos que donde él estuviera estaría la izquierda, y esto alentó en el versátil orador algunas esperanzas que no llegaron á realizarse.

Consecuencia del debate habido en el Congreso fué también una reclamación de orden internacional.

Había el señor Pidal, en su discurso, contestando al señor Muro, defendido la unidad católica y calificado con vehemencia impropia de su calidad de ministro la unidad de Italia, á cuyos Reyes llamó Reyes del Piamonte.

Protestó el señor Castelar de los atrevimientos del ultramontano consejero de la Corona, y el incidente alcanzó la bastante resonancia para que se cruzaran entre los Gobiernos de España é Italia diversas notas.

En una de esas notas, decía España:

«Que por la lectura del *Diario de sesiones* (1), único texto oficial, entonces todavía no publicado, el gobierno italiano podía convencerse de lo que había realmente sucedido; á saber: que habiéndose dirigido ciertos ataques al ministro de Fomento por haber defendido en otro tiempo el poder temporal, que *hoy nadie discute, y que ni directa ni indirectamente es objeto de debate en España*, el ministro, como es natural, defendió su conducta de otro tiempo, declarando, sin embargo, que aquellas opiniones suyas nada tenían que ver con el respeto que merece por su parte, y por parte de todo el gabinete, el estado de cosas, universalmente admitido, del derecho internacional vigente.»

Pudo, gracias á estas satisfacciones, aparecer en la *Gazzetta Official* de Roma, la siguiente noticia:

«Es cosa de absoluta evidencia que el actual ministerio español no ha modificado en lo más mínimo, ni piensa modificar la conducta observada por sus predecesores, relativamente al establecimiento en Roma de la capital del reino de Italia.»

La satisfacción dada por el Gobierno español al italiano dejaba en completo ridículo al señor Pidal, sobre todo entre sus mismos antiguos amigos. Carlistas y mestizos cerraron sin piedad contra el señor Pidal.

La aparición del cólera en Marsella y la presentación de algunos casos en España, inspiraron al señor Romero Robledo una porción de medidas sanitarias más molestas que eficaces.

Decretó, entre otras, el absoluto cierre de la frontera de Francia, cosa casi imposible de realizar, aun poniendo como puso al servicio de tal medida Guardia Civil y fuerzas de carabineros y del ejército. Puertos y costas hacían, además, del todo ineficaz tal expediente.

Acaso quiso sólo el señor Romero Robledo aprovechar el miedo al cólera para distraer la opinión de los asuntos políticos. Si este fué su propósito, acaso lo consiguió en parte, pues, habiendo permitido que cada ayuntamiento tomara para defenderse de la posible invasión de la epidemia las medidas que creyera más convenientes, se originaron pronto disputas y conflictos. Acordonáronse algunos ayuntamientos, paralizando el tráfico, crearon otros lazaretos ocasionando múltiples molestias y retrayendo á las gentes de sus viajes; prohibieron otros todo

(1) Es de advertir que en el *Diario de Sesiones*, apareció bastante atenuado lo dicho por el señor Pidal.



comercio con determinadas comarcas y causó, en fin, la medida, innumerables perjuicios.

No costó tampoco escaso dinero á la Nación el levantamiento de lazaretos por el Gobierno.

Sólo una consecuencia ventajosa tuvo para Madrid aquella solicitud del ministro por la salud pública, y fué la decisión de clausurar ocho cementerios que resultaban enclavados, á consecuencia del ensanche, en la población, donde constituían una seria amenaza.

No era nueva la necesidad de esa clausura. Pensando en ella se había construido, en tiempos del alcalde don José Abascal, la necrópolis del Este.

No había podido inaugurársela por la oposición de las autoridades eclesiásticas, que veían en el nuevo cementerio secular una merma en los intereses metálicos de la Iglesia.

Cerrarles ocho cementerios de buena renta y abrir uno propiedad del ayuntamiento, pareció á los curas negocio ruinoso.

Hubiérase eternizado el conflicto, sin el peligro del cólera en 1884.

El señor Romero Robledo cerró los ocho cementerios. El arzobispo de Toledo vino á Madrid en reclamación de lo que decía sus derechos, que no era otra cosa que una participación en los ingresos que obtuviese el cementerio del ayuntamiento.

Concediósele lo que quería, y cerrado el negocio, el cementerio fué bendecido.

Por supuesto, en los ocho cementerios clausurados, se siguió enterrando cadáveres, á pretexto de que eran de gentes que tenían derechos adquiridos.

Muchos años después se ha llegado á hacer obras clandestinas en algunos de esos cementerios.

La Iglesia, siempre insaciable, no se detiene ante la ley ni ante la conveniencia pública, con tal de acaparar dinero.

La apertura de la nueva necrópolis tuvo las apariencias de un éxito para el señor Romero Robledo.

Llegado el mes de Octubre, ocurrieron con motivo de la solemne apertura del curso en Madrid, sucesos de importancia.

Fué su involuntario promovedor el catedrático don Miguel Morayta.

Los relata el señor Morayta con exactitud é imparcialidad en su *Historia de España*. El que estas líneas escribe era entonces alumno de la Facultad de Derecho y testigo y aun actor fué en algunos de aquellos sucesos.

Optamos al llegar aquí por dejar la pluma al propio señor Morayta.

« Al comenzar aquel mes de Octubre, escribe el señor Morayta (1), planteóse una cuestión, cuya resonancia extraordinaria estuvo á la altura de sus resultados prácticos. Inauguróse el curso académico de 1884 á 1885 con la solemnidad de

(1) *Historia de España* escrita por don Miguel Morayta, catedrático de Historia Universal en la universidad de Madrid, Tomo IX, Libro LX, Capítulo IV.

costumbre, presidiendo acto tan agradable el ministro de Fomento, señor Pidal. Leyó en él el discurso de rito, don Miguel Morayta, catedrático de Historia Universal de la Facultad de Filosofía y Letras; quien, si no disfrazó al encarecer la importancia y la cultura de la civilización del antiguo Egipto, tema de su trabajo, sus ideas francamente racionalistas, nada hizo por acentuarlas, obligado como estaba á hablar en nombre de la universidad y ante los poderes del Estado.

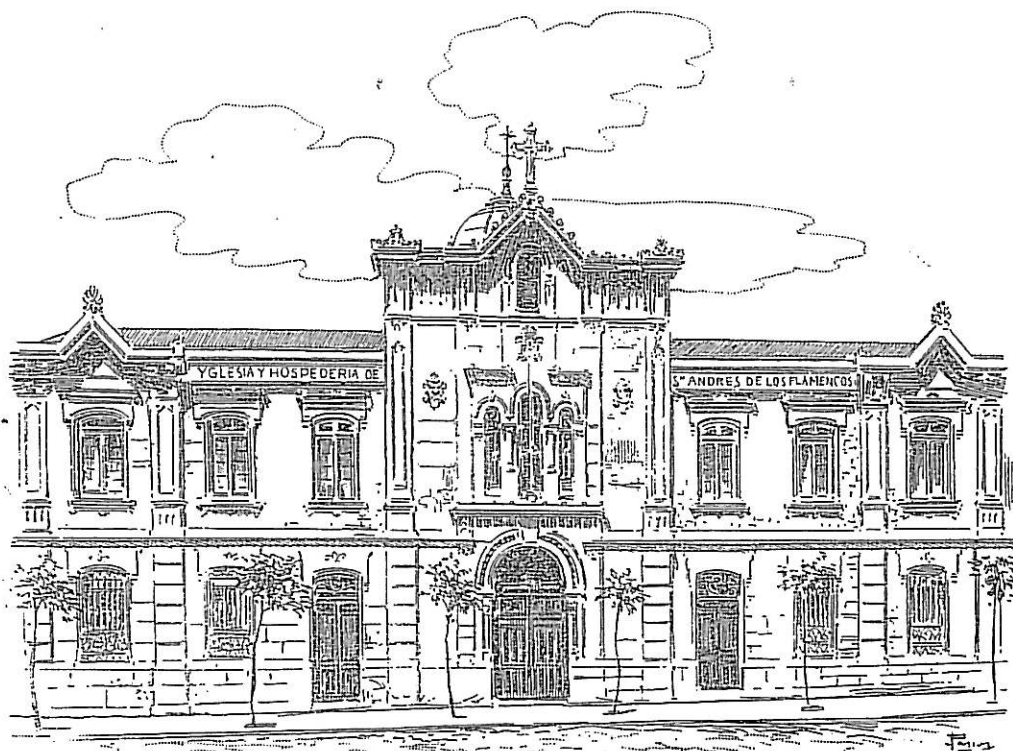
Aparte dos ó tres frases casi insignificantes, que permitían distintas interpretaciones, nada, absolutamente nada expuso, que pudiera molestar al oído católico más delicado. Terminó, sin embargo, encareciendo la Facultad á que pertenecía, con estas palabras, últimas de su discurso:

«La Facultad de Filosofía y Letras, con éste ó con otro nombre; con muchos ó con pocos alumnos, con un cuadro de enseñanzas completo ó deficiente, es inmortal. Y sobre todo, después de haber las universidades españolas afirmado y puesto fuera de discusión la ley de su vida: la libertad de la ciencia. Un docto dominico que llenó con su nombre un momento de las luchas intelectuales contemporáneas, encarece las universidades alemanas diciendo, que en ellas «la ciencia es libre, los métodos libres, la elección de las cuestiones libre, el profesor libre; sucediendo así que en ellas, la libertad lo anima todo y todo lo vivifica». Hubiese asistido á nuestras universidades, y hubiera podido decir de ellas poco más ó menos lo mismo. *El profesor en su cátedra y como catedrático es libre, absolutamente libre, sin más limitación que su prudencia.* Nada, ni nadie le impone la doctrina que ha de profesar, ni la ciencia que ha de creer; ni el sistema que ha de enseñar; ni aun siquiera los reglamentos le marcan los límites de su programa. El Estado, encerrándose en sus propias funciones, sólo le exige severa moralidad, profundo saber y arte para enseñar. Por eso las universidades están abiertas á todas las opiniones, y por eso yo, con perfecto derecho, fundo mis convencimientos y mi doctrina, en la afirmación del sabio abate, académico de la francesa y escritor católico del pasado siglo, Mr. Millot, que discurrendo sobre un tema semejante al por mí tratado, decía: «la Providencia ha querido que la revelación hiciese santos y no sabios». Sí; dentro de estos augustos templos, levantados exclusivamente á las ciencias humanas, todas las oraciones que arrancan de la conciencia suenan bien. Mas aun cuando aceptadas las que responden al sentimiento, entiendo yo lo son más, las que fundadas en la razón, se ofrecen como resultado de libre, libérrima investigación separada de todo linaje de preocupaciones y de prejuicios.

Felices nosotros los maestros, que al alcanzar estos tiempos, podemos lanzarnos, sin que nadie nos detenga, ni lleve de la mano, por el camino que mejor cuadre á las condiciones de nuestro espíritu. Y más felices vosotros, estudiantes de esta universidad, heredera de tan preclaras glorias. Oyendo á unos y á otros; comparando procedimiento con procedimiento, doctrina con doctrina, sistema con sistema, opinión con opinión; y contrastando lo que en una cátedra aprendisteis con lo que se os enseñó en otra, podréis fundar vuestro propio convencimien-

to. Lo que sepáis estará arraigado en vuestra inteligencia y será saber vuestro, no porque lo oísteis y os lo dijeron, sino porque vosotros tenéis á mano un razonamiento más ó menos perfecto, pero vuestro al cabo, con que demostrarlo. Los argumentos de autoridad científica fueron á reunirse con los dioses paganos: los libros aprendidos de memoria son en las universidades un contrasentido. Y pues que concluyeron los días de los repetidores, llenad vosotros los tiempos de los hombres de ciencia.»

Para buena parte de la opinión, acostumbrada á abominar de la palabra *razón*, estas frases podían parecer pecaminosas; mas á la verdad, consignaban con exquisita fidelidad las condiciones que á la sazón regulaban la enseñanza



MADRID — Iglesia y Hospedería de «San Andrés de los Flamencos».

pública, una vez que continuaban vigentes los decretos, los reglamentos y los actos del señor Albareda. Consagrada por ellos la libertad de las universidades y repuestos en sus cátedras, hasta con ostentación, los de ellas separados por protestar contra la circular del Marqués de Orovio; negación de las libertades sancionadas por la Revolución de Septiembre; ¿cómo negar que el catedrático de la Central, al afirmar cuanto afirmaba, estaba en su pleno derecho, puesto que decia la verdad?

La estancia en el poder del señor Pidal fué causa de que las palabras transcritas determinaran un conflicto: sin esta circunstancia, ó hubieran pasado desapercibidas, ó cuando más, hubiesen sido objeto de tal cual censura más ó menos

acre. Pero el señor Pidal asistió á la apertura, teniendo á su izquierda al director de Instrucción Pública, señor Guerra y Orbe, y á su alrededor buen golpe de amigos, tan neo católicos como él y como el señor Guerra y Orbe; y como algunos de los párrafos del discurso inaugural, y sobre todo los últimos, fueron ruidosamente aplaudidos por la concurrencia, muchos vieron en estos aplausos y en las palabras del catedrático, según la frase de un periodista de entonces, «un trágala al ministro de Fomento».

Aun más: en obediencia á la costumbre establecida, entregó el señor Pidal, con sus mismas manos, á cada uno de los estudiantes premiados, un ejemplar del discurso; y como le fuera duro, hablando tan bien, no redondear el acto con una oración, dijo algunas palabras, que por imposición de la cortesía y buena educación, llevaban envuelto un elogio del catedrático disertante. Con ellas además, declaró que, con efecto, la ciencia era libre (1); concepto recogido en el acto por el señor Morayta, quien, sobre aplaudirle tan ruidosamente como pudo, púsose en pie para ser mejor notado, y dominar así los vítores y ruidosas aclamaciones con que el público, compuesto en su mayor parte de estudiantes, acogió las palabras del ministro.

Era imposible que los carlistas, cada día más resueltos á desautorizar al señor Pidal, como que en ello les iba ganar la exclusiva en punto á ultramontanismo, no sacaran partido de aquel acto, en el cual el gran campeón de todas las intolerancias, sobre haber autorizado con su presencia manifestaciones francamente racionalistas, hechas por un profesor, parecía haber consagrado, dado su alto cargo, la libertad de la ciencia y de la universidad, principios ambos objeto constante de las censuras del clero español, y aun más de los laicos, que viven y medran á su sombra. La actitud de los llamados diarios religiosos hizo entender á todos, que la cuestión iría más allá de á donde la pusiera la viva polémica entablada desde el primer momento por toda la prensa: no hubo, con efecto, diario que no concurriera á dar la razón al catedrático de la Central ó á negársela, como no faltó quien puso por las nubes su ilustración y su valor cívico, ni quien, por el contrario, le declaró blasfemo, hereje, ignorante, audaz é impru-

(1) También entonces enmendó y corrigió el señor Pidal sus palabras; pues entre lo que dijo é hizo luego suyo, hubo diferencias notables; mas él declaró respondía de éstas: «A contribuir al esplendor de la universidad he de acudir yo..., dando toda la libertad á la ciencia, es verdad, pero toda la que cabe dentro de las leyes (que eran las del señor Albareda) y singularmente dentro de la órbita que señala á la enseñanza la Constitución de la monarquía católica, legítima y constitucional de Don Alfonso XII».

Y ampliando este concepto añadió: «fiándolo todo ó casi todo, es verdad, á la prudencia de los catedráticos; pero es porque entiendo que la primera condición de la prudencia, el primer deber de todo hombre prudente es cumplir y acatar las leyes, respetando y sirviendo las instituciones fundamentales de la nación».

Consistiendo en esto la prudencia, como sólo el catedrático que no tiene conciencia de su misión es capaz de hacer política en clase, ó en otros términos, atacar ó aplaudir las instituciones vigentes, pues esto no entra en el cuadro de la ciencia especulativa ó práctica, confirmado se hallaba por el señor Pidal la libertad del catedrático, á profesar y exponer el sistema más conforme á sus convencimientos.



dente, siendo por supuesto muchos los que á una exigían su destitución. *La Unión*, órgano del señor Pidal, decía: «No pedimos ninguna gollería al pedir que el rector y el catedrático sufran las consecuencias naturales al menosprecio que han hecho de la ley.» Algunos notaban, en vista de estas reclamaciones, que el señor Pidal, ausente de Madrid, llegó con toda premura horas antes de comenzar la inauguración, para presidirla, y que oyó impasible al catedrático y extremó sus manifestaciones de respeto al rector.

Los carlistas, con efecto, y en su nombre *El Siglo Futuro* y *La Fe*, insistían cada día con más coraje en la cuestión. Para prevenir enfadosas contingencias el Gobierno y Pidal, dirigiéronse á los obispos, sus amigos, en súplica de que no lanzaran ninguna censura eclesiástica sobre el discurso del señor Morayta, puesto que había de caer íntegra sobre la cabeza de todos y de cada uno de los ministros. Por su parte, los carlistas hicieron la misma diligencia, aun cuando con el propósito contrario: necesitaban á toda costa la excomunión del catedrático que llevaba envuelta la del ministro de Fomento. Como ambas solicitudes eran graves, los obispos, sobre pensarlo maduramente, procuraron ponerse de acuerdo, cambiando impresiones por medio de cartas ó de silla á silla.

El obispo de Avila, hoy arzobispo de Toledo, más resuelto que sus compañeros de episcopado, consultó el caso con dos de sus prebendados, y en vista de su informe y valiéndose de la pluma de don Cándido Nocedal, por ser la suya sobrado inexperta para empresa tan delicada, lanzóse á la palestra, suscribiendo (Octubre 27) una pastoral, cuya parte preceptiva calificaba de detestable el discurso del señor Morayta, concluyendo con la condenación de «las proposiciones heréticas y de los errores por él contenidos», y la prohibición de su lectura y el encargo á los párrocos de no permitir su circulación.

Disgusta y apena ver, de qué suerte todo un venerable prelado sacaba consecuencias por los cabellos y daba torniquete á las frases y aducía comentarios extravagantes, para encontrar herejías donde no las había; pero apena y disgusta aun más, la crasa ignorancia de que diera pruebas, no mostrándose enterado de una porción de hechos, conocidos por los estudiantes de segunda enseñanza de cualquier Instituto. En su lugar estaba, sin embargo, la condenación, desde el momento en que se declarara sospechoso no alardear de católico, pues esto ni pensó hacerlo, ni tenía por qué hacerlo, ni hubiera sabido hacerlo el señor Morayta, por no concordar con sus convencimientos personales: bastante hizo en no consignar ni una sola palabra que desdijera del acto para el cual escribía ó que pudiera ofender los oídos de la concurrencia que á él había de asistir.

No ocultando la pastoral del obispo de Avila sus propósitos, procuró molestar lo menos posible al señor Morayta, en cuanto que dijo: «salvando sus intenciones y el fin que se haya propuesto en su trabajo histórico y juzgando éste únicamente por la heterodoxa doctrina que rebosa en el mismo». En cambio añadía: «no hemos podido menos de lamentar, que en la solemnidad académica más grandiosa y más importante de la Nación, y en presencia de un Consejero de la Corona

y á la vez ministro del ramo de Instrucción Pública, sin miramiento alguno á la religión del Estado, y ofendiendo con audacia digna de mejor causa, los sentimientos católicos del pueblo español, se haya permitido todo un catedrático de la universidad Central, pronunciar tantas herejías é impiedades como se hallan desparramadas por su detestable discurso».

Aun no habían reproducido todos los diarios, impropriamente llamados religiosos esta pastoral, cuando se vió secundada por una circular (Noviembre 8) del Vicario capitular del arzobispo de Toledo, Sede vacante. Más superficial y peor escrita que la obra del obispo de Avila, resultaba calcada en ella, pero mucho más exagerada en sus conclusiones. Hablando del discurso inaugural, decía, «se había leído al amparo de la falsa libertad, que *no pueden ni deben tolerar sin hacerse cómplices las autoridades correspondientes*». Tras la enumeración de los errores del discurso; cuya mayor parte eran caprichosas deducciones del señor Vicario, añadía: «y por lo que toca á la libertad absoluta del profesor en la cátedra, no hay quien no vea, si conserva abiertos los ojos del espíritu, que es contraria á nuestra Santa fe católica; y siéndolo ésta, lo es también á la razón, puesto que envuelve en sí misma la libertad absoluta de pensar, explicar, adherirse, escribir y propagar todo linaje de errores, absurdos y paradojas...»

Y desarrollando estos conceptos consignaba, que la libertad absoluta de enseñar, es depresiva de la razón humana, inmoral, detestable y digna de universal reprobación, porque «nace comunmente entre gentes sin creencias ni religión alguna, y conduce en la práctica al excepticismo, y como es hija legítima del error, arrastra á sus partidarios á la negación de toda moral». Como premisa última, sobre que fundar el mandato de perseguir la propaganda ó circulación del referido discurso, concluía «lamentando profundamente la tolerancia dispensada al predicho discurso, regalado con profusión á los escolares de la primera universidad de España, para mayor vilipendio de la verdad y de la religión». Recuérdese que este regalo se había hecho por mano del mismo señor Pidal.

Olvidaba el Vicario capitular de Toledo, que la libertad de la ciencia, cuya ciencia entregó la Iglesia á las disputas de los hombres, nada tenía que ver con la religión, pues aquélla ha de ser creída por el dictado de la razón y ésta por la fe; mas en cambio procuraba interesar en su causa á las mujeres, hablando «de las madres cristianas, escandalizadas y temerosas del porvenir de sus hijos»; aun á riesgo de aparecer favoreciéndolas demasiado, por suponerlas capaces de haber leído un trabajo sobre materia tan poco amena como la tratada en el discurso inaugural y aptas para entenderle.

La intención, pues, de la circular y de la pastoral, aparecía bien claro: se trataba de censurar al catedrático, «salvando sus intenciones», y de inutilizar al ministro. A este propósito, se le ofrecía á aquél medio que él no aprovechó, de ser recibido con palmas por los mismos que le censuraban; pues para ello bastaba «con reconocer su error»; y se cargaba la mano sobre el ministro, declarándole consentidor de la libertad de la cátedra, y siquiera aparentemente, ampa-

rador del discurso inaugural. A los ultramontanos les convenía también no apretar mucho contra el profesor, pues les importaba su continuación en la universidad, para aprovechar en todo instante el argumento de ser aquella *alma mater*, «fuente de iniquidades» y poderla así batir en brecha.

Si antes de hablar la Iglesia, los periódicos carlistas mostráronse inexorables contra el catedrático y contra el ministro, júzguese lo que sucedería tan pronto pudieron ampararse tras el obispado de Avila y el arzobispado de Toledo. Apremiados por la pastoral y por la circular, y para contrarrestar los ataques del carlismo, entraron en campaña los unionistas católicos y los conservadores; quienes para defender al señor Pidal, fajaron furiosos contra el catedrático. Esta táctica no podía ser más torpe: arrojar al señor Morayta del profesorado, no podía ser, después de haberle amparado durante mes y medio el Gobierno, que no sólo le dió la razón por labios del señor Pidal, en el punto concreto de la libertad de la ciencia, sino que conocía el discurso antes de haber sido leído y que, precisamente porque le conocía, hizo que el señor Pidal viniera á Madrid ganando horas, para presidir el acto de la inauguración y privarle así de toda trascendencia. Y como separar al señor Morayta no podía ser, cuanto más imprudente y vitando se procurara presentarle, mayor resultaba la responsabilidad del señor Pidal (1).

Un clérigo, más notable por su desenfado que por su saber, tal cual catedrático ultramontano (2), y no pocos periodistas á la violeta, escribieron refutaciones más ó menos didácticas del discurso; su autor les contestó, como también contestó al obispo de Avila, con toda la energía que inspira la razón, y como por todo esto aquel asunto se convirtió en cuestión política de capitalísima importancia, los enemigos del señor Pidal, hábilmente dirigidos por don Cándido Nocedal, resolvieron á no dejarla de la mano.

Un hijo de éste, hermano del director de *El Siglo Futuro*, unido á dos ó tres, también como él estudiantes, presentáronse en los claustros de la universidad, con un escrito de adhesión á la circular del Vicario capitular de Toledo, leída dos días antes en las iglesias de Madrid (3) pidiendo á sus compañeros que la suscri-

(1) Jamás *La Unión Católica* dejó correr la pluma con más desahogo que entonces; y sucedía que cuanto peor hablaba del catedrático daba más razón á quienes decían: «Si eso piensa el órgano del señor Pidal, jefe del señor Morayta, ¿por qué no le destituye? Por esto, lejos de molestar al señor Morayta y á sus amigos las cosas que escribía *La Unión*, aun les parecían poco, pues cuanto más apretaba, más al descubierto dejaba al señor Pidal.

(2) Uno de éstos fué el señor Orti Lara, compañero de Facultad del señor Morayta, quien escribió varios artículos pidiendo su destitución. Años después y separado de la universidad el señor Orti Lara, á consecuencia de un arreglo administrativo hecho por un gobierno conservador, pasó por el amargo trance de tener que agradecer al señor Morayta, como á todos sus compañeros, las diligencias personales que hicieron para que el señor Orti Lara volviera á desempeñar su cátedra.

(3) El Vicario toledano encargó á los párrocos que hicieran objeto de sus sermones su circular y, por tanto, el discurso del señor Morayta. Fueron así muchos los sermones aquel día consagrados á discurrir sobre ambos documentos. Otro tanto sucedió en la diócesis de Ávila y después en las demás, donde sus pastores hicieron lo que el de Ávila. A esto se debió el que por aquellos días, se hablara mucho en el interior del hogar doméstico del mencionado discurso. Los estudiantes, por tanto, por esto y por la polémica periodística, sabían á qué atenerse.

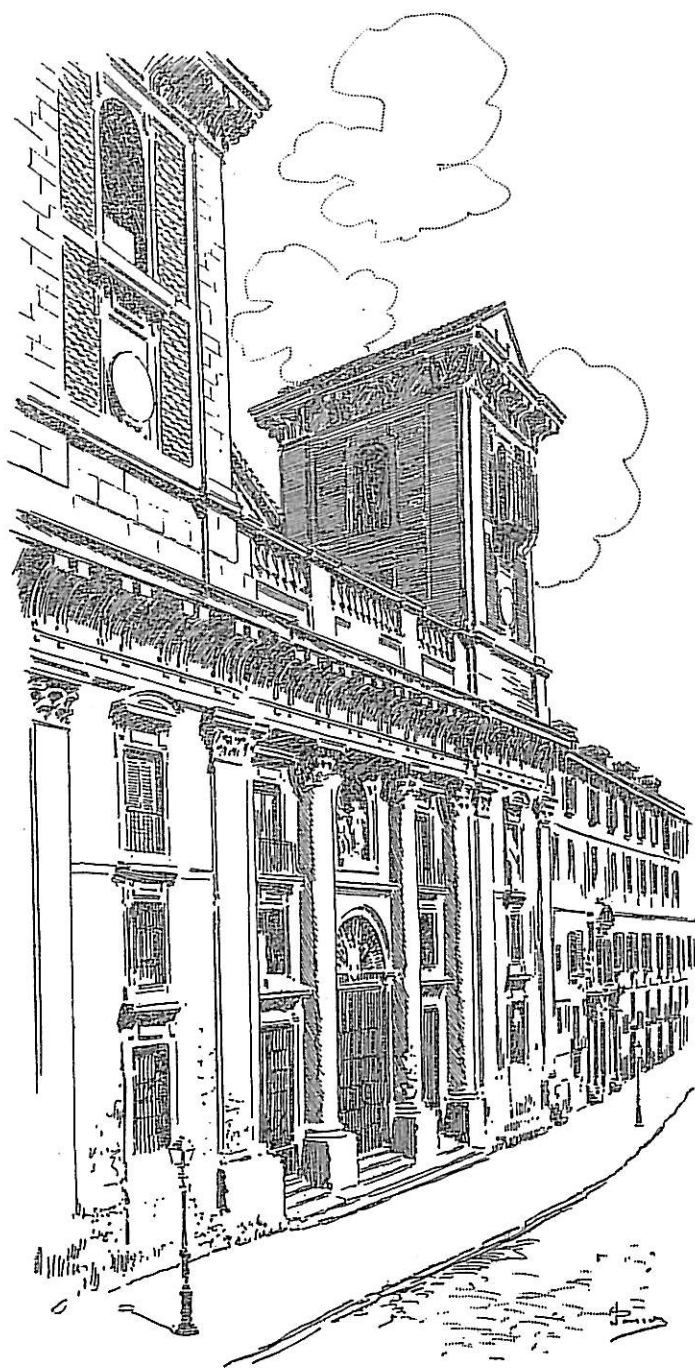
bieran. Formulábase en ella, además, la pretensión de que se destituyera al señor Morayta, y en esto resultaba evidente la habilidad del señor Nocedal, pues habiendo *La Unión Católica* azuzado á los estudiantes contra el señor Morayta,

parecía así lo urdido por él, cuyos resultados siempre habrían de serle favorables, obra de *La Unión Católica*.

Tres ó cuatro estudiantes, por convencimiento, por amistad á quien se la solicitaba, ó por hacer algo, pusieron su firma en la indicada exposición; mas como á sus compañeros les llamaran la atención los corrillos y los cabildeos al caso indispensables, tan pronto se enteraron de aquellos manejos, comenzaron casi unánimemente á protestar contra los protestantes; y cual sucedió y sucederá siempre entre gente joven, á la animación del primer momento sucedieron las voces, las palabras inconvenientes, las actitudes más resueltas y aun las cachetinas. Pocos en número los estudiantes clericales, huyeron el bulto ante las agresivas manifestaciones de sus compañeros, quienes, dueños del campo, continuaron discutiendo á grito herido sobre la conveniencia de realizar algún acto de adhesión al catedrático censurado.

Para tomar acuerdo, solicitaron del rector el permiso de reunirse en una cátedra, y como el rector, obrando cuerdamente, se lo negara, siguieron en los claustros dialogando y vociferando, sin más inte-

rrupción que la debida á la ausencia momentánea de unos ú otros, consiguiente á su obligación de asistir á sus clases respectivas. Aquella manera de alboroto se prolongó más allá de la hora en que terminan las tareas universitarias, produciéndose buena parte de él en la calle, con gran contentamiento de los transeúntes y vecinos, á quienes son siempre gratos los bullicios juveniles.



MADRID — Catedral de San Isidro.



Al día siguiente, después de caldearse los más durante la noche, con sus conversaciones en los cafés y con la lectura de los periódicos, algunos de los cuales, al dar cuenta de aquellos sucesos incurrieron en la debilidad de insultarlos, acudieron á la universidad desde las primeras horas, aun aquellos estudiantes cuyas clases comenzaban ya muy entrada la mañana. Renovóse, como era natural, la agitación del día antes; uno de ellos, don Manuel Ortiz de Pinedo, cuya prematura muerte robó á España un excelente orador y un hombre de ingenio peregrino, colocado en el descansillo alto de la escalera y asomado á su barandilla, leyó varios párrafos del discurso inaugural, que sus compañeros, colocados á su alrededor y en los tramos y rellenos de la misma, aplaudieron frenéticamente.

De entre la multitud salieron los más extraños proyectos: quiénes proponían dar un banquete al señor Morayta; quiénes protestar contra cuantos le censuraban, incluso el obispo de Avila y el Vicario de Toledo; quiénes firmar una adhesión á lo dicho en el discurso, y hasta hubo quien adelantó la extravagancia de pasear en una carretela al señor Morayta, acompañándole toda la universidad: por supuesto, casi ninguno de aquellos alborotadores entró en clase, y como todos continuaban en la universidad, llegó ésta á hallarse literalmente atestada de estudiantes.

Después del medio día, hora en que el catedrático objeto de aquella manifestación tenía su clase, á la noticia de que se hallaba ya para llegar á la universidad, salieron todos en tropel á la calle adelantándose á su encuentro y dando desaforados vivas á la universidad, á la libertad de la cátedra, á la libertad de la ciencia y no pocos mueras á cuanto significara oposición á sus vivas. Al ver de lejos aquella manifestación, el señor Morayta intentó retroceder, mas en el acto todos corrieron á su encuentro, y todos, sombrero en mano y extremando su cortesía, diéronle toda clase de excusas, ofreciéndole cesar en sus vivas y en sus mueras.

Entró el catedrático de la universidad, siguiéronle todos, y ya en la puerta del decanato de Filosofía, dirigiéronle discursos muy entusiastas á que él contestó exigiéndoles palabra de cesar en su alboroto y, sobre todo, de observar absoluto silencio en la universidad y en las clases. A la del señor Morayta asistieron, no ya quienes tenían esta obligación, sino muchísimos más que no la tenían, y el señor Morayta, que precisamente debía hablar aquel día, como habló con efecto, de algunos de los particulares contenidos en su discurso, fué escuchado con religioso silencio.

Terminada su obligación y como los claustros continuaran atestados de estudiantes, y éstos siguieran en su actitud bulliciosa, con otro de sus compañeros, bajó por una escalera, cerrada desde que se construyó la principal, y por el local del Instituto salió á la calle de los Reyes y huyendo de la Ancha de San Bernardo se retiró á su casa.

Ya entonces habían redactado los estudiantes dos protestas, una contra «los pocos alumnos de la universidad, que se habían puesto á servicio de las torpes

habilidades de un partido faccioso, para echar por tierra las preciosas conquistas de la libertad de la cátedra», y otra en la cual, adhiriéndose con entusiasmo al espíritu del discurso inaugural, condenaba «la ruda campaña que á nombre del antiguo ultramontanismo se había emprendido con encono, en contra de los principios modernos, genuinamente representados en el señor Morayta»: hasta 1,033 firmas recogió en aquella mañana una de estas exposiciones.

Burlados los estudiantes, quienes esperaban en el portal y en la calle para continuar sus manifestaciones al señor Morayta, como siguieran discurriendo sobre lo que harían, salió de en medio de aquel bullicioso y numerosísimo grupo una voz gritando: ¡á casa de Morayta!; y por la calle Ancha, Preciados, Puerta del Sol, Alcalá y Serrano, llegaron en número de dos mil á la de Hermosilla, donde el señor Morayta vivía. Frente á su casa redoblaron sus vivas, y como el señor Morayta, llegado una media hora antes, se creyó obligado á saludarles, se asomó á un balcón y brevemente y con mucho calor les dirigió la palabra, significándoles su gratitud, pidiéndoles se disolviesen cuanto antes y aconsejándoles continuaran siempre unidos en su amor á la universidad. Recibidas fueron estas palabras con ruidosas aclamaciones, y tras los más respetuosos saludos, los estudiantes se retiraron con todo orden.

Érales indispensable pasar por delante de la casa del señor Castelar, próxima á la del señor Morayta, y al encontrarse frente á ella, las aclamaciones se repitieron, continuando largo rato, hasta que convencidos de que el egregio orador no se hallaba en su habitación, siguieron su camino, separándose en pequeños grupos y retirándose cada cual á su domicilio.

Aquella manifestación, hecha por las calles más principales de la capital, á hora en que es mayor la concurrencia y en un día espléndido de Otoño, resultó más imponente por el calor que encontró en todas partes: las señoras asomadas á los balcones saludaban á los estudiantes con el pañuelo; algunas les arrojaron flores; y los transeúntes se arremolinaban á su lado, contestando á sus aclamaciones con otras igualmente ruidosas; sucediendo también que tras el grupo universitario seguían algunos curiosos alentándolos y enardeciéndolos. En acto tan importante, tomaron parte los alumnos de Derecho, de Filosofía y Letras y de Ciencias, y también algunos de Medicina y de Farmacia, que á la universidad acudieron al apellido del eco que encontró en los periódicos lo sucedido el día antes en el edificio de la Central: pues bien, aun habiendo durado á lo menos siete horas aquellas efusiones y realizándose con un extraordinario concurso, no se registró ni un solo disgusto, es más, ni siquiera se oyeron vivas ilegales, según la terminología de la situación. Hubo, sí, á la puerta del Noviciado algunas disputas entre unos guardias y un alcalde de barrio con varios estudiantes; mas sin extraordinario escándalo, si bien se dió el caso grave de haber penetrado dos guardias y un jefe con el sable desnudo en son de amenaza, dentro del portal de la universidad.

Por exceso de celo, por desconocer la condición de la estudiantina y sobre

todo por mostrar lujo de autoridad, el gobernador de Madrid, don Raimundo Fernández Villaverde, resolvióse á hacer lo peor. Antes de salir de la calle Ancha la manifestación universitaria, comenzaron á llegar á ella policía secreta y guardias de orden público en gran número, y apenas se retiró de frente del domicilio del señor Morayta, vióse sitiado por tres parejas de guardias civiles de á caballo, y por buen golpe de guardias de orden público, y por muchos agentes



de la secreta, con su inspector á la cabeza. Esto mismo se hizo con la casa del señor Castelar, y ya á hora en que, ni en la universidad ni en San Carlos había estudiantes, en los alrededores de ambos edificios colocáronse nutridísimas fuerzas armadas y civiles.

Este lujo de precauciones era sobrado aliciente para que los estudiantes se repartieran durante aquella noche por todos los círculos; y sobre discurrir mucho sobre su campaña, diéronse cita para el siguiente día, prometiendo no faltar á la universidad cuantos aquél habían estado en ella y los muchos más de las otras Facultades y Escuelas especiales, que atraídos por la resonancia del caso, comenzaron ya todos á hacer causa común con los primeros motores de aquella agitación.

Noticioso el Gobierno de esta manera de consigna, entendió podía dominar las circunstancias haciendo un gran despliegue de fuerzas; y en efecto, frente á la casa del señor Morayta, se estableció un pelotón numeroso de guardia civil de

á pie y de á caballo, y la universidad, San Carlos, la Facultad de Farmacia y los dos Institutos, rodeados se vieron de guardias civiles y de orden público; como ocupadas aparecieron por muchas parejas las calles adyacentes. Mayor error aún, para conseguir el objeto por el Gobierno perseguido, fué el de detener en su habitación, en las primeras horas de aquella mañana, á los estudiantes don Manuel Ortiz de Pinedo y don Manuel Labra, de quienes los periódicos hablaban, considerándolos como cabeza de la agitación del día anterior.

Error fué también la orden dada á la policía que rodeaba á la universidad, de no dejar se parara en la calle ningún estudiante; pues sobre buscar así todos refugio en ella, todos á cual más, llegaban indignados, por verse rodeados de guardias civiles y de orden público, y no pocos por los bruscos modales con que se les comunicara el mandato de no detenerse, ni aun para saludar á sus amigos. Aun así, con mejor ó peor humor, los estudiantes, obedientes á la voz de su dignísimo rector, don Francisco de la Piza Pajares, y de los decanos de Filosofía, Derecho y Ciencias, entraron en sus clases; mas como no les fuera dable, según costumbre, explayarse en la calle durante los momentos de asueto entre unas y

otras clases, en la universidad seguían, un tanto agitados, sí, pero sin propósito de llevar la cuestión más adelante, pues en realidad nada tenían ya que hacer.

Acertó á pasar en uno de los momentos en que se hallaban algunos estudiantes en el portal y la escalera, el gobernador señor Fernández Villaverde; paróse delante de la puerta; los estudiantes creyeron ver en su apostura propósitos de desafiarlos, y como, con efecto, hiciera ademán de entrar tras ellos, algunos le gritaron «¡fuera!» «¡fuera!»; que es privilegio de la universidad impuesto por la costumbre y por la ley, no ser pisada por ninguna autoridad distinta de la académica.



Raimundo Fernández Villaverde.

Irritado el señor Fernández Villaverde, á quien los sucesos de los días anteriores le tenían fuera de sí, mandó al jefe de orden público, coronel Oliver, que desalojara la universidad inmediatamente. Y el coronel Oliver, muy conocido por su dureza de carácter y por sus malos modos, dió las órdenes oportunas, y en el acto sobre cuarenta guardias de orden público, con el revólver en la mano izquierda y en la derecha el sable, penetraron en la universidad; subieron la escalera, sin encontrar á nadie, y se lanzaron contra las masas de estudiantes,



arremolinados en el piso principal, donde á la sazón eran muchos los congregados, por ser el preciso momento de la terminación de algunas clases.

Y como el coronel Oliver, que marchaba detrás de los suyos, les gritara ¡duro! ¡duro!, resultaron escenas desgarradoras. Jóvenes indefensos fueron alcanzados á cuchilladas; dos resultaron con un brazo roto, otro herido en la espalda, dos con la cabeza partida por la frente, y cien más, magullados, lesionados, con los vestidos rotos ó sin el sombrero ó la capa, perdidos en la refriega. En el Decanato de Derecho buscaron refugio detrás de una mesa diez y seis ó veinte; allí los hallaron unos guardias, que pinchándolos con los sables por debajo de la mesa, los incitaron con las más groseras palabras á que salieran. Ciegos de furor penetraron en las aulas donde se estaba explicando; en la Biblioteca, en todas partes, y en todas golpearon á los estudiantes. El tramo de la izquierda de la escalera principal, el descansillo alto, los claustros, y en especial el Decanato de Derecho, quedaron llenos de sangre (1).

Enterado el rector y los decanos, á la sazón en Junta, por un bedel y por los gritos de los estudiantes, de que los guardias subían en ademán hostil la escalera, salieron en su busca para procurar detenerlos; los guardias no les hicieron caso, y envueltos en los remolinos consiguientes á querer huir unos por un lado y salvarse otros por otro, llegaron por fin ante el coronel Oliver, quien sobre contestarles con grosería, nada le dijo á un oficial, que cogiendo al rector de la solapa del gabán, le zarandeó á la vez que le hablaba con sin igual descortesía. Por indicar el secretario don Leopoldo Solier á un guardia, que soltara á un em-

(1) En la relación de este atropello hecha ante el Senado por el señor Comas, quien para ello tuvo presente su propio testimonio y el de sus compañeros de profesorado, constan estas palabras:

« Yo vi individuos de orden público acuchillando á estudiantes tendidos en el suelo, pero no á estudiantes que estuvieran en grupos, sino á estudiantes que se hallaban solos, y los he visto acuchillar sin resistencia, sin defensa de parte de los propios estudiantes... »

« En la Facultad de Derecho se hallaba vestido con su toga el catedrático don Fernando Mellado, conservador ministerial: un individuo de orden público fué á darle un sablazo, y el profesor, separando la toga, le dijo: — « Pega »; y el guardia le contestó: — « Esto no va con usted, pero sí con éste », y dió un sablazo á un estudiante que tenía al lado, partiéndole la cabeza... »

Don Luis Silvela, hermano del ministro de Gracia y Justicia, que hizo en el Congreso lo mismo que el señor Comas en el Senado, expuso que « en el momento de dar fin á su explicación entró violentamente en su clase un grupo de estudiantes y que al reprenderlos por penetrar de aquel modo, como le dijeran, — « es que los agentes de orden público nos vienen pegando », — « ¿Cómo pegando? » replicó; y en aquel momento vió un sable encima de las cabezas de los estudiantes. Entonces, lejos de impedirles la entrada se la dió franca y libre, y salió al frente, y se encontró á la derecha, muy cerca de la puerta del salón de grados de la Facultad de Derecho, se agolpaba gran número de estudiantes, á los cuales los guardias les pegaban sin mirar á quién, ni dónde, ni cómo, desde la cabeza á los pies, como no se pega á un rebaño de ovejas. »

El señor Silvela puso también en claro algunos hechos tratados someramente por los periódicos y de los que sacaron mucho partido los ministeriales: los heridos y lesionados que se declararon lesionados ó heridos públicamente fueron pocos, mas esto se debió, en unos á gallardía propia de jóvenes y en otros al temor de verse envueltos en un proceso criminal. Dió también la coincidencia de ser uno de los heridos más graves hijo de un empleado en el ministerio de Ultramar; el padre ocultó el caso y fué ascendido; y que otro que experimentó una fuerte contusión en la cabeza y que por cierto sin llegar á estar nunca bueno, murió cuatro ó cinco meses después, estaba empleado y pidió entre otros al señor Silvela, que no se hablara de él, pues temía quedar cesante.

pleado de su oficina, á quien se detuvo creyéndole estudiante, fué llevado á la prevención. Don Vicente Lafuente, que procuró amparar á sus alumnos, se vió arrollado, y vejado don Andrés Mellado, y desacatados Comas, Garagarza, Marqués de Vadillo, Torres Aguilar: todos eran catedráticos, y no fueron los solos víctimas de aquel atropello (1).

Mientras triunfaba el coronel Oliver, cuyas fuerzas se cansaron de repartir cuchilladas de corte y de plano, sin haber recibido ni siquiera un arañazo, pues los estudiantes ni aun pensaron en intentar defenderse; salieron el rector y algunos catedráticos; hablaron con el gobernador señor Fernández Villaverde en el local del ministerio de Gracia y Justicia, y no dando éste crédito á cuanto oyera, dirigióse á la universidad seguido á respetable distancia por aquellos catedráticos y el rector, quienes no se atrevieron á presentarse á su lado por la calle; juntáronse en la rectoral; oyeron las quejas de algunos alumnos; se enviaron á las casas de socorro los heridos y los contusos; el gobernador se retiró y el coronel Oliver hizo salir de la universidad, primero á los alumnos y después á los catedráticos y jefes académicos; y cuando ya la vió completamente vacía, mandó cerrar la puerta: las órdenes del señor Fernández Villaverde se cumplieron; la universidad había sido desalojada.

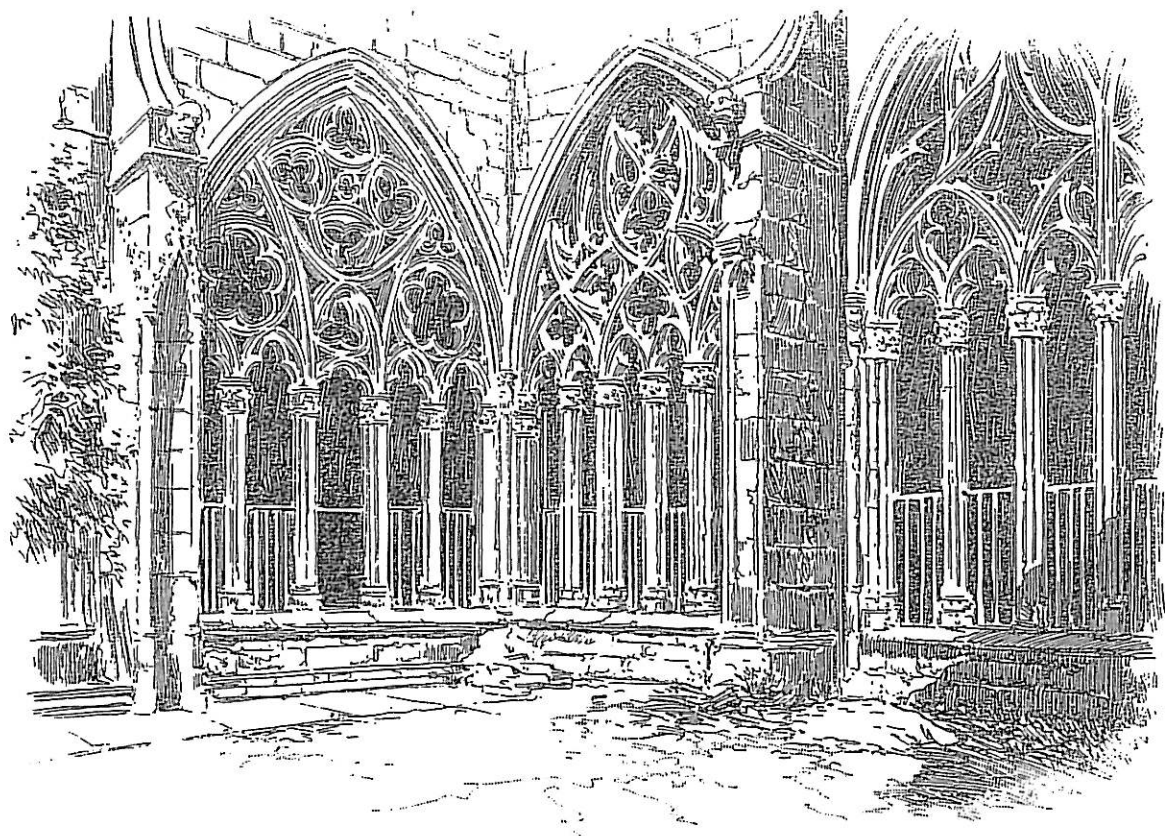
Es representante de la autoridad gubernativa, dentro de la universidad, el rector, y como éste viera las disposiciones tomadas en la calle por el señor Fernández Villaverde, de acuerdo con los decanos, envió recado al coronel Oliver, para secundar dentro de sus atribuciones académicas, los propósitos del gobernador. Nada se le contestó á esta demanda, mas en cambio, la fuerza pública invadió la universidad, atropellando y escarneciendo la autoridad del rector;

(1) Sobre este particular refirió el señor Comas cómo él, el rector y el señor Garagarza, hallaron al coronel Oliver y añadió:

«Entonces el señor Rector le requirió para que abandonase el local con su fuerza; que él era el jefe del establecimiento y que dentro de éste el orden corría á su cargo. ¿Saben los señores Senadores lo que contestó el coronel Oliver? contestó: «Mejor sería que el señor Rector se callase y no arengara á los estudiantes para aumentar el motín.» Podría ser que hubiese algún estudiante en la escalera; yo no vi ninguno, ni la situación era tampoco muy á propósito para que estuvieran por allí; pero confieso que me indigné ante la contestación del jefe de orden público, me volví contra él y le dije: «Ya que se está acuchillando á los estudiantes, no nos calumnie usted»; á lo que éste me replicó: — «¿Pues qué quiere usted, que yo deje asesinar á mis guardias?» No recuerdo si dijo asesinar ó matar. Entonces yo le contesté: — «Los estudiantes no son asesinos.» — Tuvimos un diálogo un poco animado con el señor Oliver, al cual manifesté en aquel momento que yo era Senador del Reino; mas seguimos diciéndole: — «¿Pero dónde está el señor Gobernador civil?» y nos replicó: — «El señor Gobernador civil está abajo.» — «Pues vamos abajo.» Llegamos al portal, y allí había mucha gente. No vi estudiantes, pero si individuos del cuerpo de orden público y otros que no llevaban uniforme. En aquel momento la autoridad, sin saber yo por qué, mandó prender al señor secretario general de la Universidad. Pregunté al jefe de orden público: — «¿Y el señor Gobernador, dónde está?» y me contestaron: — «Está fuera.» — «Pues vamos á buscarle.» Había en el dintel de la puerta gente armada, con los sables en la mano unos, otros con los sables envainados, y cuando fuimos á salir se opusieron á nuestra salida. Yo entonces les dije: — «¿Cómo no he de salir á buscar al señor Gobernador civil, si el jefe de orden público me dice que está fuera?» Y desenvainando los sables me dijeron: — «Pues verá usted cómo no sale»; y me amenazaron; y no sé qué oficial de orden público, dijo: — «Todos los catedráticos presos»; y me prendieron por pocos momentos.»

y caso de ser desacato los ¡fuera! ¡fuera! que gritaron algunos estudiantes al ver al gobernador á la puerta de la universidad, su represión resultó ilegal, pues no prosidió aviso alguno, y, además, excesiva, violenta, desproporcionada y ¿por qué no decirlo? brutal.

Horas más tarde se repetían aquellas escenas en San Carlos, donde tiene su alojamiento la escuela de Medicina. Allí, sin embargo, las cuchilladas se repartieron en la calle: el catedrático señor San Martín, que horrorizado se interpuso entre un guardia y un estudiante á quien aquél daba de sablazos, fué detenido, y á punto de ir á la cárcel estuvo el señor González Encinas, por haberse atrevido á reprender á otros guardias, que acuchillaban á sus alumnos, que ni siquiera habían proferido un grito. También se repartieron algunos sablazos en varias calles, por ser la consigna disolver en forma tan bárbara, cuantos grupos de



Claustro de la catedral de Oviedo.

estudiantes se hallaran. Tal fué la Santa Isabel, según se llamó á tan inicua jornada, por haber sido como continuación del día anterior (Noviembre 19) el en que la iglesia conmemora á la caritativa Reina de Hungría.

Claro es que la desapoderada conducta del gobernador de Madrid, bastaba á agravar considerablemente la cuestión: sin el lujo de precauciones tomadas el día 19, es casi seguro que las cosas no hubieran ido más allá; mas en la cárcel dos estudiantes muy queridos, lesionados de gravedad algunos, levemente mu-



chísimos, y escarnecida la universidad, por primera vez en su larga historia hollada por la fuerza pública, á nadie se ocultaba que el Gobierno tenía tarea para rato.

Lo declaraba, además, el eco que aun antes de la Santa Isabel habían encontrado aquellas cosas en las universidades de provincias. Los estudiantes de Sevilla telegrafiaron al señor Morayta felicitándole y protestando de los ataques que le dirigía el ultramontanismo, y tras de los sevillanos, hicieron lo propio los de Barcelona, Granada, Valladolid, Oviedo, Zaragoza, Valencia, en suma, los de casi todas las universidades, á que siguieron casi todas las escuelas especiales de España, los Institutos y no pocos centros de enseñanza privada. Todos, absolutamente todos los estudiantes españoles, hicieron causa común con los de Madrid.

Tanto eco tuvieron aquellos sucesos, que también antes de pasada la Santa Isabel, comenzaron á recibir el señor Morayta y los estudiantes madrileños, felicitaciones y protestas de los estudiantes de Bolonia, Roma, Pisa, Viena, París, Lisboa, Coimbra y de diferentes localidades de Alemania. Quienes estos telegramas suscribían, gritaban también: ¡viva la libertad de la cátedra! En medio de ellos, los estudiantes italianos resucitaron como personificación de sus propósitos á Giordano Bruno, cuyo nombre acogieron los estudiantes de España, que vinieron á declararle como su patrón (1).

No acusaba ciertamente serenidad de ánimo la conducta del Gobierno, quien sobre dictar al oído al señor Fernández Villaverde cuantas órdenes éste diera, aprobó todo lo hecho por los subordinados del coronel Oliver en la Santa Isabel. Así se explica, por ser caso frecuente en política, cuando los gobiernos llegan á perder la cabeza, que á los desacatos de aquel día, siguieron otros y otros. Por el pronto, apenas amaneció el día 21, los edificios de la universidad y de San Carlos fueron ocupados militarmente por la Guardia Civil, y las calles Ancha de San Bernardo, Atocha, Mayor, los alrededores de la redacción de *El Globo* y de las casas de Castelar y Morayta y tantos otros puntos, donde podía suponerse habían de acudir los estudiantes, poblados fueron de la benemérita, guardias de orden público y policía secreta.

Por los castigos impuestos el día antes y á causa de las naturales predicaciones de las familias, fueron pocos los estudiantes concurrentes á los edificios donde tenían sus cátedras, mas estos pocos halláronse sorprendidos con la noticia de

(1) Esta resurrección de Giordano Bruno, encendió en ira á los clericales italianos, y á imitación suya á los del resto del mundo; y precisamente por esto, los estudiantes le proclamaron personificación del librepensamiento. En Madrid escribieron su biografía, mandaron hacer su busto, consagraron su memoria en periódicos y hojas sueltas, y prepararon una gran velada que al fin no se celebró; y en Roma acordaron levantarle en el Campo de las Flores, frente al Vaticano, una estatua, como recuerdo de que en el Vaticano se le había sentenciado á morir quemado vivo.

Se erigió esta estatua por suscripción pública: en ella tomaron parte los estudiantes de Madrid, y cuando llegó el día de su erección, la comisión correspondiente invitó al señor Morayta á asistir á la solemnidad, y como no pudo aceptar el ofrecimiento, en el banquete con tal motivo celebrado, se dejó vacante la silla de preferencia, que él debía haber ocupado.



que tenían un nuevo rector. Después de una escena muy violenta con los señores Pidal y Fernández Villaverde, el rector, señor Pisa Pajares, presentó su dimisión. Admitida en el acto, el Gobierno nombró para substituirle al catedrático de Medicina señor Creus, profesor de indisputable ilustración, pero católico tan fanático, que cuando el obispo de Madrid fué herido mortalmente por el cura Galeote, hizo la cura con el aceite de la lámpara que ardía en el altar mayor de la iglesia de San Isidro; cual si por estar dedicado á este uso, tuviera alguna virtud especial. Tomó el señor Creus apenas nombrado posesión de su cargo, y en el acto, presentáronle sus dimisiones los decanos de Derecho y de Farmacia, señores Comas y Garagarza: mal hicieron los otros decanos en no hacer lo mismo.

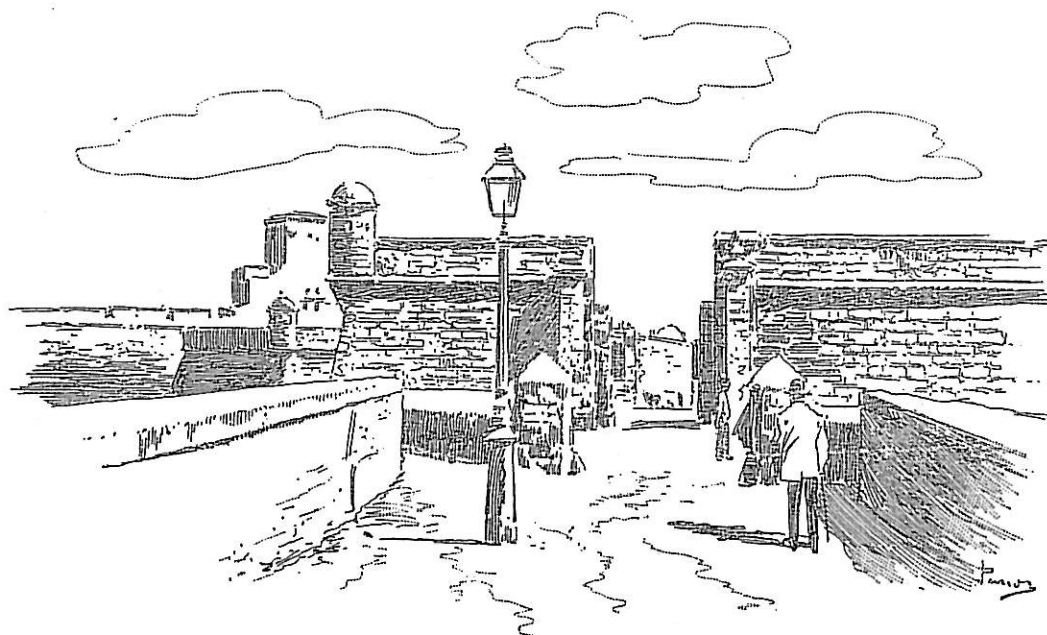
Nada podían objetar los catedráticos contra la persona del nuevo rector, mas les parecía muy mal que hubiera aceptado el cargo, sin imponer por condición algo que pudiera equivaler á un desagravio á la universidad. Por esto una comisión de ellos, pidieronle que reuniera el claustro universitario á fin de entregarle íntegra la cuestión: el señor Creus se reservó contestar, en tanto no consultara el caso con el Gobierno. Y como casi á la misma hora se reunieran en la casa del señor Pisa Pajares, un buen número de sus compañeros de profesorado, allí llegados para felicitarle por la dignísima conducta que venía observando y para ponerse á sus órdenes, todos convinieron en conferirle su representación á fin de conseguir la reunión solicitada, y si no la acordara el rector, para citarlos, á fin de proveer con perentoriedad á la gravedad de la situación.

Tan pronto tuvieron noticia los estudiantes del nombramiento del señor Creus, entusiasmados como estaban con el señor Pisa Pajares, comenzaron á dar vivas á éste y mueras al nuevo rector. El alboroto llegó á ser imponente; prueba ésta de la ineficacia de las cuchilladas del día antes. Y como se negaran á entrar en clase, y las voces crecían y los mueras eran atronadores, el rector mandó suspender las enseñanzas y cerrar las puertas de la universidad. En San Carlos, donde se conocían las exageradas ideas del señor Creus, la indignación fué unánime y más violentas aún las escenas que la siguieron, de donde también se hizo preciso suspender las cátedras y cerrar las puertas, cuyas medidas se extendieron á la Facultad de Farmacia y á los Institutos y á las Escuelas especiales que forman parte de la universidad.

Al salir á la calle los estudiantes, encontráronse con que la fuerza pública no les dejaba detenerse en los alrededores ni á todo lo largo de las calles adyacentes á los edificios universitarios, ni siquiera para saludarse los que se encontraban. Promoviéronse con este motivo discusiones y disputas, que en obediencia á las órdenes dictadas al efecto, se resolvían traduciendo el menor gesto ó la más ligera protesta como desacato, á que se seguía inmediatamente desenvainar la autoridad el sable y fajar á golpes sobre los indefensos estudiantes. Tan frecuentes fueron estas escenas, que llegó á organizarse una manera de cacería de estudiantes, pues bastaba ver á diez ó doce juntos por cualquier sitio, por lejano que fuera de los centros universitarios, para lanzarse los guardias sobre ellos sable en mano.

No es este procedimiento el mejor para atemorizar á gente joven, y como joven nada aprensiva, y así todo aquel lujo de autoridad sólo sirvió para despertar en los estudiantes la codicia de ser perseguidos; y multiplicándose asombrosamente, agrupábanse, ya delante las redacciones de los periódicos liberales, ya frente á las de los reaccionarios, para silbar ó aplaudir según les habían ó no dado la razón los días anteriores. Resultó así un espectáculo lamentable; hubo apaleamientos y cuchilladas y detenciones en una porción de sitios, consiguiéndose sólo dar que hacer á las prevenciones y á las casas de socorro, pues los estudiantes, al salir corriendo de un punto, dábanse cita en otro, obligando así á los agentes de la autoridad á correr desalados de acá para allá, sin que por eso pudieran lograr disolver aquella continuada manifestación (1).

Tan poco satisfecho estaba el Gobierno de su conducta, que ya desde dos días



CÁDIZ — Puerto de Tierra.

antes había intervenido el telégrafo y ordenado la no circulación de los periódicos enemigos suyos. Esto no impidió que los sucesos de Madrid se conocieran en todas partes, y como ya estaban soliviantados los ánimos de los estudiantes de

(1) Duró esto toda la mañana, toda la tarde y aun parte de la noche, dándose casos tan escandalosos, como encontrar en una calle nada céntrica á un estudiante con la cabeza vendada, decirle un guardia, «éste será uno de los de ayer», contestar el aludido, «sí», y llevarle á la prevención. Hasta los niños del Instituto se vieron apaleados: uno de éstos que corría desalado, fué detenido con un sablazo de plano que le dió un guardia en las espinillas. En el Ateneo encontró refugio un gran grupo cogido entre dos patrullas de guardias, que le cortaban el paso; y si cuantos le constituían no fueron á la cárcel, debióse á la mentira lícita, dicha por el laureado poeta Núñez de Arce, de que todos ellos eran socios de aquella ilustrada corporación. Amparo semejante encontraron en otras partes, dándose, como era natural, una porción de escenas violentas, en que tomó parte éste ó el otro transeunte, que salían á su defensa, reprendiendo severamente á los guardias.

provincias, afirmándose en sus resoluciones, decidieron declararse en huelga, mientras no se diese una satisfacción á la universidad de Madrid. Para hacer notorios sus deseos, lanzáronse en manifestación por las calles, no dándose vagar en su trabajo de formular protestas, firmar adhesiones y dirigir telegramas. Notorio en Barcelona que el señor Morayta escribía en *La Publicidad*, á la redacción de este periódico acudieron en grupos numerosos una y otra vez y uno y otro día; y actos parecidos realizaron en Granada, en Sevilla, en Cádiz, en suma, en casi todas las poblaciones en donde existían universidades.

Procuraron los gobernadores respectivos poner coto á tan continuo manifestarse, y á ejemplo de lo hecho en Madrid, también hubo en varias provincias apaleamientos y prisiones de estudiantes, con todo el obligado cortejo de atropellos y de desgracias. Enardecíanse así cada vez más los ánimos, llegando momento en que la solidaridad de la clase escolar de España hubo de ser tan íntima, que cualquier idea, por descabellada que fuese, salida de un grupo de estudiantes, era acogida con entusiasmo por el resto de sus compañeros de la Península, y eso que el Gobierno desconcertó muchos planes, impidiendo llegaran á su destino cientos de telegramas y miles de cartas (1).

Y dicho está con esto, pues continuar la narración de aquellos sucesos haría enfadosa su exposición, que el espectáculo del día 20 de Noviembre se repitió uno y otro y otro día, así en Madrid como en provincias. La interposición del domingo, 23, permitió un día de calma, siendo un día de triunfo para los catedráticos el lunes siguiente. Era indispensable evidenciar el respeto de los catedráticos á sus alumnos, no ya por estimar los ministeriales desconocimiento de la autoridad académica la no entrada en las clases, sino por no ser la universidad los catedráticos solos, como no lo son solos los estudiantes (2).

(1) Más de una vez acudieron los gobiernos conservadores á este procedimiento, para el cual ciertamente no les facultaba disposición legal alguna. Hízose entonces un verdadero abuso de él y, en verdad, con escaso fruto, pues la mayor parte de los telegramas no entregados á sus destinatarios, los publicaban los periódicos. Motivos tengo para asegurar, que las cartas interceptadas fueron muchísimas; y claro es, casi todas ellas se circunscribían á felicitaciones; aun así, sumaron algunos miles las recibidas por el catedrático censurado, pudiendo afirmar que al menos el noventa por ciento de los jóvenes que cursaban alguna asignatura en aquel año le escribieron frases que por lo laudatorias no se merecía.

Me extendiendo en estos hechos, por su importancia, por demostrar cuál era el espíritu de la juventud de 1884, y porque la continuación de la Historia del señor Lafuente, única que alcanza á dicho año, ni siquiera menciona estos sucesos, que tanta resonancia tuvieron en toda España y en el extranjero y que tantos resultados prácticos produjeron.

(2) No debe la Historia olvidar los nombres de los catedráticos que desertaron de sus deberes; pero siendo yo quien la escribe, no debo mencionarlos. Aquellos estudiantes los tenían muy presentes, como también los de quienes lo arriesgaron todo por sus discípulos y por la universidad. Fué uno de éstos don Alejandro San Martín, quien bajo su firma, hizo unir al expediente firmado por el señor Arnau la siguiente relación:

«Los días 18, 19 y 20 de dicho mes, entré en mi cátedra á las dos de la tarde, sin novedad digna de mención, siendo la concurrencia de mis lecciones tan numerosa como de costumbre; pero el día 20, á mi salida de clase, vi en la calle de Atocha, cerca de la Facultad, varios alumnos en actitud expectante, un gran número de agentes de policía, y el gobernador civil que daba órdenes al parecer estratégicas y nada reservadas.

Ante aquella alarma, y recordando mi antiguo trato con el señor Villaverde, actual goberna-

Era para aquéllos cuestión de honra hacer pública su autoridad sobre sus alumnos, y como para ello era indispensable hacerles comprender, que la vindicación de los estudiantes acuchillados y de la universidad atropellada correspondía á los catedráticos, se acordó reunirlos en el Paraninfo á los de Derecho y en la más amplia cátedra á los de San Carlos, para que oyeran la voz de sus maestros más queridos. Varios profesores se encargaron de esta misión y el resultado fué, que sobre cosechar los catedráticos muchísimos aplausos, todas las clases pudieron darse: buen número de estudiantes asistieron á las aulas y la universidad de Madrid recobró su normalidad.

dor de Madrid, tuve intención de recomendarle mis discípulos (de cuya conducta á la sazón podía responder plenamente), ahorrándoles así cualquier contratiempo; pero enterado de que pocas horas antes habían ocurrido en la Universidad conflictos graves, entre la fuerza pública y los escolares, no me atreví á dar aquel paso, temiendo que una oficiosidad de mi parte provocase, por la misma tirantez de las circunstancias, lo que precisamente deseaba yo prevenir á todo trance, y me retiré de aquel sitio siguiendo á los alumnos.

Poco después, un crecido pelotón de agentes de orden público que entraba en la misma calle por la Costanilla de los Desamparados, desenvainaba los sables y atravesando la calle, atacaba en la acera opuesta al grupo que formaban mis alumnos, con la gritería, corridas y sustos consiguientes, y sin haber yo oído antes gritos ó silbidos, ni visto cosa alguna que me hiciera presumir aquel inesperado é inadvertido ataque.

Aceleré entonces el paso, y acudiendo al lugar de mayor confusión, hablé á los agentes con la viveza que el caso requería, y con la fortuna de ver atendidas mis razones; así es que cesaron los golpes y los agentes me dijeron que su conducta obedecía á instrucciones del gobernador.

Quise entonces dirigirme hacia San Carlos para hablar al señor Villaverde; pero varios alumnos me rogaron con impaciencia que volviese hacia la Plaza de Antón Martín, donde, según decían, otro pelotón de fuerza urbana estaba atropellando, también sable en mano, á estudiantes del mismo grupo, que habían sin duda logrado escapar de la agresión llevada á cabo en mi presencia; y accedí á este ruego, como era natural.

Al llegar á la Plaza de Antón Martín, juntamente con estos alumnos, me salió al encuentro el jefe Oliver, seguido de una compañía ó algo así de agentes en formación, y diciéndome que hiciera el favor de retirarme, contesté que sentía no poderle complacer, pues me había propuesto evitar que se siguiera persiguiendo á mis alumnos. — «Está usted escandalizando,» añadió luego; y yo hube de replicarle que el escándalo tenía todas las trazas de estar sostenido por la autoridad, de lo cual, por tocarme ya muy cerca, me quejaría á quien correspondiese.

En esto llegó el gobernador, y llamándole yo por su apellido (con el propósito de darle á entender que buscaba en el antiguo amigo la protección que mis alumnos necesitaban y me habían solicitado), se entabló en medio de la plaza el siguiente diálogo, que para mayor precisión, y aun á riesgo de alguna impropiedad, procuraré reproducir al pie de la letra:

— *Gobernador*: Hábleseme con el debido respeto á la autoridad que represento.

— *Yo*: Pues, señor gobernador de Madrid, vengo á reclamar contra el espectáculo que están dando los agentes de orden público, repartiendo sablazos á estudiantes de medicina que salen pacíficamente de mi clase, sin haber dado el menor motivo para este abuso de fuerza.

— *Gobernador*: Mis agentes no faltan, y eso que oigo no debe ser cierto.

— *Yo*: No puedo consentir que el gobernador de Madrid, ni autoridad ninguna de la tierra me desmienta. Insisto en que mis alumnos no han faltado, y son víctimas de una agresión incalificable.

— *Jefe Oliver*: Esto es un desacato.

— *Yo*: Usted se abstendrá de calificar mi conducta.

— *Gobernador*: Que le detengan, y le oiré en el gobierno.

Y sigue el señor San Martín refiriendo, que entre guardias de orden público siguió la calle arriba; que como muchos estudiantes fueran detrás vitoreándole se metió, huyendo de aquella manifestación, en un coche; que llegó al gobierno civil, donde se le encerró en los sótanos, y que de ellos le sacó un médico amigo suyo, siendo puesto en libertad por el señor Villaverde, quien se excusó diciéndole que no le había reconocido.



Puestos en libertad todos los detenidos, que sumaron algunos cientos (1), á las pocas horas de ser encerrados en las prevenciones, sólo se encausó criminalmente á una veintena; y aun cuando llegó el proceso á punto de señalarse la vista del juicio oral, suspendida ésta, se sobreseyó; influyendo en ello lo improbable de la responsabilidad, lo nimio del caso y la extraordinaria manifestación preparada en los alrededores de las Salesas; tan vivo estaba el sentimiento de los estudiantes, aun habiendo ya transcurrido muchos meses. Fué así para aquéllos la Santa Isabel un suceso tan memorable, que durante los trece años desde entonces corridos, siguen celebrando su aniversario, no entrando en clase, y casi siempre profiriendo algunos gritos mal sonantes en determinados oídos.

Dejaron de ser los estudiantes el personaje principal de aquellos sucesos; esto no obstante continuaron interviniendo en los subsiguientes. Siguió hablándose del discurso censurado aún más que cuando se leyó; reprodujéronlo una multitud de periódicos liberales, y de él se tiraron muchos miles de ejemplares en forma de folleto, pues su autor abandonó su explotación á quien quiso hacerla; y cual si al Gobierno le importara que no perdiera interés, se recogió por subversivo ¡y trataba de los Faraones! de manos de los vendedores que lo expendían por la calle.

Por su parte, los carlistas y el episcopado apretaron en su campaña. A la condenación del discurso inaugural por el obispo de Avila y por el Vicario capitular de Toledo, siguieron las pastorales de los obispos de Orense (Diciembre, 9), Urgel (Diciembre, 10), Tarazona (Diciembre, 12), Vich, y á éstas otras y otras, algunas de ellas suscritas por todos sus sufragáneos. Cinco meses después (Marzo 31, año 1885), aun el obispo de Osma lanzaba la suya, más exagerada por sus afirmaciones que las de tantos de sus compañeros: «No enviéis, les decía á sus amados hermanos, á vuestros hijos á esas cátedras de pestilencia que tanto abundan en los establecimientos civiles, en los cuales hay, sí, profesores católicos; pero para cada uno que haya bueno hay otros malos»; calificaba el indicado discurso de «despreciable, considerado desde cualquier punto de vista», y refiriéndose al ministro de Fomento, manifestaba su extrañeza de que habiendo blasonado tanto de católico, hubiera consentido su lectura: también llamaba ateo al Gobierno y por extensión al Rey Don Alfonso XII, por gobernar y mandar, existiendo una Constitución que permitía la tolerancia de cultos.

Leídas estas pastorales, durante uno y otro día de fiesta, en casi todas las iglesias de España, entraron muchos en codicia de refutar el trabajo por ellos condenado; sobre él se predicó, así en las catedrales de primera importancia como en los templos del más moderno lugar, y si por fortuna para el buen nombre de la ilustración del clero español, hase olvidado el montón de dislates alegados por la clerigalla indocta, algún jesuita y tal cual sacerdote discreto,

(1) Habiéndose cortado la retirada á un grupo que se dirigía á *El Globo*, fueron encerrados en el cuartelillo del edificio del Congreso más de 50; y cuando horas más tarde iban á la prevención vigilados por cuatro ó seis parejas, todos se escaparon.

hicieron gala de copiosa doctrina y de rectitud de juicio por todo extremo apreciable. Y en esta tendencia, publicáronse en apoyo de las condenaciones episcopales, cientos de artículos seriamente pensados y folletos, alguno muy voluminoso, doctamente escritos. No pocos de estos trabajos fueron contestados desde el campo liberal por otros no menos importantes.

Negada por el señor Creus la petición que le hicieran varios catedráticos para reunir el claustro universitario, acordaron nombrar una Comisión que pasara á visitar al ministro de Fomento, á fin de recabar de él una real orden revocatoria del acuerdo del señor Creus. El señor Pidal la contestó, que aprobaba la conducta del rector, por estimar antirreglamentaria é inconveniente la reunión solicitada. Esta resolución pareció tan mal á los peticionarios, que reunidos unos cuantos, suscribieron una notabilísima exposición suplicándole:

«1.º Que se convocara el claustro de profesores de la Universidad Central para que, de conformidad con el artículo 59 del reglamento, deliberase acerca de las medidas que para entonces y para más adelante reclamarán los intereses del profesorado.

»2.º Que como jefe superior de la enseñanza, y previa la información que estimara oportuna, en la cual los que suscribían solicitaban ser oídos, se encargase de pedir, con arreglo á las leyes, el castigo de los hechos perpetrados por la fuerza pública el día 20 del actual.

»3.º Que examinando la legislación vigente de instrucción pública en consonancia y armonía con el Código penal y la Constitución del Estado, preparase y pusiera á la aprobación de S. M., ó á la sanción de las Cortes, aquellas medidas que creyera necesarias para hacer respetar los derechos reconocidos á los jefes de los establecimientos de enseñanza, cuyo libre ejercicio, fundado además en las buenas prácticas administrativas, es indispensable para el buen cumplimiento de la misión del profesorado.»

En esta exposición se narraban con perfecta imparcialidad los sucesos de la Santa Isabel; y como desde el primer momento se suscribió por un número considerable de catedráticos encanecidos en el ejercicio de la enseñanza, muchos de ellos hombres políticos del partido imperante, hizo aquel escrito extraordinaria impresión.

Y como en ella decían: «bien saben los que suscriben que tienen no sólo el derecho, sino la obligación señalada en los artículos 259 y 262 de la ley de Enjuiciamiento criminal de denunciar ante los tribunales á los autores de semejante acto y solicitar su castigo», y esto en consonancia con el siguiente párrafo... «Se ha hecho dentro de la Universidad uso de la fuerza material en su manera más violenta y faltando terminante y expresamente á lo que se dispone el artículo 257 del Código penal»; á los estudiantes les entusiasmó su lectura, pues se convencieron de que sus catedráticos se hallaban resueltos á exigir la debida vindicación.

Cuanto demandaba el profesorado no podía estar más puesto en razón, pero

¿cómo asentar á ello el Gobierno, si la responsabilidad penal del gobernador y de sus agentes resultaba con evidencia, y cuanto lo que aquél hizo, lo había él ordenado, y aprobado lo que éstos hicieron?: necesitaba, pues, el Ministerio, impedir que la exposición prosperase, y para ello nada más conveniente que dividir al profesorado. Llamó á este efecto el señor Pidal á su despacho á unos cuantos catedráticos correligionarios suyos y á otros tres ó cuatro, sobrado codiciosos de los provechos al alcance del Poder; que no hay corporación, por elegidos que sean sus miembros, donde no haya hombres capaces de posponerlo todo al interés personal; y reunidos bajo su autoridad, se estudió amigablemente la forma y modo de salir al encuentro de las honradas resoluciones de sus compañeros.

Convenida la fórmula, se reconoció la necesidad de aumentar el número de los devotos al señor Pidal, y mientras unos se lanzaron en busca de adeptos, otros honraban con la categoría de catedráticos á los sustitutos personales sin sueldo, nombrados por los decanos. La cuestión era recoger firmas, y así se dió el caso de haberse puesto algunas en blanco, y por cierto en papel del Ministerio, y de arrancarse otras por medios tales, que hasta diez y seis que la suscribieran hubieron de retirarlas, por haberlo hecho creyendo se trataba de cosa distinta de la que luego resultaba; prueba evidente de que no se les leyó y de que firmaron atendiendo á solicitudes de quienes tenían sobre ellos autoridad para exigirselo.

La petición así autorizada, consistía en solicitar del Gobierno que abriera una información gubernativa, para averiguar cuanto había pasado dentro de la universidad, y cuál fué el origen de aquellos sucesos. Esta pretensión resultaba peregrina, puesto que sobre haber sido todo público, el juzgado de primera instancia había incoado desde el primer día la causa correspondiente, y en ella debía ya á aquéllas, si su instrucción se llevó con arreglo á la ley y con propósito recto, aparecer perfectamente comprobado el caso.

Trabajó el Gobierno cuanto pudo por aumentar el número de los catedráticos firmantes de la llamada contra-protesta, y como por su parte hicieran lo propio los firmantes de la protesta, resultaron 65 catedráticos amigos del ministro y 100 partidarios de la universidad; con estos últimos estaban, aunque no firmaron por razones de delicadeza, el señor Castelar, el ex rector Pisa Pajares y el catedrático, causa bien contra su voluntad, de aquellos sucesos.

En estas cifras no entraban los muchos catedráticos de las universidades y de los Institutos de provincias, que habían manifestado su adhesión á uno ó á otro grupo, y cuyo número guardaba poco más ó menos la misma proporción que en Madrid.

Aun siendo dos las pretensiones y tan distintas sus solicitudes, el señor Pidal las resolvió por una sola Real Orden; y en ella, alegando como causa fundamental la narración amañada por el gobernador, tan inexacta, que algún empleado público se negó á firmarla, se decretó con arreglo á lo solicitado en la contra-protesta. Era el mejor modo de embarullarlo todo: un expediente gubernativo á

aquellas alturas y contra el Gobierno y sus delegados, nada podía esclarecer (1). ¿A qué, además, habría de conducir, abierta ya la causa criminal correspondiente?

Fué la inmediata de dicha Real Orden, una nueva sublevación de los estudiantes madrileños, que reanimó á los de provincias, volviendo las cosas universitarias á tomar feo aspecto. Viendo que por el camino por donde empujaba las cosas el Gobierno no había medio de lograr vindicación alguna, con la sangre más caliente y con menor responsabilidad que sus profesores, resolvieron no volver á clase; no sin haber manifestado á sus catedráticos respectivos, que á ello les movía la esperanza de que ante su resuelta actitud el Gobierno cedería. También volvieron con tal motivo á cubrirse con guardias de orden público los alrededores de los Centros docentes, las redacciones de varios periódicos y las casas de Castelar y de Morayta.

Desconocían los estudiantes, que el faltar á sus clases sólo conducía á quitar autoridad al profesorado; mas así es siempre la juventud; arrebatada, y convencida de que todo lo puede. Para el Gobierno, sin embargo, la huelga estudiantil era una contrariedad, por ser público lo hidalgamente que días antes fué obedecida sin vacilar la voz de los catedráticos. El rector señor Creus y los decanos, extremaron su solicitud para que los estudiantes entraran en sus aulas; dictáronse á este efecto órdenes severas; formáronse varios consejos de disciplina: todo en vano, la universidad seguía y siguió desierta hasta que pasaron las vacaciones de fin de año.

Mas tanto le importaba al nuevo rector y al ministro hacer creer cosa distinta, que los diarios daban cada noche cuenta de haberse explicado todas ó las más de las cátedras, cuando se hacía constar en los partes haber habido tal ó cual clase, por haber entrado, siendo algunos cientos los matriculados, un solo alumno, sobrino del profesor ó hijo de un inspector de policía. Pero peor era aún, que durante los primeros días de Diciembre, concurrieron á la universidad bastantes alumnos, no para entrar en clase, y sí para ponerse al habla, y acalorándose los unos á los otros, perseguir sus intentos fuera de la universidad.

Con más serenidad de ánimo los catedráticos protestantes, reuniéronse una y otra vez; y resueltos á llevar sus pretensiones adelante, resolvieron alzarse de la Real Orden del señor Pidal, no ante el Tribunal de lo Contencioso, por no ser materia de su jurisdicción, sino ante el mismo señor ministro; por ser cuanto por el pronto podían hacer.

A este fin los catedráticos de Derecho firmaron una nueva exposición, redac-

(1) Con efecto, nada resultó, aun cuando el catedrático don Víctor Arnau, encargado de la formación de aquel expediente, tomó muchas declaraciones, expidió y reclamó multitud de oficios, y él por su parte escribió mucho. Si se hubiesen publicado todas las comunicaciones que constituyeron parte de aquel expediente, no hubiera terminado por un «visto»; mas ¿cómo no suceder así, si para fallarle se daba crédito á ésta ó á la otra declaración, mientras de otras no se hacía caso alguno, cual si quienes la firmaban no fueran tan hombres de honor como quienes suscribían las que las contradecían?



tada por los señores Azcárate y Comas, en nombre propio y en el de sus compañeros todos, cuyos párrafos más notables, necesarios para entender íntegramente este asunto, decían así:

« El innecesario y cruel empleo de la fuerza pública en los claustros comprometió nuestra autoridad, y si bien tuvimos la fortuna de hacer ver cuán sólida es su base restableciendo á los pocos días, solos y sin cooperación alguna extraña al profesorado, la paz moral y el orden material, debido fué á que nuestros alumnos saben que al imponerles el cumplimiento estricto de sus deberes, sin atenuación, ni excusas, estamos también prontos á defender sus derechos cuando con justicia los invoquen. Y porque lo entendemos y porque creemos indispensable obtener reparación, acudimos á V. E. formulando nuestra exposición del 23. Entonces, como ahora, estimábamos que el sistema de nuestra legislación mantiene la inmunidad universitaria, mientras sus rectores no declinen ese derecho, y afirmamos enérgicamente que, una vez declinado, todavía no puede emplearse la fuerza sino con arreglo al Código penal.

» Estas fueron las razones que dictaron entonces nuestra conducta, y que nos hacen esperar aún, que V. E. las estimará suficientes para resolver en los términos por nosotros solicitado.

» Pero en todo caso, como no fueron escritas sin motivo, como los agravios sufridos reclaman aún la reparación debida, y como el menoscabo que aquellos hechos trajeron sobre nuestra autoridad podría aumentarse al ver la manera con que se acogen nuestras reclamaciones, y lo poco que pesa nuestra opinión en el ánimo del superior jerárquico á quien hemos acudido en demanda de justicia, decididos estamos á emplear hasta lograrla, cuantos medios nos ofrecen las leyes y la organización constitucional del país. Y como fueron dos los objetos de nuestra súplica, el uno el castigo de los culpables y el otro el mantenimiento de nuestro prestigio, buscaremos el primero ante los tribunales de justicia y perseguiremos el segundo ante los poderes públicos, á quienes la Constitución confía, en último término, la resolución de estas cuestiones.

» En vista, pues, de todo lo expuesto, séanos permitido resumir lo que deseamos someter á V. E. las siguientes observaciones:

» 1.<sup>a</sup> Que si bien estamos dispuestos á cumplir lo que sea nuestro deber estricto respecto al esclarecimiento de los hechos ocurridos el día 20, declinamos la responsabilidad de la información decretada en 29 de Noviembre, por no ser congruentes con la petición formulada por nosotros el día 23, ni responder al objeto para el cual se solicitaba.

» 2.<sup>a</sup> Que hemos deseado vivamente reunir el claustro universitario para poder reclamar en nombre de la universidad entera, reparación á la ofensa por ella recibida; pero como no podemos obtenerla sin el concurso del ministro, desde el momento en que se nos niegue, nos creemos ya en el caso de acudir á los tribunales para pedirles el castigo de los delincuentes.

» Y 3.<sup>a</sup> Que considerando el prestigio del profesorado comprometido, y aun

menoscabado, y no pudiendo aceptar en silencio una situación que nosotros no hemos creado, y que consideramos incompatible con el buen cumplimiento de nuestros deberes, emplearemos todos los medios legales para rehabilitarle y llevaremos ante los Cuerpos Colegisladores, y ante el Monarca, si fuera necesario, las peticiones formuladas á V. E., y que tienen por objeto restablecer la autoridad.

» Sin ella nadie puede gobernar á los hombres, y aunque sea limitado el sitio en que la ejercemos, es éste tan precioso y sagrado, y es de tal consecuencia para el porvenir de la patria el que la juventud aprenda á confiar en ella y á rechazar todo procedimiento de violencia, que consideramos deber indeclinable no omitir esfuerzo alguno hasta conseguir aquellos objetos, de suerte que, si al fin ocurre y sobreviene la gran desgracia de quedar desprestigiada la autoridad académica, ni sea nuestra la responsabilidad, ni nadie pueda acusarnos de negligencia ó tibieza en extremar su defensa hasta los últimos límites legales. »

Bien estaba que estas palabras las suscribieran sólo la casi totalidad de los catedráticos de Derecho, pues, por su profesión, parecían los más indicados para hablar en nombre de la ley; mas como no era posible que á ella no se adhirieran, para robustecerla, sus demás compañeros de otras Facultades y de las demás universidades é Institutos, así lo hicieron los más de los catedráticos de España, quienes sin pretenderlo, se hallaron en compañía del señor Moyano, autor de la Ley de Instrucción Pública aun vigente, senador por la universidad de Madrid, que hizo también suya, á pesar de su ultramontanismo, la causa del profesorado.

No habría sucedido esto ni tantas otras cosas, si la cuestión, tal como se planteó para la universidad desde los primeros momentos, no hubiese sido exclusivamente académica. Por eso, si es verdad que algún centro docente, como la universidad de Santiago, se abstuvo de manifestarse en uno ó en otro sentido, y si lo es también, que muchos catedráticos se colocaron al lado del ministro de Fomento y del Gobierno, los más se pusieron con resolución viril enfrente de uno y de otro; constituyendo éstos gran mayoría, porque entre ellos se hallaban, además de los catedráticos republicanos, demócratas y liberales, muchos conservadores y buen número de carlistas; sólo desertaron de su obligación de defender la universidad los débiles de espíritu y amigos del provecho y los llamados mestizos, buen número de los cuales habían entrado en ella, según se dijera entonces, por la puerta falsa de los terceros lugares y de los ascensos y traslados debidos al favor.

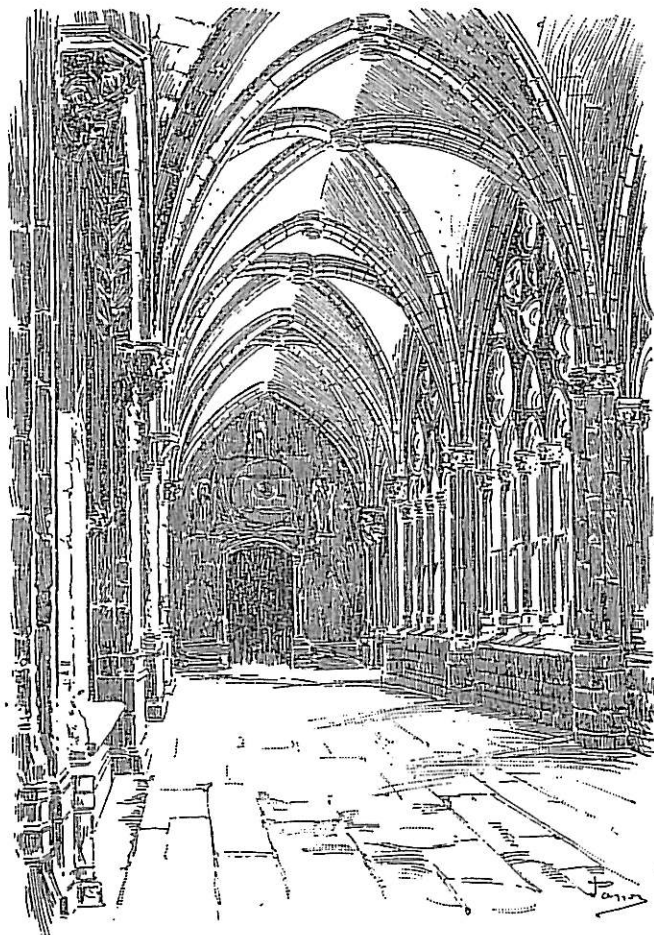
Pero claro es, como la conducta del Gobierno al encontrar su merecido castigo en la opinión le dañaba mucho, los partidos de oposición tomaban gustosísimos parte en aquellas manifestaciones tan unánimes, merced á las cuales veíase el Ministerio arrollado en toda la línea. Nada importaba así, que el interés de los catedráticos fuera puramente académico, para que de la cuestión sacaran partido las oposiciones carlista, fusionista, izquierdista y republicana; las cuales por medio de sus periódicos, en sus círculos y en todas partes, contribuían á

acalorar las pasiones y á sostener así cada día más viva y más creciente la tensión de los ánimos (1).

Mucho contribuyeron á ello también diferentes hechos, que hubieron de determinar distintas etapas en la marcha de aquellos sucesos.

El ministro de Fomento, señor Pidal, dictó (Noviembre, 25) una Real Orden determinando las atribuciones de los rectores dentro de la universidad, y como en ella recogía la doctrina indispensable á salvar la responsabilidad del Gobierno en los acuchillamientos de la Santa Isabel, evidente resultaba el atropello, pues si lo en ella preceptuado regía, no había por qué recordarlo.

El gobernador, señor Fernández Villaverde, publicó en la *Gaceta* una relación de los sucesos en cuestión. Tan inexacta y amañada era, que algún funcionario público se negó, aun jugando en ello su porvenir, á testificar algunos de sus particulares. Para disculpar sus órdenes y los actos ejecutados por la policía, en ella se exageraban grotescamente las cosas y se exponían mentiras tales, como las de haber arrastrado los estudiantes á un jefe de policía y herido á catorce guardias y arrojado piedras desde dentro de la universidad y disparado tiros y arremetido con estoques, pistolas y bastones y proferido mueras y vivas subversivos. No hubo tiros, pero sí un disparo de revólver, hecho por un guardia, ya en los últimos instantes de los acuchillamientos, á no dudar involuntariamente, y que por fortuna no causó daño alguno.



Claustro de la catedral de Oviedo.

(1) Durante días y días la mayor parte de los periódicos de Madrid y de provincias, sólo hablaron de la cuestión universitaria; sucediendo así que, personificadas unas y otras opiniones en los señores Pidal, Morayta y Nocedal, los tres fueron ampliamente discutidos y objeto de toda clase de entusiasmos y de odios. A los tres los felicitaron y los condenaron todos los partidos políticos, según les eran ó no afectos, por medio de sus comités y de sus representaciones más importantes; de los tres se dijo todo lo más bueno y todo lo más malo posible: del señor Morayta puedo asegurar que fué honrado con la presidencia honoraria ó efectiva de una multitud de asociaciones; otro tanto les sucedió á los señores Pidal y Nocedal, quienes también, así como el señor Morayta había sido condenado por los ultramontanos, ellos lo fueron por los liberales. El señor Pidal y su hermano, el Marqués del mismo nombre, viéronse expulsados de la Academia de Jurisprudencia de Oviedo, de donde eran oriundos y en donde tenían su feudo electoral.

Celebráronse varios consejos de disciplina, unos por la participación de los sumariados en los sucesos de los días 19, 20 y 21, y otros por la no asistencia á clase después de la Real Orden negando á los catedráticos su petición de reunir el claustro y castigar á quienes resultasen responsables del asalto del Noviciado. En unos y otros, los estudiantes se vanagloriaron de su conducta, contribuyendo la publicación de sus declaraciones á enardecer á sus compañeros.

Viendo los catedráticos el resultado de sus gestiones cerca de su jefe el ministro, llevaron la cuestión á los tribunales. Favorecíales la circunstancia de haberse abolido poco antes el absurdo trámite de pedir al Gobierno autorización para procesar á sus agentes y funcionarios. El íntegro juez del distrito de la universidad, don José González Cabeza, ordenó la práctica de las diligencias que se solicitaron, y apareciendo de ellas «haberse ejecutado actos que presentaban caracteres de delito, en cuanto á la intervención de la fuerza, modo de emplearla, y sus resultados por parte de los agentes del cuerpo de seguridad», decretó el procesamiento del coronel, jefe de dicho instituto, don José Oliver Vidal.

Dado que no habian de faltar testigos sobrados para confirmar los hechos y que la infracción del Código penal y del reglamento universitario en varios de sus artículos resultaba manifiesta, era indudable que el coronel Oliver y seguramente alguien más, habrían resultado condenados. Los estudiantes batieron palmas, algunos periódicos declararon sentenciado al Gobierno, pero éste entabló competencia, estimando el asunto administrativo y de gobierno, y arrancó así la causa del poder de los tribunales, para concluir por declarar que el coronel Oliver y sus guardias habían obrado como buenos. Alguien dijo entonces, que esto era tanto como ponerse el Gobierno la ley y todas las consideraciones humanas y divinas por montera.

Y en tanto, las condenaciones de los obispos continuaban: más de cuarenta fueron las lanzadas sobre el señor Morayta, y como tenían algunas, á diferencia de la hecha por el obispo de Avila, carácter de excomunión, resucitáronse los textos eclesiásticos referentes al caso, con gran regocijo de los impíos y espanto de los timoratos.

Dióse por todo esto el caso, rara vez verificado, de haberse sostenido el interés de la cuestión universitaria durante más de tres meses, siendo así un título de gloria para el profesorado español, la tenacidad con que, huyendo de los halagos y de las solicitudes de los partidos políticos, se mantuvieron firmes en su terreno, impidiendo así que la cuestión dejara de ser, como con efecto era, puramente académica. En último resultado y aparte sus múltiples peripecias, resultaba encerrada en estos términos:

Primero. Derecho del catedrático á decir lo que dijo en su discurso inaugural.

Segundo. Allanamiento de la universidad ó violación de las facultades inherentes á su jefe el rector.

Tercero. Atropellos cometidos en las calles por los agentes del gobernador.

Respecto á este tercer punto, los catedráticos, como catedráticos, no tenían



por qué ni para qué manifestar su opinión: entraba dentro del círculo de la política á ellos ajena.

En cuanto al primero, si las condenaciones de los obispos sellaban los labios de algunos, todos reconocían la necesidad de afirmar la libertad de la ciencia, y por tanto el derecho del catedrático encargado de la oración inaugural, si bien algunos estimaban poco prudentes las palabras de que se valió.

Acerca del segundo punto, era perfecta la unanimidad de la opinión de todos ellos. El artículo 181 del Reglamento de las universidades decía: «Si ocurriese en la universidad desorden grave en que tomara parte la generalidad de los alumnos y no fuese bastante á contenerle los esfuerzos del rector, decano y profesores, el jefe (es decir, el rector), *acudirá á la autoridad civil*, para que lo reprima, sin perjuicio de imponer á los culpables las penas académicas que procedan». Y como en la universidad no había habido desorden alguno, ni el rector, ni los decanos, ni los profesores se vieron desacatados; ni el rector, por tanto, tuvo por qué acudir á la autoridad civil, la infracción de la ley resultaba tan evidente, como evidente era que los dependientes del coronel Oliver se habían excedido de un modo brutal.»

Continuaron aun durante mucho tiempo dando estos sucesos que hablar, pues reanudadas las tareas parlamentarias el 27 de Diciembre, promovióse en ellas largos debates sobre la cuestión universitaria y sus incidencias.

Inicióse el primer debate en el Senado, donde contaban las universidades con numerosa y lucida representación y continuó luego en el Congreso.

En el Senado habló el primero el señor Moyano, para quejarse de que se hubiera negado el local por el presidente, Conde de Puñonrostro, para la celebración de una Junta de catedráticos.

Sostuvo el inhábil Conde porfiada discusión sin abandonar su sitio, como es en tales casos costumbre, é incurrió en las iras de las oposiciones, de las que salió tan mal librado, que anunció su propósito de no volver á ocupar la presidencia. Un voto de gracias que más tarde le prepararon algunos de la mayoría, si no aumentó su decaído prestigio, le permitió ceder en su primera actitud.

Secundaron al señor Moyano en su campaña contra el Gobierno, entre otros, los señores Comas, Alau, Calleja, Maluquer y Cervera.

La interpelación del señor Comas fué muy notable.

Defendiéronse como pudieron los señores Pidal, Romero Robledo y Cánovas.

La discusión del mismo asunto comenzó en el Congreso el 14 de Enero de 1885 por una interpelación del catedrático don Luis Silvela, hermano del ministro de Gracia y Justicia, á quien contestó don Raimundo Fernández Villaverde, que hubo de suspender su discurso á consecuencia de una desgracia de familia, ocurrida al señor Pidal, cuyo dolor se respetó, aplazando la continuación de un debate que tan de cerca le interesaba.

Continuó el 26 de Enero su discurso el señor Villaverde, al que siguió el señor Pidal. Convertida la cuestión en francamente política, habló el señor León y

Castillo contra el Gobierno, que tuvo por defensores á los señores Pidal y Romero Robledo. El discurso del señor León y Castillo fué de muy ruda oposición.

El 31 de Enero presentó el Marqués de Sardoal una proposición en que se pedía al Congreso se sirviera declarar que el orden público consiste en el cumplimiento estricto de las leyes, proposición que fué substituída por otra de los ministeriales, concebida así:

« Los diputados que suscriben, apreciando demostrada completamente en la discusión la escrupulosa legalidad y la enérgica moderación con que el gobierno de S. M. puso término á los desórdenes promovidos por algunos estudiantes de la Universidad Central, y que semejante conducta acrecienta la confianza que en el gobierno tiene depositada la mayoría del Congreso, proponen á éste se sirva acordar que

» No ha lugar á deliberar sobre la proposición (Febrero, 3). »

Doscientos veinte votos contra sesenta y tres aprobaron esta proposición.

Acabó así el debate el 14 de Febrero de 1885 cerca de la media noche.

Caminaba el Gobierno de desdicha en desdicha. Mientras se desarrollaban estas discusiones produjose un suceso del todo lamentable.

La negociación de un tratado de comercio con los Estados Unidos, había resucitado las luchas entre partidarios de la protección y librecambistas. Ignórase, sin embargo, de público los términos del concierto. Calcúlese el asombro que produciría verlos publicados íntegros en un periódico norteamericano.

Atrevióse alguien á negar la autenticidad de la publicación yankee y el periódico reveló que el texto del contrato le había sido proporcionado por un senador ministerial, mediante la cantidad de diez mil pesetas.

La revelación produjo el mayor escándalo.

El senador no negó el hecho, limitándose á atribuirlo á un sobrino suyo.

El senador continuó ocupando su puesto en la Alta Cámara.

Sólo este hecho retrata el desquiciamiento de aquella situación política.

Corría el mes de Junio de 1885 y aun se hablaba de los sucesos universitarios.

Una gratificación de más de dos mil pesetas, concedida por el Gobierno para premiar los servicios de los guardias de orden público en las jornadas de Noviembre, despertó en el senador señor Calderón y Herce la curiosidad de saber en qué habían consistido los tales servicios. El señor Calderón pidió el expediente y además que se remitiera al Senado la información abierta por mandato del Gobierno y realizada por el señor Arnau.

Un diputado, el señor Celleruelo, habló en el Congreso con motivo de los castigos impuestos á algunos estudiantes de la universidad de Oviedo.

Una de las consecuencias de aquellos repetidos sucesos universitarios fué el conflicto creado al Gobierno por el obispo de Plasencia con una desatentada pastoral, de la que el señor Cánovas se vió en el caso de reclamar.

No fueron pocos los obispos que protestaron del discurso del señor Morayta y censuraron al ministro que lo había oído; pero el de Plasencia excedió á todos.

De su larguísima pastoral entresacamos algunos párrafos:

«Los vínculos, pues, que unen hoy al Estado con la Iglesia española, tan flojos están, que al observar los libérrimos movimientos de aquél en sus relaciones con ésta, apenas se advierten: parece algunas veces que sólo quiere estar unido con ella, para hacerla sentir sus desdenes...

Condena (la Iglesia) en uso del derecho recibido de su divino fundador, las doctrinas opuestas á las verdades de la fe, y á las máximas de la moral; señala á los fieles los libros, periódicos, folletos, discursos y hasta las *disposiciones oficiales* en que se contienen tales errores; prohíbe á todos con rigurosas penas espirituales la lectura y retención de esos libros y papeles y el cooperar á que se publiquen, cualesquiera que sean las formas en que pueda tener lugar esa cooperación; conjura á los fieles, á que se aparten de los peligros de perderse á que por ese motivo se exponen; todo eso no tendrá importancia alguna para los que están al frente de la cosa pública; y en vano les pedirá la Iglesia el apoyo que por todo derecho están obligados á prestarle...

Verá, con amargo dolor, el despotismo con que el Estado obliga á los padres que quieren dar una carrera literaria á sus hijos, á llevarlos á los centros oficiales de enseñanza, en donde con el dinero de esos desgraciados, se paga á los catedráticos que los envenenan con toda clase de errores; y no podrá dejar de lamentar igualmente la casi imposibilidad de cumplir esos padres con el rigurosísimo deber de conciencia que tienen, de educarlos cristianamente. Todo esto que la Iglesia hace es muy razonable, muy justo y conforme á todo derecho; pero no por eso se dará por entendido el poder público. Los profesores marcados con el *sello de la Bestia*, seguirán en sus cátedras de pestilencia, y como la mujer perdida, que vió San Juan sentada sobre el monstruo de siete cabezas... de color *rojo y lleno de nombres de blasfemia*, brindarán en esos centros con todas las abominaciones é inmundicias de que está llena la hermosa copa que llevan en sus manos...

En aquellas mismas situaciones en que, ofendidos brutal y fieramente los sentimientos religiosos del pueblo español por impías provocaciones, ha protestado con viril energía; en esas situaciones mismas en que la reacción católica era imponente, y llenaba de miedo á la revolución impía, el *interés de esta revolución misma* fué el móvil principal que impulsó á los partidos que ocupaban el Poder á hacer protestas de catolicismo, y á dar algunas satisfacciones á la Iglesia, despojada, insultada, atropellada, oprimida de todos modos...»

Se refería luego al discurso de Morayta y á la discusión del Congreso, y añadía:

«Esto y las manifestaciones anticatólicas, públicamente llevadas á cabo por los estudiantes de la Universidad Central y otras con motivo de la condenación del referido discurso, eran causa más que suficiente para que un gobierno católico de verdad, lanzase inmediatamente de todos los centros de enseñanza oficial á esa multitud de profesores pervertidos que propinan el veneno de la impiedad, en pequeñas y en grandes dosis, á la juventud española; pero eso no se hizo.

Lo que contestó el gobierno por boca de su presidente, fué: *Lo que hay de cier*

to es, que no urge ahora (1885) tanto como antes urgía (1875) dar satisfacción á los intereses y sentimientos históricos (háblase aquí especialmente de los religiosos del país. He aquí declarado paladinamente el motivo de aquellas destituciones de catedráticos impíos, llevadas á cabo entonces: la urgencia de dar satisfacción á los católicos para que depusiesen su belicosa actitud y pudiese aquel gobierno hacer su camino sin tropezar con ese obstáculo...

Esta, dirá cualquiera que no haya perdido el sentido común, es una política impía *per se ó en tesis*, como ahora se dice, y sólo religiosa *per accidens ó en hipótesis*. En esta política no se trata á la Religión de los españoles como tal, sino que se la humilla, se la rebaja á ser un mero *instrumentum regni*, que se toma ó se deja, se apoya ó se persigue, según mejor convenga á las miras de los partidos que, en distintas circunstancias, están al frente de la cosa pública...

Se nos dirá por algunos lo que cien veces se ha dicho y reprobado por ciertas gentes *no santas*, que nos metemos en política... Sí, amados míos; cuando la política incesantemente ofende á la Religión, del modo más eficaz, y que más la perjudica, como que se emplea contra ella el poder de la sociedad, que debía protegerla y sostenerla; es preciso que pidamos cuentas á esa política, enemiga de Dios, y que os señalemos lo que hay en sus principios, actos y prácticas, de peligroso para vuestras creencias, para vuestras costumbres. Ahora que el organismo de la sociedad no está formado como antes estaba, para ayudaros á cumplir los deberes cristianos, sino al contrario, para facilitar vuestra perversión, autorizar vuestros vicios y fomentar todo género de concupiscencias, se hace necesario preveniros contra estos peligros. Si en la política está el enemigo; si de la política se vale, como del arma más poderosa, para herir de muerte, si posible fuera, á la Religión, ¿cómo no hemos de condenar y estigmatizar, con todo el celo de Pastor católico, esa mala política? Porque sean los poderes públicos los que la pusieron y ponen en práctica, ¿había de callar el Pastor? ¿Dejará por respetos indebidos á los poderosos de la tierra, de sostener los derechos de Dios sobre los príncipes, los pueblos y los gobiernos, y luchando en favor de aquéllos, defenderlos cuando éstos los combaten?»

No tuvo contra esta pastoral el señor Cánovas alientos más que para acudir al Papa, por medio del Plenipotenciario español, solicitando una corrección para el deslenguado obispo.

Dió, por de pronto, León XIII, la razón al de Plasencia, y cuando el Plenipotenciario insistió, contestó con una extensa nota, contraria en verdad al Gobierno. Pero Cánovas, temeroso de mayores complicaciones, extrajo de la nota el párrafo que le pareció más favorable y con él se fué á la *Gaceta*.

Todo lo que pudo extraer de la nota fué la declaración de «que *si en realidad las palabras del obispo de Plasencia hubieran sido escritas con la intención de inferir ofensas semejantes, no podría en esta parte dejar de reprobarlas altamente*».

El incidente produjo acaloradas discusiones. Baste para formarse idea de los comentarios á que dió lugar decir que un periódico ministerial abogó por la su-



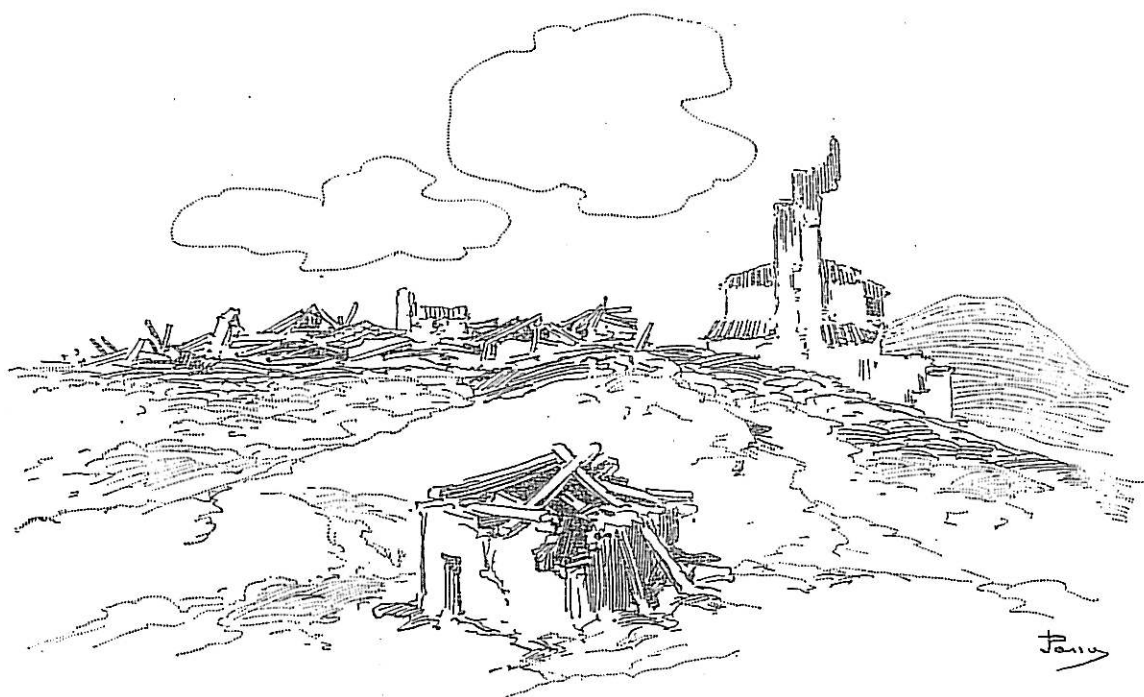
presión de la diócesis que desempeñaba el intemperante obispo. ¡Qué no dirían los periódicos liberales y republicanos!

\*  
\* \*

En los últimos días del año 1884, sorprendió á España una desgracia inmensa. Málaga, Sevilla, Jaén y Granada, fueron sacudidas por violentos terremotos durante los días 23 y 24 de Diciembre.

Hasta Madrid llegaron los efectos de aquel fenómeno sísmico.

En Madrid, en la noche del 23, se sintió una oscilación que duró apenas dos



Arenas del Rey.

segundos y produjo, sin embargo, la mayor consternación. Fué tal el pánico producido entre los espectadores del Teatro Real, que hubo de suspenderse por algunos instantes la función.

Al día siguiente comunicó el telégrafo la catástrofe ocurrida en Andalucía.

Derrumbáronse en las citadas provincias multitud de casas, y los heridos y muertos fueron numerosos. Sólo en Albuqueros llegaron á ciento cincuenta los cadáveres sepultados entre ruinas y escombros.

Murchas, Talarraya, Loja, Arenas del Rey, registraron desgracias sin cuento.

Poblaciones hubo que casi desaparecieron por completo, como Alhama, Alburquerque y Albuñuelas. En el segundo de estos pueblos perecieron los más de los vecinos y todas las autoridades.

Universal fué el dolor producido por tanta desgracia, y no hay que decir si en

España se multiplicaron las suscripciones y los socorros. De Francia, Italia, Alemania y otras naciones, se acudió al alivio de la desolación y la miseria.

Lamentable era el estado de salud de Alfonso XII. Deseoso, sin embargo, de contribuir á levantar el espíritu público en las comarcas tan cruelmente azota-



ALHAMA — Aspecto de la calle «Alta de mesones.»

das por la desventura, salió de Madrid el 8 de Enero de 1885, y llegó á Granada el 10, después de haber descansado algunas horas en Loja. Permaneció allí el Rey algunos días, repartiendo personalmente socorros, que pudieron ascender á un par de millones de pesetas, por haberle entregado á tal fin el Gobierno el producto de la suscripción nacional.

En algunos puntos del centro de la Península, descendió por entonces el termómetro á 22 grados bajo cero á la sombra y á 16 también bajo cero al sol.

A la vuelta del Rey á Madrid quiso el Gobierno prepararle un gran recibimiento.

Llegó el Rey de noche y todo quedó reducido á una modesta ma-

nifestación organizada por don Alberto Aguilera en el círculo izquierdista.

La afición de Don Alfonso á los conservadores le restaba popularidad. Laudable había sido su intención al emprender aquel viaje, para él, ya muy enfermo, lleno de molestias; pero su resultado no había podido responder á las esperanzas de los visitados. Se censuraba la distribución de los fondos, entendiéndolo que habían favorecido preferentemente á los adeptos del Gobierno, y se discutía el que no hubiera contribuido el Rey personalmente á la suscripción con mayor cantidad de la que había dado.

Coincidiendo con el desarrollo parlamentario de las discusiones sobre las agitaciones universitarias, conmovieron la opinión en Cataluña dos diversos asuntos: fué uno el proyectado Código Civil y el otro el *modus vivendi* con Inglaterra.

Había terminado ya la Comisión de Códigos el proyecto del Civil, mas no estaban aún aprobadas las bases de que había de resultar desarrollo. Una de esas bases declaraba el Código ley supletoria de las legislaciones civiles especiales de algunas regiones.

Bien avenidos los catalanes con su legislación, bajo cuyo imperio tanto pros-

peraron, vieron en el nuevo precepto una amenaza, y su protesta revistió alarmantes caracteres.

El justificado amor de los pueblos á sus privativas instituciones, nace, nó de que las consideren inmejorables, sino de que son suyas. Esas instituciones hubieran seguramente evolucionado acomodándose por modo sucesivo á las exigencias de cada momento, si un absurdo régimen unitario no las hubiera detenido y petrificado. Ante el dilema de entregarlas á extrañas manos, que sin el bastante conocimiento del carácter y necesidades de cada colectividad las modifiquen



MALAGA — Plaza de la Victoria.

caprichosamente ó conservarlas á toda costa, siquiera como reliquia y símbolo de su peculiar personalidad, optan siempre los pueblos por el segundo término.

A la alarma producida por el proyecto de bases, que al fin halló arreglo, uniéndose la producida por la publicación del *moñas vivendi* con Inglaterra, en que Cataluña halló motivos de suspicacia, entendiendo que sus anhelos proteccionistas iban á ser defraudados por el convenio comercial con la potencia desde su punto de vista más temible. Atribuyeron los catalanes á la falta de personalidad propia las desconsideraciones de que eran objeto é hicieron de varias causas una sola.

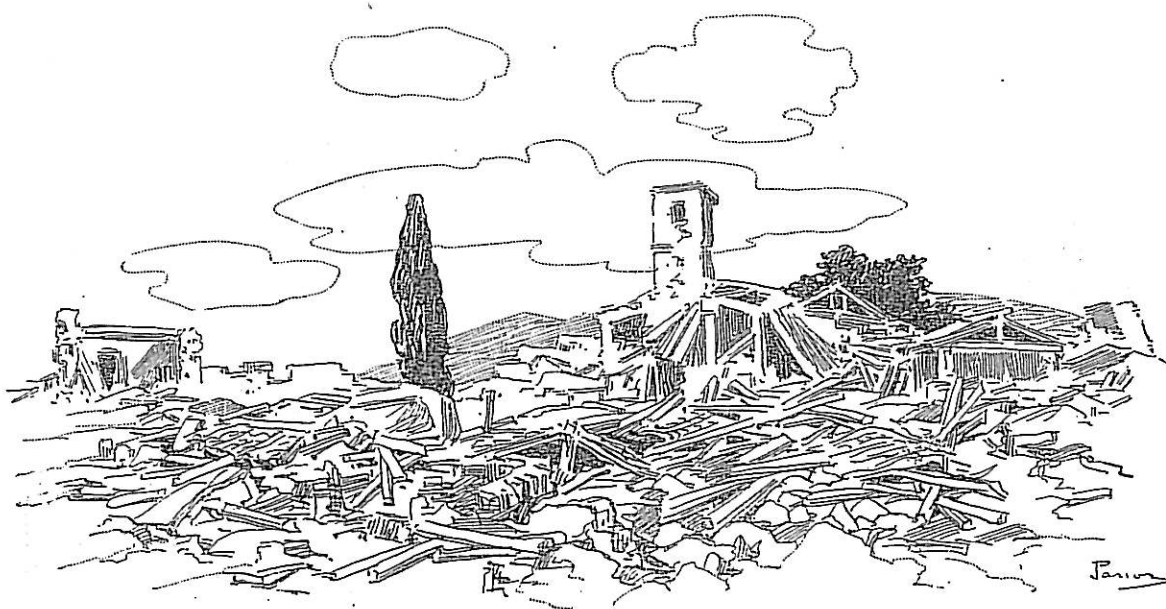
Convocada por el *Centre Catalá*, celebróse el 11 de Febrero una numerosa re-

unión en la Casa-Lonja de Barcelona, y en ella se acordó acudir inmediatamente al Rey.

El *modus vivendi* fué aprobado por el Congreso el 8 de Marzo y por el Senado el 28 del mismo mes.

Días antes de la primera de esas fechas, llegó á Madrid la Comisión catalana, formada, entre otros, por Almirall, Verdaguer, Collell, Guimerá y Soler, todos ellos personas respetables y de mérito. Su error al dirigirse al Rey era, sin embargo, manifiesto. Un Rey constitucional nada puede, y los hechos, á pesar del aparente éxito obtenido, se encargaron en definitiva de demostrarlo.

Llevó ante el Rey la voz de los comisionados el diputado conservador don



ALBUÑUELAS — Ruínas del pueblo en los alrededores del convento ó «Iglesia vieja.»

Mariano Maspons, que expuso en su discurso muchas de las aspiraciones del autonomismo catalán. Defendió Maspons el regionalismo, haciendo calurosa apología de la lengua catalana, para lamentar que se la desterrase de las escuelas, de la contratación y de los tribunales; condenó el empeño en destruir el derecho civil catalán y combatió el *modus vivendi* concertado.

Olvidado el Rey de sus deberes constitucionales, contestó largamente á la Comisión. Después de colmar de elogios á los comisionados, díjoles que comprendía sus reclamaciones, porque Cataluña cumplía mejor con su laboriosidad la ley del trabajo impuesta por Dios á todos, gracias á lo cual no era España una nación exclusivamente agrícola y, por lo tanto, pobre; que por su carácter de Rey constitucional, tenía que atemperarse, *con sentimiento*, á los acuerdos de las Cortes y de los ministros; que al ajustarse el tratado con Francia, ya podía preverse vendría fatalmente el de Inglaterra, y que Cataluña podía llevarse la seguridad de que sería su abogado, y abogado convencido, en las cuestiones de su industria y



de sus leyes; porque en cuanto á lo primero, era proteccionista, y tan particularista como la Comisión respecto á los fueros.

¿Tenía ó nó el Rey confianza en sus ministros? Si la tenía ¿por qué esas declaraciones? Si no la tenía ¿por qué mantenerlos en sus cargos?

Levantaron, divulgadas, las palabras del Monarca, la polvoreda que es de suponer. Proporcionó el suceso disgustos á los propios comisionados y al Gobierno, que se vió en el Parlamento atacado, entre otros, por Canalejas, Portuondo y Martos.

Defendióse el Gobierno como pudo, mas no le fué dado contestar á esta afirmación de Martos, que resultó un poderoso argumento: «Cuando el señor Martos visitó con los arroceros al Rey, yo le indiqué antes al Rey cuanto había de contestar, y si hubiese dicho cosa distinta, yo habría en el acto presentado mi dimisión.»

En buena práctica constitucional debió el Gobierno dimitir.

Demostró todo ello que el régimen constitucional monárquico es una nueva ficción sin base, por tanto, ni real ni científica. No reina ni gobierna el Rey, como no se entiende por reinar servir de simple testafierro á los verdaderos usufructuarios del Poder.

Ni la Monarquía, ni el Gobierno, ni la Comisión quedaron en situación airosa: la Comisión por excesivamente cándida, el Gobierno por tolerar la ofensa real y el Rey por no usar de su prerrogativa, destituyendo á sus ministros, con cuya política no estaba conforme. En verdad, el Rey no sentía lo que dijo y engañó á los inocentes comisionados; el Gobierno, naturalmente, en el secreto, no concedió á las palabras de Don Alfonso otra importancia que la de su equilibrio hábil para asegurarse de que no le alcanzarían las censuras de Cataluña desatendida.

Esta ha sido siempre la política del régimen constitucional monárquico; política de balancín y de engaño.

No faltaron después de éste, y aun durante él, otros motivos de disgusto al Gobierno: motines de cigarreras en Madrid y Santander; de los abastecedores de Madrid; el de los carniceros contra los economatos que, proveyendo á bajo precio de comestibles á las clases militares, entendiéndose que perjudicaban al pequeño comercio y la pequeña industria; el ataque y destrucción por las kábilas fronterizas de la factoría establecida por el Gobierno, á consecuencia de concesiones



Alberto Bosch y Fustegueras.

obtenidas por el tratado de Wad-Ras, en Río de Oro, frente á las Canarias. Las kábilas, indefensa la factoría, la invadieron é incendiaron, pasando á cuchillo á cuantos españoles hallaron y reduciendo á esclavitud á los pocos que salvaron la vida. Suspendió en esto el Gobierno al ayuntamiento de Madrid, que no disfrutaba ciertamente de popularidad. La medida pareció, sin embargo, arbitraria, máxime cuando los destituidos eran en su mayoría adversarios del Gobierno. Negáronse á aceptar muchos de los nombrados para substituir á los suspensos y resultó á la postre un ayuntamiento de incondicionales del señor Romero Robledo.

Alcalde de Madrid fué nombrado el señor don Alberto Bosch y Fustegueras.

Próximas las elecciones municipales, preparábase el Gobierno á ganarlas á todo trance. La destitución del ayuntamiento de Madrid no fué sino una de tantas.

Contestando á las descaradas proposiciones del Gobierno, surgió la idea de una gran coalición de todos los partidos liberales, desde el que capitaneaba Sagasta al que dirigía Pi y Margall.

Reuniéronse el 17 de Abril, en uno de los salones del Congreso, los señores Sa-



Manuel Becerra.

gasta, Martos, Montero Ríos, Becerra, Gamazo, Balaguer, León y Castillo, González (don Venancio), Moret, Marqués de la Vega de Armijo, Gullón, Linares Rivas y Angulo; los señores Alonso Martínez y López Domínguez excusaron su asistencia, confiriendo su representación á amigos suyos; y acordaron: 1.º Luchar en todas partes en la campaña electoral. 2.º Entablar inteligencias con los elementos republicanos que tenían representación en las Cámaras. 3.º Nombrar una comisión para llevar á cabo los acuerdos anteriores, compuesta de los señores Sagasta, Martos y López Domínguez.

No tenían los federales representación en el Parlamento; pero desde luego se contó con ellos, cuya importancia era notoria; no se contó con los carlistas, que en Madrid no

representaron nunca fuerza alguna digna de tenerse en cuenta. La agitación que siguió fué grande en todo el País, donde se organizó coalición del modo de la de Madrid, en otros muchos municipios.

En Madrid fueron los candidatos los señores Anglada (don Juan), Castelar, Sagasta, Moret, Figuerola, Becerra, Marqués de la Vega de Armijo, Martos, Pi y Margall, Montero Ríos, Marqués de Sardoal, Duque de Alba, Prieto y Caules; y Maltrana, Minuesa y López (don Matías), presentados por el comercio.

Sólo resultó derrotado (1.º de Mayo) el señor Montero Ríos que, gracias á las malas artes del Gobierno, que incluyó indebidamente en el censo del distrito de Palacio, á pesar de no tener en él su domicilio, á todos los individuos del cuerpo de alabarderos.

El triunfo obtenido en provincias no fué menos brillante. La coalición alcanzó completa victoria en multitud de poblaciones importantes y en las capitales de las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida, Zaragoza, Huesca, Teruel, Valencia, Castellón, Murcia, Córdoba, Almería, Jaén, Huelva, Badajoz, Salamanca, Zamora, Valladolid, Burgos, Logroño, Avila, Santander, Segovia, Palencia, Ciudad-Real, Bilbao, Oviedo, Orense, Pontevedra, Coruña y Palma de Mallorca.

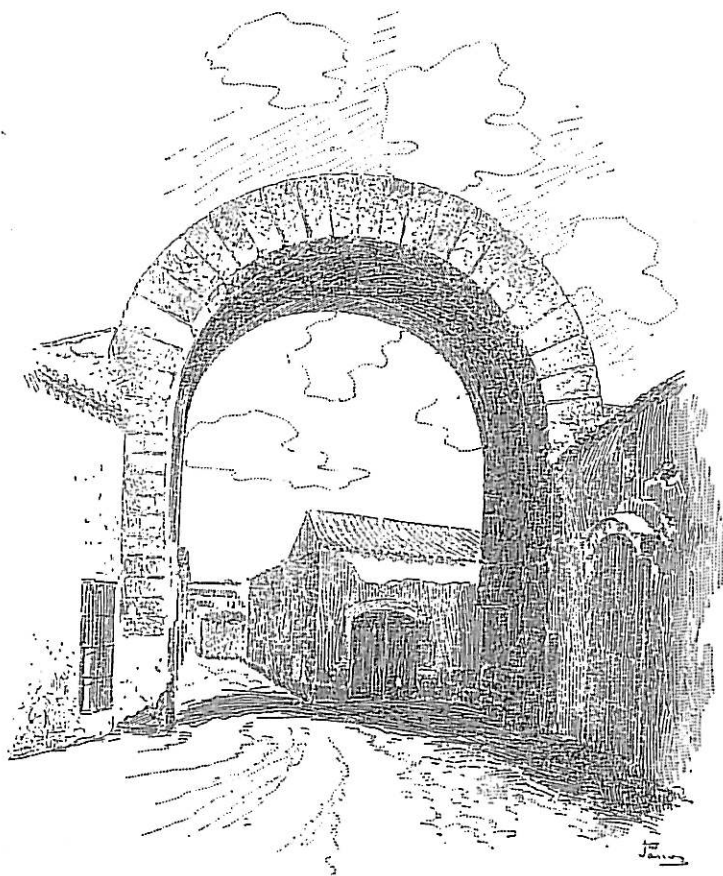
Aun después de las elecciones apeló el Gobierno á todo género de subterfugios para evitar que los electos tomaran posesión de sus cargos. Porque al frente de sus nombres no tenían en las listas del censo ó la tenían confusamente escrita la *E*, signo de ser elegibles, no pudieron ejercer la concejalia los señores Castellar, Prieto y Caules, ni Moret, ni el elegido por el distrito de Palacio, circunstancia esta última por la cual el señor Montero Ríos vino á resultar municipal.

Quiero aquí recoger una observación que hace el señor Morayta en su *Historia de España*:

«Para el señor Castellar, dice, como para la mayoría de los nombrados, les era indiferente tomar asiento en el municipio. Habían aspirado sólo al triunfo político, que aquella resolución de última hora abrillantaba más. Por eso, muchos de ellos, apenas pusieron los pies en la Casa de la Villa, siendo de notar que, á diferencia de los más, el señor Pi desempeñó su cargo con asiduidad laudable.»

Afirmó el Gobierno que no siendo las elecciones municipales políticas, no se consideraba derrotado; pero el señor Romero Robledo presentó su dimisión en que, á imposición de sus compañeros, no insistió por entonces.

Alarmado Palacio por la inteligencia entre fusionistas y republicanos, procuró el Gobierno, al pronto sin resultado, romperla.



BADAJOS — Arco de Trajano en Mérida.

El 11 de Mayo preguntó el Marqués de Casa-Irujo al Gobierno si la coalición subsistía. Contestóle Pidal que nada podía decirle, y entonces el general Martínez Campos, sin ser jefe del partido, sin estar por él autorizado, pidió la palabra y pronunció las siguientes:

«La coalición tuvo un fin; ha terminado el objeto para que se formó; por consiguiente, ha concluido la coalición. No tengo más que decir.»

Protestaron algunos fusionistas de esta conducta, pero hubo en definitiva el partido de confirmarla, pues no en vano era el general fiador valioso de los sagastinos en Palacio.

Después de algunas corteses entrevistas con los republicanos, se dió así cuenta al País de haber la coalición cesado:

«Concluidas las elecciones, y consultados los diversos grupos parlamentarios, conviniendo sin esfuerzo y en virtud de previa concordancia de ideas y propósitos, respecto al trascendental empeño, secundado por otros valiosos elementos, resuelve la Comisión declararse disuelta y terminados los fines que la motivaron.

»Nació la coalición con móviles sabidos, y tuvo un objeto claro, que realizó sin olvidarlo un solo instante y con gran fortuna.

»A pesar de las críticas acerbas é interpretaciones maquiavélicas, la coalición no significa confusión, sino aproximación, sin identificaciones imposibles de ideas y factores fundamentalmente opuestos.

»*La conclusión y término de la coalición no puede significar conclusión y término de inteligencias necesarias para la defensa de los intereses comunes, compatibles con ideales diversos.*

»La Comisión, auxiliada con el concurso de clases conservadoras, interesadas en el progreso pacífico, expresa su profunda gratitud á los servicios de dichas corporaciones, que, ajenas á la política militante, reconocen quedará la actual obra electoral como obra de pacificación y armonía.

»Estas clases y cuantos elementos secundaron la coalición, aprecian el valor de una unión sincera entre los amantes del derecho para acudir nuevamente, en caso necesario, á la defensa de la libertad electoral y asegurar la paz pública.»

Consecuencia de aquella coalición fué la unión realizada á poco entre izquierdistas y fusionistas.

Para concertarla nombraron los izquierdistas al señor Montero Ríos y los fusionistas al señor Alonso Martínez.

Llegaron los dos comisionados á un acuerdo, que se tradujo (3 de Junio) en la siguiente fórmula:

«Artículo 1.º Las Cortes con el rey, en representación de la soberanía nacional, garantizan á todos los ciudadanos y en su caso á los extranjeros, la plena posesión y el libre ejercicio de los derechos que se mencionan en los artículos 1.º y siguientes hasta el 10 inclusive, párrafo 2.º del 11, en los párrafos 1.º y 2.º del 12 y en los 13, 15 y 16 de la Constitución del Estado.



Las leyes no podían prohibir ni restringir por ninguna causa, incluso de religión, aquellos derechos, ni su posesión y ejercicio. Se exceptúan solamente las prohibiciones y restricciones ordenadas en el Código penal y en el procedimiento criminal por razón de los delitos ó faltas que en aquel Código se definan.

Tampoco las autoridades administrativas, civiles ó militares, y sus agentes de cualquiera clase que sean, podrán dictar disposiciones de carácter general ó particular (salvo las comunes de policía) que tiendan á privar á los ciudadanos de algunos de aquellos derechos, ó á restringirles su ejercicio, ya público, ya privado, ó á perturbarles en su libre posesión.

Dichos derechos y su pacífica posesión y libre ejercicio, estarán constantemente al amparo del poder judicial.

Se exceptúa el caso de suspensión legal de las garantías constitucionales, en el cual las autoridades y funcionarios públicos tendrán las facultades que les atribuye la Constitución y la de orden público.

Art. 2.º En las elecciones de representantes del pueblo en el Estado, la provincia y el municipio, tendrán derecho á intervenir con su voto en la forma que las leyes prescriban, todos los ciudadanos españoles varones que estén en la plenitud de sus derechos civiles y políticos, salvas las excepciones que por incapacidad natural, indignidad penal ó por impedimento físico ó moral, aquellas leyes establecen.

Art. 3.º Las autoridades y funcionarios públicos, cualquiera que sea su clase y categoría, son responsables por razón de sus actos ante el poder judicial, cuyas autoridades, según sus respectivas competencias, podrán de oficio ó á instancia de parte, y sin trámites previos, exigirles directamente la responsabilidad en que hubiesen incurrido.

Se exceptúa solamente á los ministros de la Corona, cuya responsabilidad se hará efectiva con arreglo á una ley especial, en cumplimiento de lo previsto en el art. 45 de la Constitución; y á los presidentes del Tribunal Supremo y del Consejo de Estado, á cuyo procesamiento por el poder judicial, por razón de los delitos que cometiesen en el desempeño de sus funciones, ha de preceder la autorización del Consejo de Ministros.

Art. 4.º El poder judicial estará formado por Tribunales de derecho y por el Jurado.

Este conocerá de los delitos políticos y de los comunes que determinan las leyes. En ésta se establecerá la respectiva organización y competencia de los Tribunales de derecho y del Jurado, y sus mutuas relaciones.

Art. 5.º La Constitución del Estado no podrá en lo futuro derogarse ni reformarse sino por Cortes especialmente convocadas y elegidas con este objeto, y en virtud de un acuerdo del poder legislativo, en que se señale el artículo ó artículos que hayan de derogarse ó reformarse.

Una vez constituidos definitivamente los Cuerpos Colegisladores, discutirán la reforma constitucional, y mientras esta discusión no termine, no podrán de-

liberar sobre ningún otro asunto, salvo el caso de notoria necesidad y urgencia.

La reforma constitucional comenzará á regir á los quince días de su promulgación.

Art. 6.º Quedan derogadas todas las leyes anteriores en cuanto contengan que sea contrario á lo que se prescribe en esta ley » (1).

*Ley de Garantías* se denominó á esta fórmula, que en su día debía ser presentada á las Cortes para su aprobación.

Fuera de la unión entre izquierdistas y fusionistas, quedó sólo el general López Domínguez, que amparado por el prestigio de su tío el Duque de la Torre continuó capitaneando un grupo de escasa importancia.

Recrudesció al comienzo de aquel verano la epidemia colérica en Valencia y Murcia. Apuntaron algunos periódicos la conveniencia de que los ministros españoles, imitando á los franceses, en ocasión semejante, se presentaran en las poblaciones infestadas á repartir socorros y levantar los ánimos.

No recogieron la alusión los ministros; pero sí los Reyes, que sobre declararse resueltos á no abandonar Madrid, aunque tomase aquí la epidemia gran incremento, manifestaron su resolución de visitar Murcia y Valencia. Opúsose Cánovas, insistió el Monarca y Cánovas dimitió.

Quiso saber Don Alfonso si podría constituirse otro Ministerio conservador que aprobara su deseo. Se había manifestado el Conde de Toreno, presidente del Congreso, conforme con los arrestos del Monarca. Don Alfonso le llamó para formar Gobierno. Toreno declinó el honor, en verdad, en aquellos momentos, preñado de responsabilidades. Continuó Cánovas en el Poder. Él y Romero Robledo fueron á Murcia; el señor Silvela á Valencia.

Aunque los casos de cólera fueron en Madrid contados, declaró el Gobierno oficialmente la existencia de la epidemia, con lo que sembró el pánico y perjudicó grandemente al comercio.

En Aranjuez, en cambio, hacía estragos la epidemia. El día 2 de Julio se levantó el Rey, como de costumbre, temprano, y vestido de capitán general en campaña, salió con un ayudante, diciendo que iba al Retiro. Dirigióse á la estación del Mediodía, tomó dos billetes de primera clase para Aranjuez y montó en el tren.

Habíale conocido un empleado de la estación y suplicádole que ocupara el departamento destinado á las señoras.

Cuando despertó la Reina, para quien el Rey había dejado escrita una carta, y se enteró de lo ocurrido, dió aviso al gobernador que, por conducto de la policía de servicio en la estación, acababa de saber la noticia.

Salió el gobernador en seguida en un tren especial, camino de Aranjuez.

El Rey visitó á algunos coléricos, animó á la guarnición, repartió algunos socorros y recibió plácemes.

Era evidente la contradicción entre el Gobierno y el Rey. Los fusionistas to-

(1) Véase en los Apéndices á este reinado el texto de la Constitución de 1876.

maron en seguida nota del desaire real y publicaron un extraordinario de su órgano *El Correo*, dando á los cuatro vientos la fausta noticia.

«Señores Diputados, dijo en *El Correo*, el señor Sagasta; S. M. el Rey está en Aranjuez. Cuando un Rey está luchando tan denodadamente con la muerte, como lo hace en estos momentos Don Alfonso, merece bien de la Patria, y á mí sólo se me ocurre una exclamación: ¡Viva el Rey! ».

Propuso que se suspendiera la sesión para que los diputados pudieran acudir á recibir á Don Alfonso.

El Gobierno accedió á la propuesta del jefe del fusionismo.

Igual conducta que en el Congreso se siguió en el Senado. Allí hubo, sin embargo, un no: el del señor Moyano, que entendió que si el acto del Rey era laudable por responder á sentimientos nobles, era incorrecto desde el punto de vista constitucional, pues había prescindido de la venia del Gobierno.

El acto del Rey despertó simpatías. Era para muchos un acto de oposición al Gobierno. El recibimiento dispensado á Don Alfonso fué entusiasta. El grito de ¡viva el Rey! era sinónimo del de ¡abajo Cánovas!

La declaración oficial del cólera en Madrid y las medidas sanitarias que la siguieron, proporcionaron al Gobierno serios disgustos. Produjéronse bulliciosas manifestaciones, en una de las cuales, capitaneada por vendedores de hortalizas y conocida por el *motín de las alcachofas*, extremaron las autoridades su acción: hubo cargas y apaleamientos. Contestaron los manifestantes, convirtiendo en proyectiles diversos frutos: lechugas, coles, patatas y tomates. Algunos de estos proyectiles alcanzaron al gobernador de Madrid, señor Fernández Villaverde, que desde su intervención en los escolares motines era el hombre impopular por excelencia.

Secundando la manifestación, el comercio cerró sus puertas y el Círculo de la Unión Mercantil enlutó sus balcones.

El sábado, 20 de Julio, asistió como de costumbre la Corte á la salve de Atocha.

Buena parte del pueblo de Madrid aprovechó la ocasión para aplaudir al Rey, que equivalía, como dejamos dicho, á manifestar su odio al Gobierno.

A la vuelta de Atocha, marchaba detrás de los coches de la comitiva real el señor Villaverde en el suyo. La multitud dedicó estrepitosa silba al gobernador.

Al llegar Villaverde á la Puerta del Sol vióse rodeado por la muchedumbre, que le impedía seguir su camino entre silbidos, insultos y amenazas. Apeóse el gobernador y guarecióse en el ministerio de la Gobernación, frente al cual se agolparon las gentes, adquiriendo graves caracteres la protesta.

Inútiles las invitaciones de la Guardia Civil de á caballo para que la multitud se disolviese, dictó en el acto, y para que apareciesen cumplidas todas las formalidades, el gobernador un bando, y hechas las señales de ordenanza, arremetió la Guardia Civil sable en mano contra el inmenso grupo, acuchillándole sin piedad. Siguió á esto nutrido tiroteo. Multitud de contusos y heridos y dos muertos,

fueron el triste resultado de aquella jornada. La Guardia Civil no tuvo una sola baja.

Disuelta la manifestación, ocuparon las tropas las principales calles de Madrid.

El 21 de Julio, día señalado por el Círculo de la Unión Mercantil para el cierre general de tiendas, sólo dos establecimientos abrieron sus puertas en Madrid.

Una Comisión del citado Círculo visitó al Rey para protestar de la declaración oficial de la epidemia colérica.

Respondió el Rey:

«Como rey constitucional, haré presente los deseos de ustedes á mi Gobierno, quien al declarar el cólera, lo hizo sin duda guiado por un buen deseo; y espero que no habrá causado grandes perjuicios, pues no ha hecho más que publicar en la *Gaceta* las noticias que diariamente daba *La Correspondencia*, y las personas que se han ausentado son las que tienen costumbre de salir todos los años, y en esta ocasión han adelantado su marcha quince días.

»No puedo hacer otra cosa como rey constitucional, como lo he demostrado, pues no he podido realizar en estos días uno de mis más vehementes deseos, como ustedes han visto.»

Ocurrió esto, como se ve por la fecha, días antes del viaje del Rey á Aranjuez.

La Comisión no salió muy satisfecha de la audiencia con el Rey. Había aquella Comisión incurrido en la candidez de la de arroceros y catalanes, sin comprender lo inútil de sus lamentaciones ante un Rey constitucional, que nada podía por sí.

El malestar y el disgusto eran en el País generales. Arreciaba la persecución á la prensa y eran muchos los periodistas presos. A uno de ellos, díjole al visitarle Becerra: «tal andan las cosas, que parece « existe el propósito de vejar á quienes hemos venido á la monarquía, mas si así se sigue, con volvernos al campo republicano hemos concluido ».

Después de un amplio debate político que inició el señor Martos, y en el que acabó el señor Sagasta por fijar como programa definitivo de su partido la fórmula que ya conocemos, convenida entre fusionistas é izquierdistas, declaró el Rey, el 10 de Julio, terminada aquella legislatura.

Estas Cortes, que no debían volver á reunirse, habían aprobado multitud de leyes, las más de interés particular.

El día 12 de Julio publicó la *Gaceta* las dimisiones de los señores Antequera y Romero Robledo, ministros de Marina y Gobernación, respectivamente, y el nombramiento para estos cargos del reaccionario señor Pezuela y el impopular Fernández Villaverde.

Surgió en esto una grave cuestión de aspecto internacional: la de las Carolinas. Súpose á principios de Agosto que los alemanes habían resuelto desembarcar en la isla de Yap, para enarbolar en aquellas islas su pabellón, declarándolas suyas. Sin estudiar la cuestión ni conocerla se lanzaron los periódicos á una campaña que animara sus ingresos, y la opinión, soliviantada, se entregó con esa in-



consciencia tan corriente en los países meridionales, á las más exageradas manifestaciones de protesta llamada patriótica.

Extravióse á la opinión hasta el punto de hacerla creer en nuestra superioridad sobre Alemania.

Apartados estábamos, sin embargo, entonces de Francia é Italia, los Estados Unidos é Inglaterra. Debíamos nuestro aislamiento á las intemperancias ultramontanas de Pidal y á la forma en que, mucho por favorecer á la propia Alemania, había negociado tratados de comercio el señor Elduayen.

Formando el archipiélago de la Micronesia, las Marianas, las Palaos y las Carolinas una sola provincia, España había abandonado hacía muchos años la administración que tuviera en las Carolinas, por creer bastante la establecida en las Marianas. Por la teoría de que establecido el Gobierno en una isla cualquiera quedaban ocupadas de hecho las demás, teoría puesta en práctica por otras naciones, podía sostenerse en el terreno diplomático el derecho de España.

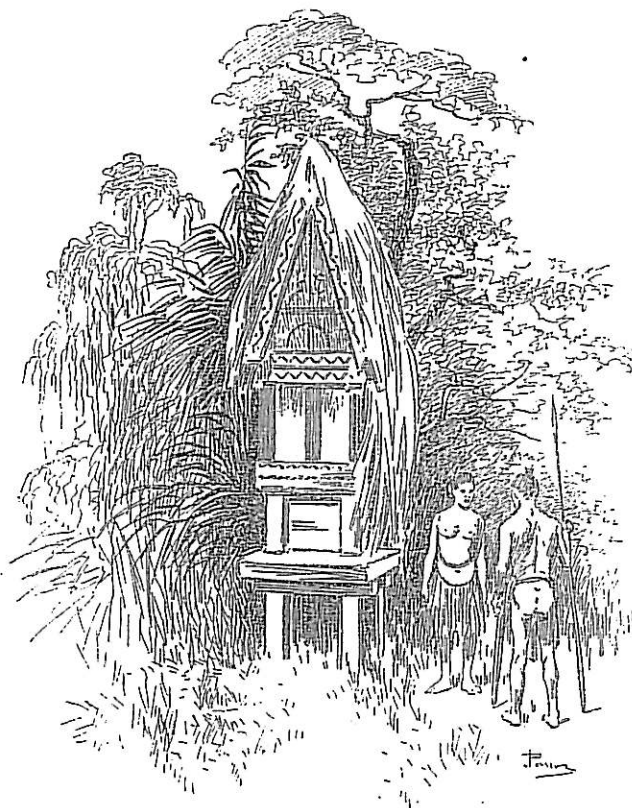
Alemania podía, en cambio, alegar que al discutirse el protocolo de Joló, Alemania é Inglaterra habían hecho presente á España la necesidad de que fuese efectiva la ocupación de un territorio para ser respetada. Los alemanes creían que las Carolinas no estaban ocupadas por España, sino abandonadas por ella, y por eso se apoderaban de ellas.

En honor de la verdad, debe decirse que Alemania se mostró desde el primer momento dispuesta á examinar con toda imparcialidad los argumentos que pudiese aducir España en defensa de su derecho, y que la cuestión no debió apasionarnos.

Francia primero, Inglaterra luego, al fin toda Europa, inspirándose en fines políticos, apoyaron oficiosamente á España.

Celebróse el 23 de Agosto una gran manifestación en Madrid. Reunióse en el Salón del Prado, en los alrededores del obelisco del *Dos de Mayo*, y recorrió la calle de Alcalá hasta la Puerta del Sol, bajando por la Carrera de San Jerónimo y calles del Príncipe y del Prado al punto de partida.

Incidentes de notar fueron, durante la manifestación, la pretensión, formulada por los concurrentes al acto, de que se izase en la Presidencia y en el ministerio



Templo del dios de Palaos.

de la Gobernación la bandera nacional. Por razones de prudencia, fácilmente comprensibles, no se accedió á tal deseo. En el edificio de la Presidencia hubo conato de violencia por parte de los manifestantes, mas todo quedó reducido á que algunos jóvenes se encaramaran á los balcones y tremolaran desde ellos banderas que fueron aplaudidas.

Al llegar al Círculo Militar, situado en la calle del Príncipe, los señores Martos y Becerra subieron al Círculo, y desde uno de sus balcones arengaron así á la multitud:

El señor Martos:

«Españoles: Nos han creído en una gran postración. De ella misma sacaremos fuerzas para defender nuestros derechos: á todos nos une una sola aspiración: la de la salud de la patria. Españoles: nuestra bandera podrá caer deshecha entre el humo de la pólvora y agujereada por las balas; pero humillada jamás. Aquí está el ejército y la marina; ahí el pueblo: pueblo, ejército y marina unidos, demostrarán que por nuestras venas corre la sangre de Bailén. Españoles: ¡Viva España! Españoles: ¡Viva el ejército! Españoles: ¡Viva la marina! Españoles: ¡Viva el pueblo!»

El señor Becerra:

«Españoles: En este casino está la salvaguardia de la patria; aquí, como en todas partes, no hay más que un solo grito, el de ¡Viva España!; si nuestros derechos no se respetan, recurriremos al derecho de la fuerza. Tenemos confianza en el ejército y en la marina; juremos todos aquí por los manes de nuestros antepasados y por cuanto más sagrado nos sea, dar al ejército nuestras haciendas y cuanto sea necesario por la salvación de la patria. Guardemos entretanto la mayor compostura. Os recomiendo el orden en tanto llega la hora de cumplir con vuestro deber. Españoles: ¡Viva el ejército y la marina! ¡Viva el pueblo!»

Dentro del Círculo, lleno de oficiales y jefes, se produjo una lamentable escena que, al ser á poco rectificada, demostró la ligereza de quien la produjo. El general Salamanca, después de dedicar frases durísimas á Alemania, arrancó de su uniforme una alta condecoración que le había otorgado tiempo atrás el Emperador Guillermo y la arrojó al suelo con desprecio. Días más tarde llegó á Madrid un caronel prusiano, poseedor de igual condecoración, y pidió explicación al general Salamanca. Salamanca volvió á ostentar en su uniforme la condecoración objeto de sus desdenes.

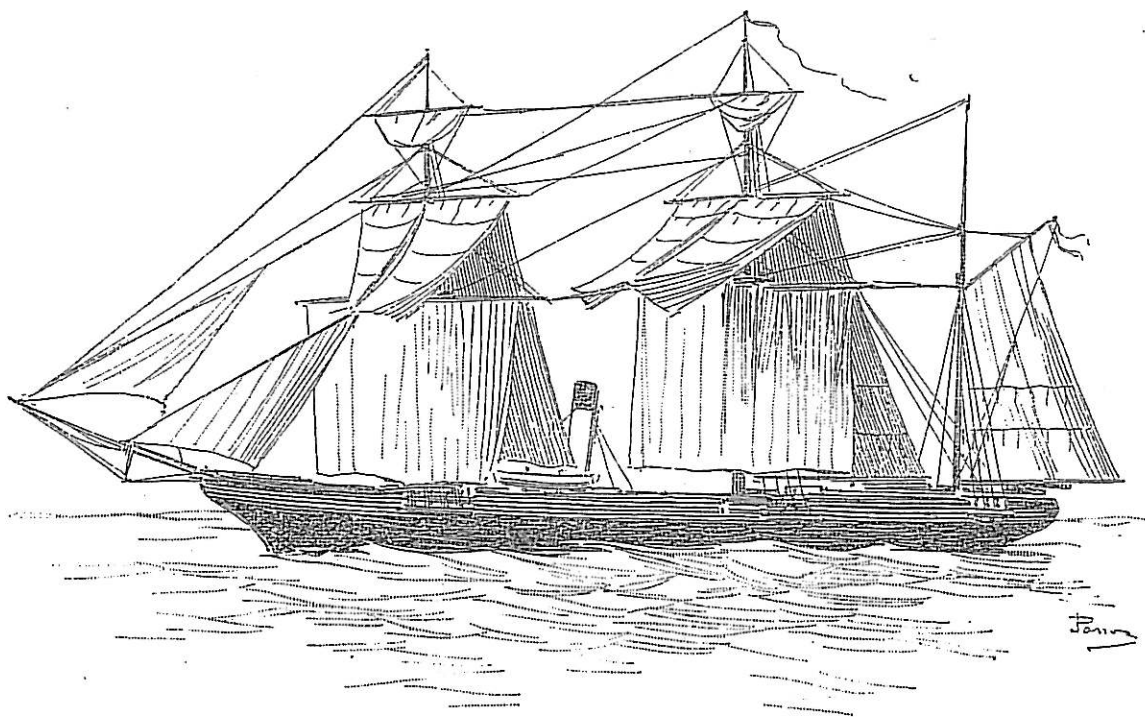
Actos parecidos al de Madrid se celebraron en provincias.

Siguieron, entretanto, las negociaciones, en las cuales Alemania reiteró su conformidad con discutir serenamente la cuestión, manifestó su creencia de que lo sucedido no menoscabara la cordial amistad de ambas potencias y declaró que caso de no llegarse á un acuerdo por la discusión, no tendría inconveniente en apelar al arbitraje de una potencia amiga de las dos naciones.

Siguió, con todo, enardecida la opinión, que acumuló contra el Gobierno toda clase de acusaciones.

Lo cierto es que ni Gobierno ni opinión sabían hasta entonces nada de las islas en litigio, hasta el punto de que el propio Cánovas había, bastantes años antes, manifestado al ministro plenipotenciario de Inglaterra, sir A. H. Layard, que España nunca había reclamado soberanía sobre el archipiélago carolino, opinión que confirmó en 1885 y le decidió, como consecuencia de nuevos estudios de la cuestión, á apresurar una solemne toma de posesión, tan solemne, que determinó el hecho de que estando en Yap nuestros buques, se nos adelantase Alemania, llegada después que nosotros á aquellas playas.

Hasta el 4 de Septiembre no se supo que estando en Yap los buques españoles *San Quintín* y *Manila*, y después de haber desembarcado en aquella isla, llegó la goleta alemana, *Iltis*, que desembarcó algunas fuerzas y arboló la bandera del



Marina de guerra alemana. — El cañonero *Iltis*.

imperio, sin hacer caso de las protestas de nuestros marinos, que con arreglo á minuciosas instrucciones del Gobierno, habían perdido el tiempo en preparar la pretendida toma de posesión.

Ni alemanes ni españoles se preocuparon, por supuesto, de los carolinos, que eran en definitiva los únicos con derecho á indignarse ante las maniobras de unos y otros civilizadores.

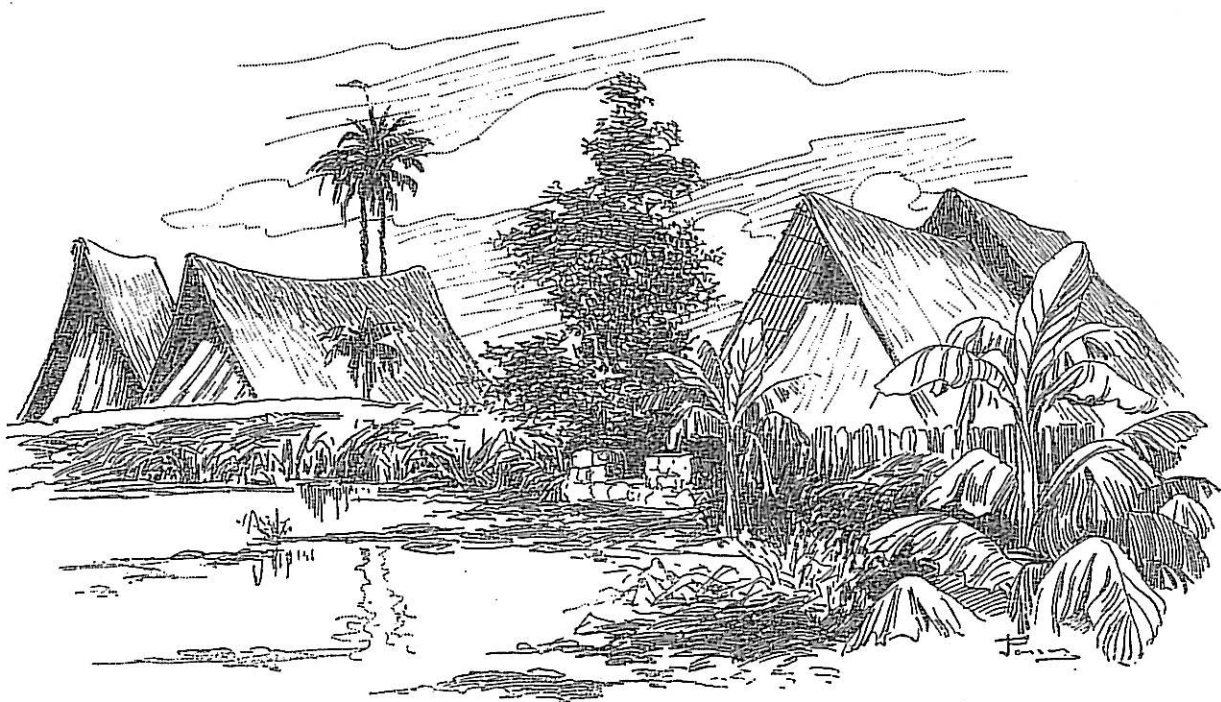
Los sucesos de Yap enardecieron á nuestros patriotas y, sobre todo, á las empresas periodísticas, siempre atentas á cuanto pueda favorecer la caja de sus administraciones.

Puede suponerse con esto el desbordamiento del patriotismo.

Soliviantadas las gentes, reuniéronse en numerosos grupos, que discurrían por las principales calles de Madrid (4 de Septiembre).

Alguien gritó: ¡*A la Embajada alemana!*, y á la calle del Amor de Dios, donde esa Embajada estaba establecida, se encaminó la airada muchedumbre. Ganaron algunos jóvenes el balcón en que estaba colocado el escudo y el asta bandera del Imperio, y apoderándose de ambos emblemas, paseados fueron por la multitud y por ella quemados en una hoguera, improvisada con papeles de periódicos en la Puerta del Sol. Aquellos inconscientes patriotas quemaban, sin darse cuenta, al mismo tiempo que el símbolo de sus odios, el de quien se los había inculcado.

Continuó la bulla hasta muy entrada la noche. Ordenó entonces el gobernador á la Guardia Civil que disolviese los grupos y detuviera á los que intentaran re-



CAROLINAS — Isla de Yap.

sistir; pero la multitud adoptó la táctica de aplaudir y aclamar á la Guarda Civil, con lo que no hubo represión posible. Igual procedimiento hizo inútil la salida de las tropas de los cuarteles, ordenada en aquella madrugada por el Gobierno.

También los ultrajes al escudo alemán hallaron posteriores ediciones en algunas provincias, donde los consulados alemanes se vieron asaltados á ese único fin.

Contaminados de la general locura, acordaron los fusionistas, reunidos en casa del señor Sagasta aquella noche del 4 de Septiembre, aceptar el Poder si se les ofrecía; pero con la condición de declarar inmediatamente la guerra á Alemania.

Telegrafió el Gobierno al Rey, que á la mañana siguiente se presentó en Madrid. Con él llegó de la Granja el embajador de Alemania, Conde de Solms.

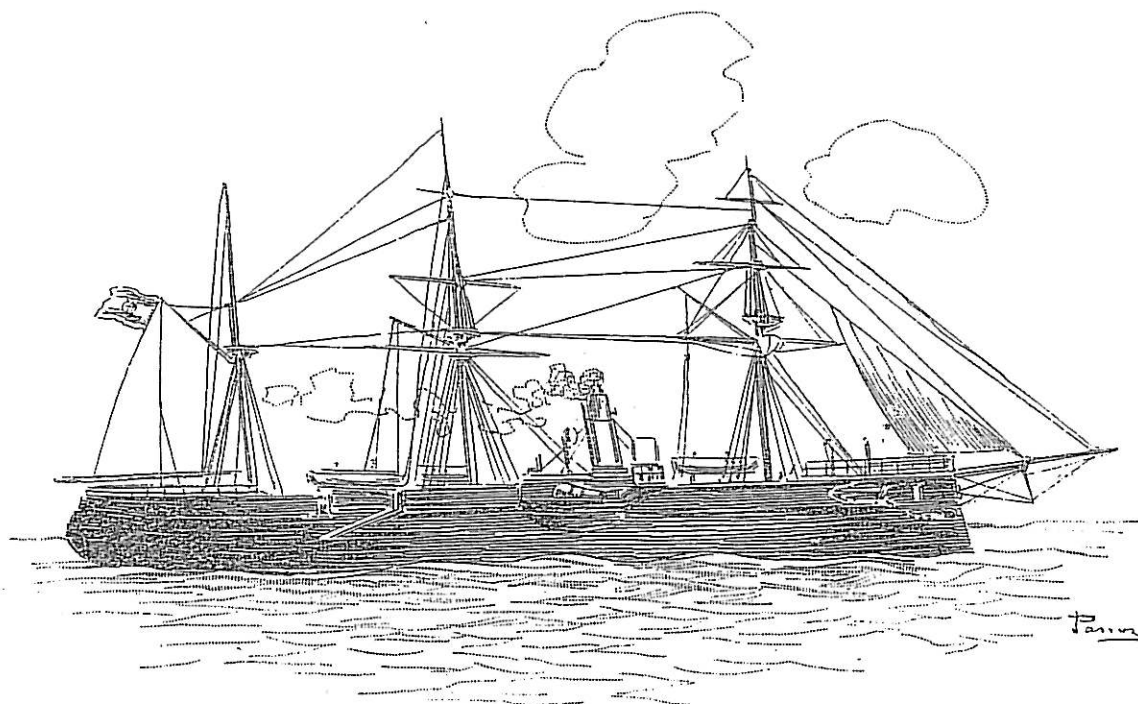
El señor Cánovas planteó al Rey la cuestión de confianza: ó la paz con él ó la



guerra con Sagasta. Mostróse Don Alfonso prudente y confirmó al señor Cánovas en la jefatura del Gobierno.

Enajenó al Rey tal conducta muchas simpatías, pues las gentes excitadas por las campañas de la prensa estaban por la lucha.

Diversos móviles políticos pusieron á las más de las naciones de nuestra parte. Alemania se produjo con la mayor parsimonia: ordenó á la goleta *Yltis* que abandonase las aguas de Yap; declaró haber quedado satisfecha con las expiaciones del Gobierno español y olvidado el atropello del 4 de Septiembre; propuso, en fin, y aceptó España, someter la cuestión al arbitraje del Papa.



Marina de guerra española. — El crucero *Velasco*.

Una nota oficiosa enumeró así los beneficios debidos á la conducta de nuestro Gobierno:

«1.º El haber evitado una guerra desastrosa á que un patriotismo exagerado ó interesados móviles de política interior empujaron al país.

2.º El que Alemania declarase nula su ocupación de Yap.

3.º El que renunciase al protectorado que había declarado ya sobre las Carolinas.

4.º El que renunciase á su deseo subsidiario de someter la cuestión al arbitraje de una potencia extranjera.

5.º El que propusiese la misma Alemania la mediación del Papa, cuya intervención es suprema garantía para los intereses nacionales.

6.º y último. El que á estas horas nadie dude de que el conflicto se resolverá de la manera más satisfactoria posible para los intereses y la dignidad nacionales, lo cual ofrecerá contraste extraordinario con el curso de otras negociaciones

análogas, en que se faltó por potencias extranjeras á las más elementales fórmulas de cortesía (ahora sucedió todo lo contrario) acogiendo nuestras protestas con repulsas secas.

Actualmente, la integridad nacional saldrá ilesa, y esa gloria es sin duda lo que duele que alcance el gabinete Cánovas, pero ya es tarde para impedirlo, de lo que la nación se felicitará grandemente.»

Aceptó el Papa el encargo de españoles y alemanes y nombró para estudiar el asunto á los cardenales Laurenzi, Ledochowski, Monaco, Valletta, Jacobini, Czaski, Bianchi y Parrocchi.

Antes de seis meses quedó firmado el correspondiente Protocolo.

Fijóse en él la cuestión afirmando que España «fundaba sus títulos de soberanía en las máximas del derecho internacional invocadas y seguidas al ocurrir análogos conflictos, por cuanto alegaba el descubrimiento de las islas y una multitud de actos ejecutados en ellas en beneficio de los indígenas y en diversos tiempos, como constaba en varios documentos existentes en los archivos de la Congregación de Propaganda Fide; pero que Alemania no reconocía la soberanía sino iba acompañada de la ocupación efectiva, lo cual, tratándose de archipiélagos tan extensos como los de la Oceanía, equivalía á legitimar el despojo de la mayor parte de las islas que los componen, á no ser que las naciones que las descubrieron y civilizaron, desparramasen por ellas sus ejércitos de ocupación, en vez de limitarse á establecer un centro militar en el punto que les parezca más adecuado».

Señaló el Protocolo estos límites geográficos dentro de los cuales quedaba reconocida la soberanía de España: el Ecuador y el 11.º paralelo y los meridianos 133.º y 134.º de Greenwich.

Quedaban con esto descartados de nuestras reclamaciones los archipiélagos de Marshall, Gilbert y Mulgrave, lo que se avenía muy mal con la declaración antes transcrita.

Aun el artículo 5.º de aquel Protocolo facultaba al gobierno alemán para establecer en una de las islas Carolinas ó Palaos una estación naval y un depósito de carbón para la marinería imperial.

A últimos de Septiembre, ya en manos de León XIII el asunto, se presentó en las islas Palaos el buque de guerra alemán *Albatros*, tocando en Artingall y Korrer, á cuyos reyes Arra Klaye y Abbadule, obligó el naturalista Kobaré, que iba en el *Albatros*, á arriar la bandera española, substituyéndola por la alemana, y á firmar un papel que les presentó.

Llegados estos hechos á su conocimiento (18 de Noviembre), encargó el Gobierno, el 6 de Diciembre, al comandante del crucero *Velasco* que los comprobaba sobre el terreno procurando que no se enterasen de esta diligencia los alemanes.

No llegó la opinión á enterarse de nada de esto. Favoreció el secreto en que se propuso mantener lo ocurrido el Gobierno, la muerte del Rey, acaecida por aquellos días.

En Octubre habían muerto, el 9, don Cándido Nocedal; el 29, don Juan Topete. En Noviembre murieron, el 26, Don Alfonso XII; el 27, el general Serrano.

Murió el Rey á consecuencia de una bronquitis capilar aguda, desarrollada en el curso de una tuberculosis lenta.

Años antes habíase presentado en Don Alfonso la terrible enfermedad. Precipitaron su final incontinencias del enfermo.

Creció ya en Septiembre tanto la gravedad, que dificultaba la celebración de Consejo de Ministros. Fué al Gobierno imposible ocultar como hasta entonces el mal estado de salud del Rey. Todavía, sin embargo, alternaron en la *Gaceta*



con los partes alarmantes, otros en que se aseguraba que seguía el Rey sin novedad.

La Facultad de la Real Cámara decidió el 10 de Octubre el traslado del enfermo al Pardo.

Almorzó el Rey el 11 de Noviembre en el monte con su madre y su esposa, y á este almuerzo al aire libre se atribuyó el enfriamiento que fué última complicación de la enfermedad.

Comenzaron entonces los ataques de disnea. Días más tarde se celebró una

consulta médica. El dictamen reconoció la gravedad del caso; pero no anunció un desenlace tan próximo.

A fin de despistar á la opinión, afirmaban de continuo los periódicos ministeriales alivios que la realidad no acusaba. La propia familia del Rey aparentaba la mayor tranquilidad y asistía las más de las noches á diversos espectáculos teatrales. En la del 24, acometió al Rey un ataque de disnea violentísimo. Había sufrido otro aquella misma tarde, mas no tan duro. El ataque de la noche puso en inminente peligro la vida del Monarca.

Nada se comunicó del Pardo á Palacio hasta después de las ocho de la mañana siguiente, cuando ya el peligro había pasado. Apresuróse la familia real á acudir al Pardo.

En la noche de aquel día se pasó á los periódicos una nota así concebida:

«S. M. sufrió anoche un ataque de disnea que puso en peligro su vida. Repues-



to del segundo ataque, ha podido esta tarde tomar algún alimento, continuando á las cinco en un estado relativamente satisfactorio ».

Esta noticia llegó al público cuando ya el Rey había muerto.

A las cuatro de la madrugada del día 26 acometió al Rey un fuerte acceso de disnea que le duró hasta las siete.

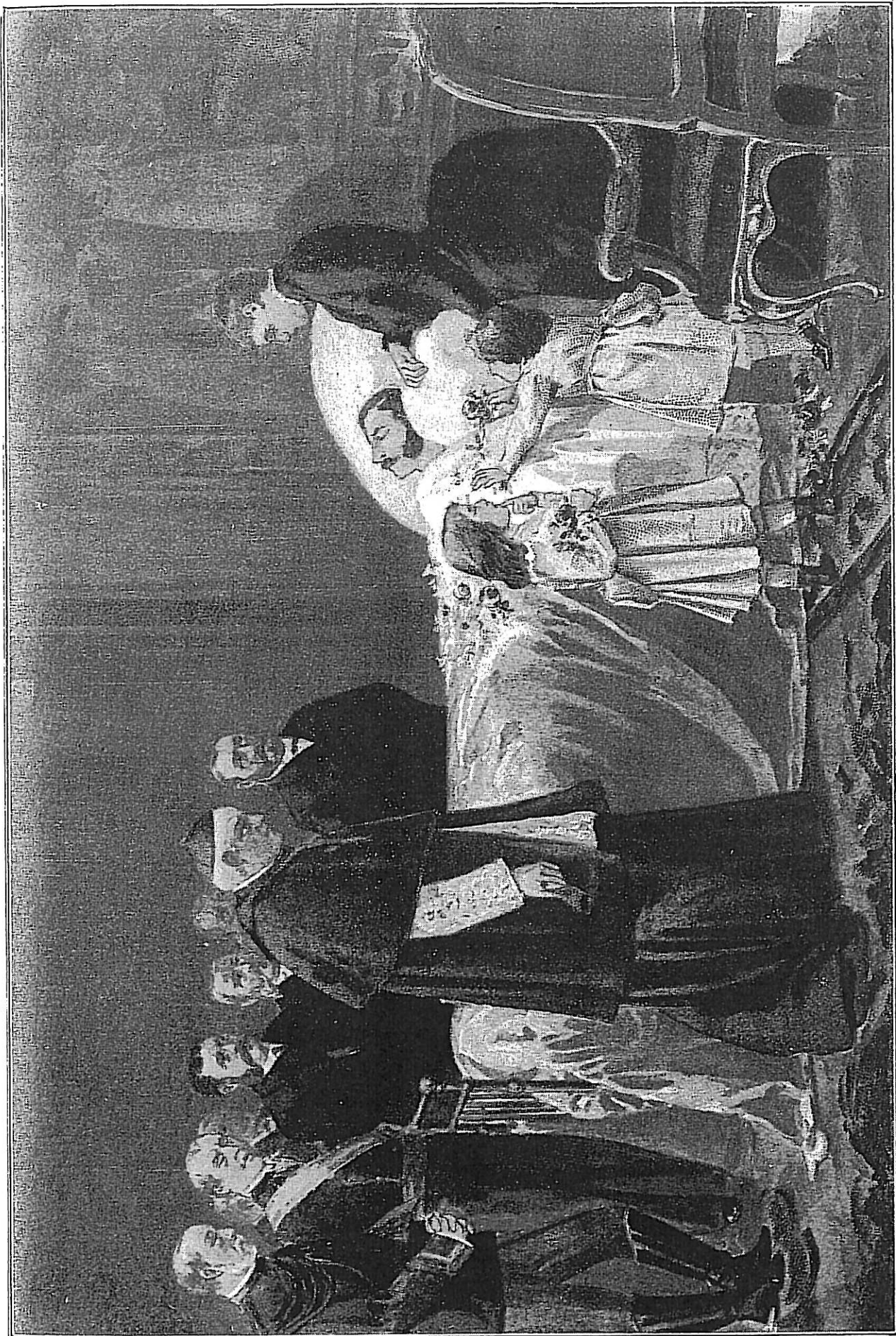
A esta hora pareció quedar dormido. Para que descansase le dejaron solo.

Poco después un criado, observando la inmovilidad del enfermo, llamó alarmado. Acudieron la Reina y el doctor Camisón. El doctor comprobó la muerte de Don Alfonso XII.

Había reinado este Monarca once años menos unos días.

Está aún muy próximo el reinado de Don Alfonso XII para que, cualquiera que sea el juicio que sobre él se formule, parezca desinteresado é imparcial.





MUERTE DE ALFONSO XII, EN EL PALACIO DEL PARDO.



Consignaremos, sin embargo, que en nuestra opinión, no fué Don Alfonso peor ni mejor que otros monarcas: fué simplemente un monarca más.

Habíase educado en la emigración y era hombre de mediana cultura. No puede afirmarse que fuese reaccionario. Mostró predilección á los conservadores, no por convicción, sino por entenderlo conveniencia.

Fué Don Alfonso XII en realidad el primer Rey constitucional de España y superó en el cumplimiento de sus deberes políticos la conducta de su madre.

Terminaron en su época por medio de pactos las dos guerras que halló encendidas al sentarse en el trono.

No estremará con él la posteridad ni las alabanzas ni las censuras.